

## **Foro Nacional para las Migraciones en Honduras (FONAMIH)**



### **MIGRACION EN HONDURAS PERSPECTIVA DE GÉNERO**

**Presentado por:  
Abogada Danely García  
Consultora**

**Septiembre 2012**

## INDICE

		<u>Pág.</u>
I.	<b>Introducción</b> .....	-4-
II.	<b>Objetivos del estudio</b> .....	-5-
III.	<b>Descripción metodológica del estudio</b> .....	-6-
IV.	<b>Migración</b> .....	-7-
	Teorías migratorias .....	-8-
	Recapitulación .....	-9-
V.	<b>Aspectos socioeconómicos de la migración</b> .....	-11-
	Las rutas migratorias y contextos fronterizos .....	-12-
	Políticas migratorias y los derechos de los migrantes .....	-13-
	Derechos humanos .....	-14-
	Carácter internacional de las migraciones .....	-15-
	Normativa jurídica internacional .....	-15-
	El futuro de la migración centroamericana ante las iniciativas recientes .....	-17-
	Recapitulación .....	-18-
VI.	<b>Fenómeno migratorio en Honduras, comportamiento y tendencias</b> .....	-20-
	¿Por qué emigra la gente? .....	-20-
	El efecto sobre el lugar que deja atrás el migrante .....	-20-
	El efecto sobre el individuo .....	-21-
	El efecto sobre el lugar que acoge al migrante .....	-22-
	Mitos .....	-23-
	Realidades .....	-24-
	Tendencias .....	-26-
	Recapitulación .....	-28-
VII.	<b>Comités de familiares de migrantes y la labor de las mujeres en la temática</b> .....	-31-
	Cofamipro .....	-31-
	Testimonio Doña Emeteria Martínez .....	-32-
	Testimonio Doña Rosa Nelly Santos .....	-34-
	Testimonio Doña Edita Maldonado .....	-35-
	Casa del Migrante Ocotepeque .....	-35-
	CAMR .....	-38-
	CIPRODEH .....	-39-
	FONAMIH .....	-40-
	Entrevista Embajador Ramón Hernández Alcerro .....	-41-

	Banco de datos forenses de migrantes no localizados . . . . .	-43-
	Importancia del registro de nacimiento . . . . .	-44-
	Científico . . . . .	-45-
	Comifah . . . . .	-46-
	Conamiredis . . . . .	-47-
	Hermanas misioneras de San Carlos Boromeo-Scalabrinianas . . .	-48-
	Pastoral de Movilidad Humana. . . . .	-48-
	Pastoral Social Cáritas Diócesis Choluteca. . . . .	-48-
	Casa Alianza Honduras . . . . .	-49-
	Recapitulación . . . . .	-53-
<b>VIII.</b>	<b>Feminización de las migraciones.</b> . . . . .	-58-
	Aspectos importantes sobre mujer y migración . . . . .	-58-
	Mujer migrante y su condición particular . . . . .	-59-
	Marco internacional de protección de los derechos de las mujeres . . . . .	-59-
	Violación de los derechos humanos de las migrantes . . . . .	-60-
	Acceso a la salud para la mujer migrante. . . . .	-60-
	Salud sexual y reproductiva. . . . .	-61-
	Vulnerabilidad de la salud sexual y reproductiva de las mujeres migrantes. . . . .	-61-
	Feminización de la migración . . . . .	-62-
	Empoderamiento de las mujeres . . . . .	-62-
	Educación radical para el empoderamiento femenino . . . . .	-63-
	Mujeres liderando procesos. . . . .	-63-
	Participación política de la mujer . . . . .	-63-
	Cofemun-Inam, investigación política de la mujer hondureña . . .	-65-
	Tendencias en la ejecución de las leyes migratorias. . . . .	-70-
	Migración irregular, tráfico ilícito de migrantes y derechos humanos . . . . .	-71-
	Marcos legales . . . . .	-71-
	Derecho penal internacional. . . . .	-72-
	Recapitulación . . . . .	-76-
<b>IX.</b>	<b>Remesas familiares.</b> . . . . .	-80-
	Perfil demográfico de los emigrantes . . . . .	-80-
	Envío de remesas familiares a Honduras. . . . .	-84-
	Visita de los emigrantes al país. . . . .	-88-
	Otros aspectos. . . . .	-90-
	Deportaciones masivas. . . . .	-92-
	Recapitulación . . . . .	-95-
<b>X.</b>	<b>Conclusiones.</b> . . . . .	-96-
<b>XI.</b>	<b>Bibliografía</b> . . . . .	-98-
	<b>Anexo I</b> . . . . .	-100-

## I. INTRODUCCION

La migración hacia el extranjero no es un fenómeno exclusivo de algunos países, es decir los que se encuentran en vías de desarrollo, dicho flagelo tiene presencia en casi todos los países, acentuándose obviamente en los países más pobres, donde la imperiosa necesidad de mejorar la calidad de vida orilla a muchas personas a tomar la decisión de abandonar su lugares de origen para buscar en sitios desconocidos lo que lamentablemente no pueden obtener en sus respectivas patrias.

De acuerdo con el estudio *Cruzando fronteras: remesas, género y desarrollo*, elaborado por el International Research and Training Institute for the Advancement of Women (Instraw), dependiente de la Organización de Naciones Unidas, a partir de la década de los 60 el número de mujeres migrantes experimentó un alza constante.

En la actualidad, gran cantidad de hondureñas y muchas personas pertenecientes a otros países latinoamericanos cruzan el territorio mexicano para acariciar el “sueño americano”. ¿Cuántas mujeres migran a través de México? ¿Quiénes son las mujeres que migran? ¿Cuáles son sus condiciones de origen, sus expectativas y deseos? ¿Cuáles son sus experiencias en tránsito? ¿Cuáles son sus necesidades de protección?

Este estudio aborda la migración en su contexto general, enfatizando realidades específicas que tienen intrínseca relación con los derechos humanos de los y las migrantes. Asimismo, se discute el aspecto de la migración femenina, la cual requiere de la atención urgente de los gobiernos, ya que es un problema complejo que exige el estudio y esclarecimiento de los diferentes factores causantes con el propósito de alcanzar nuevos modelos de acción, por lo que resulta insuficiente percibir la problemática de la migración internacional de mujeres sólo desde la perspectiva del tráfico, sino que debe estudiarse la situación en su conjunto para determinar la génesis de la temática y cuáles son los tipos de vejámenes a los que se exponen y de esa manera buscar los remedios jurídicos que dentro del ámbito nacional como internacional deben llevarse a la práctica para erradicar para siempre con una condición que mayormente aqueja a aquéllos sectores más vulnerables y desprotegidos de la sociedad.

## II. OBJETIVOS DEL ESTUDIO

### A. Propuesta y objetivos

#### 1) Objetivo General

- Analizar la situación migratoria en Honduras con énfasis en el enfoque de género.

#### 2) Objetivos Específicos

- Examinar la información disponible en Honduras sobre el fenómeno migratorio, caracterizar su comportamiento y tendencias.
- Sistematizar, documentar y evaluar la experiencia de los comités de familiares de migrantes que conforman el FONAMIH y la labor de las mujeres en la temática migratoria.
- Documentar experiencias de empoderamiento de las mujeres, liderando procesos, identificar el rol de las madres que migran por apoyar a sus hijos(as), documentar el grado de responsabilidad de las mujeres en el envío de remesas y el rol de protagonistas en los diferentes escenarios, de igual manera conocer lo que sucede con las mujeres migrantes madres que retornan.
- Elaborar un documento donde quede registrada la metodología y herramientas utilizadas, así como la sistematización de los casos.

#### 3) Hipótesis de Investigación

La feminización del fenómeno migratorio se debe a que cada vez más son las mujeres que tienen que subsistir en contextos de marginalidad donde son cabeza de hogar, ya sea porque son familias mono parentales, o bien porque son responsables del sostenimiento económico de su padre y madre; o bien se trata de personas solteras que no tienen hijos y requieren de un empleo para su propio sostenimiento.

### **III. DESCRIPCION METODOLOGICA DEL ESTUDIO**

La metodología a emplear se ajustó a la hipótesis inicial de que los procesos migratorios tienen diferentes repercusiones tanto para los hombres como para las mujeres, incrementándose a últimas fechas el número de personas del sexo femenino que decide emigrar.

La metodología de investigación utilizada fue de tipo cuantitativa y cualitativa. Se llevó a cabo una revisión estadística, a fin de identificar las principales características, de las acciones de las diversas organizaciones e instituciones que abordan la temática, principalmente desde dos grandes escenarios -mujer y migración-Asimismo, se efectuó un análisis bibliográfico y documental del material existente en el país y en la región, se incluyó doctrina, monografías, investigaciones, artículos de opinión, entre otros. El análisis documental también incluyó la recopilación de legislación en especial la nacional e internacional relacionada con mujer y migración.

Dentro de la metodología se realizaron entrevistas individuales con el propósito de establecer, a partir de la información que proveen actores claves, la naturaleza de los fenómenos no cuantificables, tales como las dinámicas migratorias de las mujeres y sus efectos, comportamientos, evolución y perspectivas, las situaciones particulares que enfrentan las poblaciones migrantes especialmente las mujeres.

Se atribuye a la mujer el mayor ingenio para subsistir en contextos de marginalidad, pocas fuentes de empleo y en la búsqueda de formas de vida que concilien la ausencia del esposo/compañero, hijo, hija, hermano, hermana, padre, madre u otro familiar con el que muchas de las veces sostienen una relación de interdependencia económica y social.

En este estudio se consideran los enfoques de género ante realidades complejas, sociales y culturales, en donde el territorio y las decisiones cotidianas rebasan los límites geopolíticos actuales y las estructuras familiares tradicionales.

#### IV. MIGRACION

El término migración se refiere a todo desplazamiento de la población humana, que se produce desde un lugar de origen a otro destino y lleva consigo un cambio de la residencia habitual. La historia de la humanidad ha sido la crónica de grandes migraciones, por las cuales los individuos se fueron trasladando desde sus lugares de procedencia en África hasta poblar prácticamente todo el planeta. Este éxodo constante era la condición natural de vida de las sociedades tribales que se inició hace unos 70.000 años y bien podemos decir que aún está en marcha.<sup>1</sup>

Es la Demografía (del griego δῆμος *dēmos* 'pueblo' y γραφία *grafia* 'trazo, descripción' –estudio de la población–) por su carácter de ciencia, la primera instancia encargada de estudiar a los pueblos desde el punto de vista de su dimensión, estructura, evolución y características generales. Presenta a su vez dos enfoques: el de la emigración, desde el punto de vista del lugar o país de donde se procede; y el de la inmigración, desde el punto de vista del lugar o país donde llegan los "migrantes".

Asimismo, la Geografía de la Población que es una rama de la Geografía Humana juega un papel preponderante siendo que su área de análisis son los patrones o estructuras espaciales de los fenómenos demográficos de la población humana y los procesos de variación de los mismos a través del tiempo como lo es la movilidad de la población, verbigracia las migraciones a través de las épocas.

El abordar el tema del traslado de personas conlleva recordar los períodos que precedieron al actual, a partir de un contexto histórico en el que se contemplan variables económicas y sociales que permiten comprender las causas que motivan a emigrar a otro país con el propósito de permanecer tan sólo un tiempo o bien radicar definitivamente en una nueva nación.

A lo largo de la historia de la humanidad se han dado cita grandes movimientos culturales, económicos, geográficos y políticos que marcan el punto de partida de la circulación de masas, tanto espontáneas como forzadas.

- En la antigüedad, Grecia, Cartago y Roma organizaban flujos emigratorios como método para establecer las colonias necesarias para expandir el comercio de la metrópoli, el cual constituía su principal medio de subsistencia.
- La Edad Media duró un milenio en Europa y fue testigo de tres procesos migratorios masivos: las invasiones bárbaras, la expansión del Islam y la formación del Imperio bizantino, el cual vino a ser sustituido, ya en la Edad Moderna, por el Imperio turco (u otomano).
- A partir del descubrimiento de América, millones de personas emigraron a los nuevos territorios. Los Estados Unidos del Norte son el mejor ejemplo de un territorio poblado por sucesivas olas de inmigración.

---

<sup>1</sup> es.wikipedia.org/wiki/Migración

Al arribar al Siglo XIX, con el acontecimiento de la Revolución Industrial iniciado en el Siglo anterior en Europa, comienza una época de extraordinario crecimiento del colonialismo con el fin de obtener, por parte de los países europeos en proceso de industrialización las materias primas que necesitaban para el desarrollo de las capacidades productivas.

## Teorías migratorias<sup>2</sup>

- **Tipos de teorías:**

Existen un conjunto de teorías bien fundamentadas sobre el fenómeno migratorio que ha sido objeto de estudio de distintas disciplinas académicas, originando a su vez diversos enfoques que bien podrían clasificarse de la siguiente manera: enfoques que acentúan los así llamados “factores de expulsión” (*push factors* en la terminología académica) que impulsan a los migrantes a dejar sus respectivas regiones o países (guerras, dificultades económicas, persecuciones religiosas, desastres medioambientales, etc.). Por otra parte, están los planteamientos que recalcan los “factores de atracción” (*pull factors*) que desarrollan la preferencia de los migrantes por determinadas regiones o países (mejores salarios, democracia, paz, acceso a la tierra y condiciones favorables de vida en general).

En atención al nivel de análisis ofrecido el interés estriba en aspectos agregados o estructurales (niveles comparativos de desarrollo, estándares de vida, condiciones demográficas, grandes cambios socioculturales, las tecnologías de la comunicación, el transporte, etc.), y que por ello puede también denominárseles explicaciones o enfoques “macro”.

Aparecen además en este punto los enfoques conocidos como “micro” u orientados a entender la decisión particular de migrar. Otro importante aspecto es la perspectiva “meso”, que no es más que el interés que se ha venido poniendo en el nivel intermedio, o mediador entre las condiciones estructurales y las decisiones individuales. Busca entender fundamentalmente las redes sociales y las organizaciones e instituciones concretas que posibilitan la migración.

---

<sup>2</sup> [es.wikipedia.org/wiki/Migración](http://es.wikipedia.org/wiki/Migración)



## Recapitulación

Los procesos migratorios son tan antiguos como la sociedad misma, pues han acompañado al hombre desde tiempos remotos, ya que emigrar ha sido una expresa necesidad de la humanidad para buscar medios de subsistencia o para eludir a enemigos humanos o naturales.

Al recorrer el planeta entero, los migrantes han cambiado totalmente el aspecto de los países, influyendo en su composición racial, lingüística y cultural, así como otros cambios importantes de gran repercusión, que han llegado inclusive hasta cambiar naciones; citando para el caso a Moscú, donde hace mil quinientos años no había un tan sólo ruso, en Hungría no se encontraban húngaros, en Turquía no habitaban turcos y en América sólo vivían indígenas.

Dichos movimientos o desplazamientos han sido generalmente motivo de un cambio socioeconómico en las personas que pretenden gozar de un mejor nivel de vida, por lo que los flujos migratorios son caracterizados porque se dan hacia espacios geográficamente cercanos. En cuanto al país de origen, encontramos que son países en vías de desarrollo hacia regiones industrializadas o desarrolladas, búsqueda de mejores condiciones laborales que permitan ingresos no solamente para subsistencia sino que para tener acceso a otros beneficios y comodidades que solamente se adquieren cuando se dispone de efectivo extra con el que se pueda elevar la calidad de vida, siendo para el caso las remesas un importante medio con el que los migrantes ayudan a satisfacer tales demandas básicas de sus familiares en cuanto a alimento, vivienda, vestuario, salud y demás se refiere.

En este punto es importante destacar que la movilidad global, ha generado la concepción de una normativa jurídica tanto nacional como internacional para reconocer el derecho humano a la migración que posee todo ser viviente, sujetándose por supuesto a ciertas disposiciones específicas que en cuanto al tema migratorio se contemplan en cada uno de los países, por lo que los Estados han comenzado a cooperar entre sí, de forma que han comenzado a dictarse normas internacionales sobre la materia.

Para comenzar es necesario establecer que los derechos humanos aplican a los migrantes, pero que existen ciertos derechos relacionados con el movimiento que son particularmente relevantes en el contexto de la migración, por ejemplo, el derecho a la libertad de movimiento, el derecho a buscar asilo, el derecho a la nacionalidad, y el derecho a la unidad familiar. No existe una categoría distinta de "derechos de la migración" dentro del amplio cuerpo de derechos que ha desarrollado la comunidad internacional. Los derechos que son relevantes para los migrantes surgen a partir del derecho internacional sobre derechos humanos, derecho sobre trabajadores migrantes y derecho humanitario.

Todos los migrantes son seres humanos que poseen derechos humanos y libertades fundamentales e inalienables que son universalmente reconocidas en instrumentos internacionales como la Declaración Universal sobre Derechos Humanos, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1948. Los derechos humanos no pueden quitarse a una persona o ser transferidos a otra. Este es el motivo del por qué son descritos como inalienables. Están garantizados para todas las personas presentes en un Estado: es por ello que

se puede aseverar el hecho de que también están garantizados para los migrantes independientemente de su estatus legal o período de estancia. Deben aplicarse sin discriminación, lo que lleva a razonar que ninguna diferencia entre las personas puede ser una razón para quitar o ignorar derechos humanos y libertades básicas. Asimismo, no se puede dejar de mencionar que algunos derechos humanos y libertades no son absolutos y pueden, en ciertas circunstancias limitadas, ser derogados, los derechos humanos fundamentales y las libertades nunca pueden ser suspendidos, por ejemplo, el derecho a la vida.

**En síntesis, se puede decir que los derechos humanos son "los derechos que uno necesita para disfrutar de una vida digna, o que vale la pena vivir".** Simplemente con imaginar que se debe dejar la casa, no ver con frecuencia o a diario a los seres queridos y dejar todo lo conocido atrás, trasladarse a un nuevo país con un entorno que muchas veces no presenta la mejor de sus caras, donde viene a ser el idioma una de las primeras barreras, donde existen leyes que sólo son aplicables para los nacionales y que son invisibles para los no nacionales, donde la cultura se constituye en otro factor que vulnera y que pisotea al más desprotegido -a ese hombre, a esa mujer o a ese infante migrante-, y donde generalmente no se es bienvenido, se reconfirma que no es fácil la tarea del migrante, y que su decisión es digna de admiración.

Los inmigrantes más indefensos al abuso son los indocumentados, las mujeres, niños, niñas y los adolescentes, porque al no ser ciudadanos de un territorio en el que habitan para trabajar y sobrevivir, no se les reconocen ni tienen acceso a los derechos y protecciones sociales de los que sí gozan aquéllos que pertenecen a esa patria.

Sus derechos humanos son transgredidos durante todo el proceso migratorio, es decir en el lugar de origen donde no existen fuentes de trabajo que permitan cuando menos la adquisición de la canasta básica para el sostenimiento familiar; durante el tránsito ni hablar, porque son incontables las historias que narran los que se atreven a cruzar la frontera, pues son objeto de todo tipo de vejámenes, privados de derechos tan fundamentales como que se les respete su dignidad, su condición de ser viviente. En el trayecto que es una verdadera odisea son asaltados, se perpetran muchas violaciones que en muchos casos tienen como sujetos activos a autoridades policiales que someten a sus deseos no solamente a los más frágiles como personas del sexo femenino, impúberes y jóvenes, sino que también a personas del sexo masculino, causando con ello más que trastornos emocionales, sentimientos de culpa en las víctimas, haciéndoles portadores de infecciones de transmisión sexual, generando además muchos embarazos no deseados y un sin número de violaciones a los derechos que deben respetarse a toda persona humana. Tampoco es fácil la situación al llegar al lugar de destino, ya que también son objeto de explotación laboral, cumplen con extensas y agotadoras jornadas de trabajo con una remuneración que no llega ni siquiera a la mínima establecida, algunos patronos se toman la libertad de pagar alguna semana otra no lo hacen y cuando el inmigrante reclama se le amenaza con llamar a la autoridad para que lo deporten.

**“No es mito, no es ficción, es una terrible realidad con la que los migrantes deben de luchar”.**

## V. ASPECTOS SOCIOECONOMICOS DE LA MIGRACION

Amplios sectores de la población centroamericana han tomado la decisión de migrar, quedando a la vista que factores como la inestabilidad política y la inseguridad ciudadana son dos factores que gravitan sobre el desempeño de las economías de la región y sobre la posibilidad de oferta de oportunidades a sus ciudadanos.

Hablar sobre antecedentes evoca la suscripción de acuerdos de paz en el istmo centroamericano que permitieron avizorar una estabilidad en todos los ámbitos, lo que dio lugar al florecimiento de la economía. Desafortunadamente, el descontento social aún persiste debido a las fuertes barreras para reactivar los aparatos productivos en donde los hubo, o bien para crear nuevas oportunidades de inversión, de formación de capitales y de generación de empleos, es decir, mejorar las condiciones para alcanzar el desarrollo.<sup>3</sup>

La pobreza y la carencia de elementos para satisfacer las necesidades básicas de los humanos indican que el producto interno bruto por habitante apenas y se recupera en sus niveles promedio previos a los años de la guerra, que la precariedad es más aguda en zonas rurales, y que sigue repercutiendo también en áreas urbanas.

Otro elemento importante es el que constituyen los fenómenos naturales, ya que el calentamiento global podría contraer la economía mundial en un 20 por ciento en las próximas décadas, si la comunidad internacional no actúa con premura para frenar el cambio climático que mayores daños e inestabilidad puede ocasionar a los países en vías de desarrollo, donde son vastas las extensiones que se han afectado por huracanes, temporales, sequías y terremotos, todo ello en detrimento del avance adquisitivo de la sociedad hondureña, nicaragüense, guatemalteca, salvadoreña y demás.

De acuerdo a un estudio financiado por el gobierno británico y presentado en Londres, el mundo podría sumirse en una depresión peor que la de principios de los años 30. En el informe, coordinado por el ex economista jefe del Banco Mundial Nicholas Stern<sup>4</sup>, se urge a invertir el uno por ciento del producto económico mundial en la lucha contra el cambio climático.

De acuerdo con las estimaciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)<sup>5</sup>, el sector económico en Centroamérica creció en 4,1% en 2011, sin embargo no han logrado transformar de manera significativa sus aparatos productivos y sus estructuras sociales, por lo que sus economías siguen presentando la huella de la vulnerabilidad frente a las fluctuaciones de los precios internacionales de sus productos tradicionales de exportación.

En cuanto a esfuerzos en materia de integración se refiere, se han probado sus limitaciones y alcances reiterados, ya que por más que se han derivado recursos y energías en las instancias de la integración regional, los resultados siguen siendo muy limitados. Para el caso dentro de los tratados de libre comercio resulta importante destacar que una porción de la sociedad resulta

---

<sup>3</sup> URL <http://alhim.revues.org/index369.html>

<sup>4</sup> economista y académico británico. Fue Vicepresidente Senior para el desarrollo económico y economista en jefe del Banco Mundial de 2000 a 2003, y asesor económico del gobierno laborista de Gordon Brown en el Reino Unido.

<sup>5</sup> Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

afectada al no poder comercializar sus artículos internacionalmente y que la competencia global del país les perjudica directamente. Bajo la lente de la competencia internacional tales organizaciones expresan resultar afectadas porque el Estado no les brinda el apoyo necesario para su productividad.

Ante los hechos anteriores se puede contundentemente aseverar que las remesas que mensualmente hacen llegar los migrantes que viven en Estados Unidos a sus familiares son el arma más eficaz y contundente para combatir la pobreza. Las transferencias –tanto en dinero, como en especie- han alcanzado niveles significativos, sobre todo si se las relaciona con las pequeñas economías locales, de igual manera con los ingresos de divisas en las economías nacionales.

### **Las rutas migratorias y contextos fronterizos**

Se ha hecho caso omiso a las distintas medidas de las autoridades migratorias para tratar de controlar la migración, la transmigración centroamericana sigue su marcha y engrosamiento, pese a que desde finales del año 2005 las vías públicas de comunicación y en especial las que constituyen puntos estratégicos del sur-sureste mexicano han sido dañadas por eventos de la naturaleza y otros. Durante los últimos años se ha observado como el flujo migratorio centroamericano que pasa por México con destino a Estados Unidos crece constantemente, no solamente en calidad de cifra sino que dentro de esa población migrante se contabilizan cada vez más mujeres, adolescentes, niñas y niños.

Las presiones regionales no han tardado en hacerse presente al poner en práctica acciones como frecuentes operativos amparados en la necesidad de perseguir el “tráfico de indocumentados”, en algunos casos la presencia de asesores y parte del personal de las agencias del gobierno norteamericano en las instituciones responsables y en operativos para ejercer el control de migrantes en países centroamericanos pretextando que se trata de cooperación entre las naciones.

Los frecuentes operativos de vigilancia y control han puesto a trabajar la creatividad de los migrantes y sus conductores, por lo que si bien es cierto prevalecen las antiguas rutas se han creado nuevos caminos y senderos que son generalmente más aislados, llenos de peligros y donde se vuelven más vulnerables no solamente por lo desolado de los sitios sino que en esos espacios se da el movimiento de otros artículos y prácticas contrarias a derecho, la moral y las buenas costumbres.

La seguridad es lo que más importa pero al parecer es de lo que menos se dispone, ya que no es de extrañar que en la frontera México-Estados Unidos se hayan edificado barreras de contención, con equipos especiales para detectar la presencia de personas, tampoco es algo nuevo que aparezcan personas brutalmente asesinadas, mujeres violadas con embarazos no deseados, niños a quienes se les ha cegado la vida interrumpiendo su pleno desarrollo para una vida adulta plena en donde ocupen el lugar que como seres humanos merecen. Las llamadas rutas de tránsito, son verdaderos corredores de la muerte donde no existe el menor de los respetos por la persona humana.

## Políticas migratorias y los derechos humanos de los migrantes<sup>6</sup>

La Política Migratoria es una política pública, que contiene un cuadro normativo de acción dirigido al manejo de los asuntos migratorios de un país. Como tal forma parte de la Política Exterior de Honduras.

La Secretaría de Relaciones Exteriores de Honduras es la encargada de lo concerniente a la formulación, coordinación, ejecución y evaluación de la política exterior y las relaciones internacionales, incluidos los servicios diplomáticos y consulares, la promoción de las relaciones económicas, políticas, culturales y de cooperación internacional, así como lo relativo a los asuntos de soberanía y fronteras.

Al hablar sobre política migratoria es importante señalar y explicar tres causas que han motivado la migración de los países centroamericanos y caribeños hacia los Estados Unidos.

**Causa primera:** La falta de desarrollo económico. (Pobreza Crónica)

La falta de trabajo sustentable y la escasa remuneración que se recibe por los servicios que prestan los trabajadores centroamericanos en sus respectivos países de origen provoca la emigración hacia el vecino país del norte, donde pretenden obtener una mejor condición de vida para ellos y sus dependientes.

Según la Encuesta Permanente de Hogares que publica el Instituto Nacional de Estadística, INE, 3.4 millones de personas conforman la población económicamente activa en Honduras. De ellas, 1,604,122 tiene problemas de empleo. El 8.3% son desempleados, el 4.4% son potencialmente activos y 5.5% son personas desalentadas. Pero en esta población no todos son personas desempleadas, como los ocupados con subempleo invisible que representan el 66.2% y el 15.6% formado por personas con subempleo visible.

En el área urbana hay 710,287 personas con problemas de empleo y en la rural hay 893,835, de acuerdo a lo publicado por el INE.

Trabajo juvenil. En el país existen 3,117, 222 jóvenes de 12 a 30 años de edad (38.8% de la población), de los cuales 1, 558,874 (50.1%) son hombres y 1, 558,348 (49.9%) son mujeres. En todo el país, el 30.3% de los jóvenes se dedica sólo a estudiar, el 45.8% trabaja (incluye los que estudian y trabajan y los que sólo trabajan) y el 23.9% no estudia ni trabaja.

El problema de la falta de empleo perjudica especialmente a este sector de la población. “He estado buscando un trabajo casi dos años y aún no he encontrado nada; ya estoy desesperada”, expresó la joven Carmen Figueroa, vecina de la zona norte de nuestro país.

La reciente Ley de Empleo Temporal fue creada con el objetivo de generar unos 300,000 puestos de trabajo, pero la población joven aún no ve resultados de la misma.

---

<sup>6</sup> [www.iom.int/jahia/Jahia/about-migration/migration.../rights.../es](http://www.iom.int/jahia/Jahia/about-migration/migration.../rights.../es)

“Los jóvenes aún esperamos los resultados de la Ley de Empleo Temporal que aprobó el Gobierno, pero no tenemos respuesta. Ya han pasado varios meses y no vemos los resultados que nos prometieron”, sostuvo Janina Amaya, otra perjudicada por la falta de trabajo.

**Causa segunda:** La inestabilidad socio-política.

Los constantes cambios en los regímenes políticos así como las dictaduras de los mandatarios en el poder provocan una inestabilidad en la sociedad y en la política.

Esto provoca un constante régimen bélico, el cual se hace en contra de las autoridades políticas, lo que hace que la seguridad en el país disminuya al mismo tiempo que lo hace la economía, por lo que es uno de los factores que provoca la emigración a los Estados Unidos.

De acuerdo al Índice de Inestabilidad Política elaborado por el Economist Intelligence Unit, unidad de análisis económicos del grupo británico The Economist, revela que Honduras ocupa el puesto número 51 con un 6.8 por ciento de una lista de 165 países con riesgo de graves protestas sociales que podrían trastornar las economías y derrocar gobiernos.

El documento, también añade que entre los países más expuestos de la región figuran Haití, Bolivia, Ecuador y República Dominicana

**Causa tercera:** Guerras civiles.

Las constantes guerras y revueltas políticas y sociales provocan una constante inseguridad en el país, esta inseguridad provoca el cierre de empresas proveedoras de trabajo y deja en una mala posición a los trabajadores, quienes inclinados por la búsqueda de protección abandonan la tierra que les vio nacer para establecerse en otras latitudes donde son considerados como refugiados.

De acuerdo con la coordinadora del Observatorio de la Violencia, Migdonia Ayestas, es necesario tomar acciones inmediatas para obtener resultados eficaces, con involucramiento del sistema de salud y todos los organismos gubernamentales para frenar este tipo de violencia.

El problema de la violencia en Honduras es que es un fenómeno social que ha ido creciendo en los últimos años y desde el 2004 a 2010 ha aumentado en un 190% pasando de una tasa de homicidios de 30.7 a 77.5, por cada 100 mil habitantes, siendo una de las más altas del mundo.

En el 2011 fue en ascenso, porque los últimos informes indican que ha aumentando a una tasa de 66 homicidios por cada 100 mil habitantes.

Estas son tres causas por las que gente de los países centroamericanos y caribeños migran en busca de un escape para las situaciones en las que viven en sus países de origen.

## **Derechos humanos**

Los movimientos humanos merecen un enfoque equilibrado apropiado entre el poder soberano del Estado y los deberes del Estado hacia los no nacionales bajo el derecho internacional sobre derechos humanos y los instrumentos relacionados.

Una premisa fundamental de la soberanía nacional es que un Estado tiene el poder de controlar sus fronteras, para determinar a los no nacionales que admite a su territorio, en ciertas circunstancias, para expulsar a los no nacionales, y para dar los pasos necesarios para proteger su seguridad. Este poder para gestionar la migración es, sin embargo, compensado por el hecho de que todos los migrantes son seres humanos que tienen derechos humanos fundamentales e inalienables y libertades que están protegidas por instrumentos de derecho internacional y el derecho consuetudinario internacional.

### **Carácter Internacional de las Migraciones<sup>7</sup>**

De acuerdo al Informe de Desarrollo Humano 2009 del Programa Nacional de las Naciones Unidas (PNUD) existen aproximadamente mil millones de migrantes alrededor del mundo. A través de dicho estudio se visualiza que el mayor número de movimientos internacionales se efectúa hacia países con niveles semejantes de desarrollo. Asimismo, que una cantidad considerable pero minúscula, la integran personas que se desplazan desde países pobres o en vías de desarrollo a países ricos o más desarrollados, lo que da lugar a la mencionada migración Sur-Norte (países pobres-países ricos).

En relación a este tema, PNUD revela importante información: “si limitamos nuestra atención a los movimientos internacionales, el grueso de ellos no se produce entre países con niveles de desarrollo muy diferentes. Sólo el 37% de la migración mundial es desde países en desarrollo a países desarrollados. La mayoría del desplazamiento tiene lugar entre países de la misma categoría de desarrollo: alrededor del 60% de los migrantes se traslada o bien entre países en desarrollo o entre países desarrollados (el restante 3% se mueve desde países desarrollados a países en desarrollo”.

### **Normativa Jurídica Internacional**

El incesante fenómeno migratorio continúa en expansión, al tiempo que demanda una diversificación cada vez mayor de la intervención normativa con el propósito de obtener el más alto beneficio posible y reducir al mínimo los costos conexos para los países de origen y de destino y para los propios migrantes. Es trascendental poseer mejores conocimientos y desarrollar competencias en diferentes esferas normativas para asegurar la protección de los migrantes, facilitar la migración legal, promover la integración en el país de destino, prestar apoyo para el retorno voluntario sostenible y promover una mayor vinculación entre la migración y el desarrollo.

Característico de la época actual es la migración internacional en la que intervienen una variedad mucho más grande de grupos étnicos y culturales que nunca antes. Se ve un alza en el número de mujeres que emigran ahora por su propia cuenta, o como cabezas de familia; la cantidad de personas que vive y trabaja en el extranjero en situación irregular sigue incrementándose; y tanto la migración temporal como circular se han expandido. Los lugares donde se establecen los migrantes y a los cuales se dirigen también están cambiando. Hoy, poco más de la mitad de la población mundial habita en las zonas urbanas, y se espera que para el 2050 casi el 70% de la población universal se albergue en las zonas urbanas.

---

<sup>7</sup> [www.eclac.cl/publicaciones/xml/0/5990/lcl1459-P.pdf](http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/0/5990/lcl1459-P.pdf)

Situaciones como las descritas anteriormente han servido de base para que el preámbulo de la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, adoptada por la Asamblea General en su Resolución 45/158, del 18 de diciembre de 1990 haga hincapié en los principios consagrados en los instrumentos fundamentales de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos, en particular la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y la Convención sobre los Derechos del Niño.

A su vez, este importante Convenio invoca los principios y normas establecidos en los instrumentos pertinentes elaborados en el marco de la Organización Internacional del Trabajo, en especial el Convenio Relativo a los Trabajadores Migrantes (No. 97), el Convenio sobre las Migraciones en Condiciones Abusivas y la Promoción de la Igualdad de Oportunidades y de Trato de los Trabajadores Migrantes (No. 143), la Recomendación sobre los Trabajadores Migrantes (No. 86), la Recomendación sobre los Trabajadores Migrantes (No.151), el Convenio Relativo al Trabajo Forzoso u Obligatorio (No. 29) y el Convenio Relativo a la Abolición del Trabajo Forzoso (No. 105), recordando de igual manera la Convención Contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, entre muchos otros que han sido concebidos en el seno de Naciones Unidas y suscritos por muchos países con el fin de salvaguardar derechos fundamentales inherentes a todo ser humano, mismos que pueden verse mermados o transgredidos al suscitarse movimientos y tránsitos clandestinos de personas.

La Convención busca garantizar el trato igualitario y las mismas condiciones laborales para migrantes y nacionales, lo que implica:

- Prevenir condiciones de vida y de trabajo inhumano, abuso físico y sexual y el trato degradante.
- Garantizar los derechos de los migrantes, las libertades de pensamiento, de expresión y de religión.
- Garantizar a los migrantes el acceso a la información sobre sus derechos.
- Asegurar su derecho a la igualdad a la ley, lo cual implica que los trabajadores migratorios estén sujetos a los debidos procedimientos.
- Asegurar que los migrantes tengan derecho a participar en sindicatos.
- Asegurar que los migrantes puedan regresar a su país de origen si así lo desean, permitiéndoles efectuar visitas ocasionales e incitarles a mantener lazos culturales, y
- Asegurar el derecho de los migrantes a transferir sus ingresos a su país de origen, etc.

Los mandatarios de los países de tránsito y de destino, han adoptado una postura de respeto a los derechos humanos de los migrantes. *Contrario censu*, han formulado políticas y emprendido acciones cuyas consecuencias cuestionan la relación entre ambos elementos. Se ha puesto en tela de juicio la postura de las autoridades migratorias de Estados Unidos, quienes al adoptar una política de contención cada vez más estricta de los flujos migratorios por los lugares de paso



tradicional, niegan la posibilidad de predecir sus consecuencias negativas. Las barreras erigidas y la presencia de agentes y patrullas no han sido ni serán elementos suficientes para disuadir a las personas en sus intentos de cruzar la frontera. Tal moción ha tenido otro impacto que repercute en el desplazamiento de las zonas de cruce a lugares con mayores grados de dificultad, lo cual ha tenido un creciente efecto letal sobre las personas, sobre su seguridad, sobre sus vidas mismas.

### **El futuro de la migración centroamericana ante las iniciativas recientes**

Mientras el rostro de la pobreza no desaparezca de los países más necesitados, la emigración no se frenará, pero mientras se logra esta futura situación que ya muchos desean sea realidad, bastaría cuidar la balanza comercial entre los países pobres y ricos para evitar situaciones de explotación de los más poderosos en regiones menos desarrolladas; ayudar a crear canales para la distribución de la riqueza en esos países para evitar enriquecimientos de oligarquías dominantes. Mientras lo anterior acontece, en países de acogida deberían fomentarse procesos de educación e intercambio cultural, para el consiguiente enriquecimiento con otras manifestaciones del saber humano.

La situación de los países centroamericanos es preocupante, las acciones que se plantean y ejecutan no parecen todavía trastocar los elementos de raíz que determinan la movilidad de su población hacia el exterior en busca de mejores oportunidades. Es un imperativo que quienes sufren pobreza y pobreza extrema tengan acceso a los servicios de educación, salud y alimentación entre muchos otros que permiten al humano vivir con dignidad, por lo que esa responsabilidad del Estado debe hacerse palpable cuanto antes.

## Recapitulación

Las frías y oscuras noches son el escenario perfecto para describir verdaderas escenas de terror que hacen del migrante un verdadero mártir. No solamente se debe luchar contra el hambre, la melancolía, la desesperanza, con el amor a la familia y el calor de hogar que se dejó atrás, se debe emprender una verdadera batalla, inicia la contienda para cruzar al norte donde son muchos los que no soportarán tanto andar, terminan con los pies destrozados, lllagados de tanto caminar.

Miles de inmigrantes mueren anualmente intentando cruzar las fronteras que cada vez están más militarizadas, con constantes casos de abuso, tráfico, detención arbitraria, tortura, asesinatos entre muchas otras injusticias a las que se exponen porque quieren escapar de la pobreza que les persigue, pero es importante hacer hincapié que para algunos inmigrantes la situación no siempre fue difícil en sus países de origen, sino que ha sido por ejemplo un conflicto político el que les ha hecho alejarse y probar suerte en otro lugar o bien ha sido consecuencia de un fenómeno natural que les quitó lo que con el sacrificio de muchos años de trabajo habían logrado edificar como su casa, como el hecho de tener un negocio propio que de la noche a la mañana desapareció, como lo que ocurrió a centenares de hondureños y nicaragüenses con el fenómeno natural llamado Huracán Mitch que hizo colapsar la infraestructura de nuestro país, destruyendo cultivos, haciendo de la tierra catracha un verdadero caos.

Es precisamente que tras la presencia de tal desastre natural comienza a registrarse un incremento en los porcentajes de los migrantes hacia el vecino país del norte donde los que lograron pasar al otro lado, arriban con un cúmulo de esperanzas para cambiar su suerte, y se han visto favorecidos por el Estatus de Protección Temporal (TPS, por sus siglas en Inglés), que fue otorgado a hondureños bajo la Ley de Inmigración y Nacionalidad (INA, por sus siglas en Inglés), donde el Secretario de la Seguridad Nacional designo a nuestro país como beneficiario a fin de que nuestros compatriotas pudieran permanecer legalmente en Estados Unidos y obtener una autorización de empleo siempre que se cumpla con las condiciones requeridas, por supuesto.

Desde ese entonces, el gobierno federal estadounidense ha concedido la décima ampliación del amparo otorgado por primera vez el 29 de diciembre de 1999 y que cubre a aproximadamente 80 mil indocumentados.

En cuanto a la nueva prórroga respecta, abarcó un período adicional de 18 meses, que comienza el 6 de enero de 2012 y termina el 5 de julio de 2013, según lo comunicado por la Oficina de Ciudadanía y Servicios de Inmigración (USCIS), con lo cual nuevamente se abre la oportunidad para que miles de personas sigan teniendo una mejor condición para vivir y que les permita también la ilusión de un mejor mañana.

Otro factor que ocupa un lugar preponderante y que no puede dejar de mencionarse es el causado por la inestabilidad política que llega a apoderarse de algunos países a los que muchos denominan como el estado fallido, el cual es un término fuerte con el que se llega a describir a un Estado cuando ha perdido el control físico del territorio; es decir, que existe incapacidad de la autoridad legítima para tomar decisiones y por ende para suministrar servicios básicos que satisfagan las demandas de una población.

Hablar de un estado fallido es reconocer que se ha fracasado social, política y económicamente en el desarrollo de la vida nacional, donde administraciones débiles dejan entrever lo frágiles e ineficientes que son, siendo que las necesidades de primer orden no son provistas por la máxima autoridad en un determinado suelo, se incrementan los niveles de corrupción y de criminalidad con una marcada degradación económica, lo que se traduce en un ascenso de la movilización de personas hacia lugares donde haya mejores espacios para obtener riqueza y una anhelada seguridad.

Al respecto, se cita la Constitución de la República de 1982 que en su Título I: Del Estado, Capítulo I. De la Organización del Estado, expresa taxativamente en el Artículo 1. “Honduras es un Estado de derecho, soberano, constituido como república libre, democrática e independiente para asegurar a sus habitantes el goce de la justicia, la libertad, la cultura y el bienestar económico y social”, poniendo de manifiesto que en realidad existe dentro de nuestro ordenamiento jurídico una genuina voluntad en procurar que los habitantes de este país gocen de una vida plena en todos los sentidos, pero que lo único que hace falta es llevar a la práctica lo preceptuado en el mencionado artículo.

Cambiando de tema, hablemos de la cruel realidad que espera a nuestros amigos, a nuestros parientes en el país de destino, donde se encontrarán con una sociedad totalmente ajena a ellos, pero sobre todo poco conocedores o inconscientes de sus derechos por lo que muchas veces son incapaces de defenderse ante los abusos de los que son objeto.

Pueden enfrentarse a la discriminación, a la negación de su derecho de asociación y de asamblea, al trato desigual, etc. De acuerdo a la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en más de la mitad de los países de destino, las leyes nacionales no se aplican a los trabajadores inmigrantes, siendo en muchos casos éstos los que trabajan en los llamados trabajos 3-D (en inglés demanding, dirty, dangerous o exigentes, duros y sucios) obligados a cumplir con horarios desmedidos y condiciones laborales que recuerdan a la esclavitud.

Asimismo, el racismo y la xenofobia son problemas importantes. Particularmente en momentos de tensión política, los inmigrantes son a menudo los primeros en pagar las consecuencias y ser usados como conejos de indias, así como tratados como peligrosos para la seguridad de una nación.

## VI. FENOMENO MIGRATORIO EN HONDURAS, COMPORTAMIENTO Y TENDENCIAS<sup>8</sup>

La migración o desplazamiento de personas de un lugar a otro, puede ser internacional (desplazamiento entre distintos países) o interna (el desplazamiento dentro de un país, a menudo de las zonas rurales a las urbanas).

Al abordarse el fenómeno migratorio se contemplan los efectos sobre el individuo, el lugar que deja atrás el migrante y el lugar que acoge al inmigrante. Asimismo, se toman en cuenta los factores de expulsión y atracción de la temática objeto de este estudio.

Hoy en día están emigrando más personas que en cualquier otro momento de la historia de la humanidad, con el transporte y las comunicaciones modernas, más personas se motivan y pueden desplazarse, viajando de maneras distintas y por muchas razones. Las personas se mudan para mejorar su calidad de vida, para brindar mejores oportunidades a sus hijos, o para escapar de la pobreza, el conflicto o la hambruna.

### **¿Por qué emigra la gente?**

**MIGRACION ECONOMICA.** Implica mudarse para buscar empleo o para desarrollar su orientación profesional.

**MIGRACION SOCIAL.** Implica mudarse a otro lugar para buscar una mejor calidad de vida o estar más cerca de la familia o de amigos.

**MIGRACION POLITICA.** Implica mudarse para escapar de una persecución política, religiosa o étnica, o del conflicto.

**MIGRACION MEDIOAMBIENTAL.** Las causas de este tipo de migración incluyen desastres naturales como las inundaciones o las sequías.

### **El efecto sobre el lugar que deja atrás el migrante**

#### *Ventajas*

- La migración alivia la presión poblacional y reduce el desempleo, lo que a su vez reduce la tensión sobre la economía local o nacional. También reduce la demanda sobre los recursos naturales.
- Las familias que se quedan se beneficiarán del dinero que envíen los migrantes. La mayoría de las familias gastará el dinero en alimentos, otros artículos esenciales para la familia y en educación. Los migrantes internacionales envían a sus hogares billones de dólares en remesas cada año. Para algunos países este dinero beneficia enormemente la economía nacional.

---

<sup>8</sup> Fondo de Población de las Naciones Unidas. Emigración y Ciudadanía Social. El Exodo de Potenciación de la Ciudadanía Social. Capítulo 6.

### *Desventajas*

- Pierden a algunas de las personas en las que más se ha invertido, como los enfermeros y los contadores, lo que se conoce como la ‘fuga de cerebros’.
- La mayoría de los migrantes son hombres jóvenes, muchos de los cuales están casados. Sus esposas se quedan en casa, pero llevan una carga mucho mayor que antes pues mantienen la familia solas.
- Donde la migración es común, puede aumentar el tráfico de humanos, pues los traficantes ven una oportunidad financiera. Los padres que son pobres pueden verse motivados a vender a sus hijos a cambio de un poco de dinero.
- Una proporción significativa de los migrantes intenta regresar a sus hogares después de varios años. Los migrantes que regresan a menudo son más ricos que las personas a su alrededor y a menudo se comportan de manera distinta, lo que puede provocar fricción dentro de las comunidades.
- Puede haber un aumento de la infección del VIH, pues los migrantes pueden ser portadores de la enfermedad.

### **El efecto sobre el individuo**

#### *Ventajas*

- Las personas pueden ganar más dinero si emigran.
- Si la persona está escapando del conflicto o de la persecución, puede emigrar a otro país por razones de seguridad, a pesar de que el proceso de asilo puede ser largo y complicado.
- Los migrantes pueden reunirse con familiares que ya se han desplazado.
- Los migrantes pueden tener acceso a mejores servicios médicos y a otros servicios de bienestar social en el lugar al cual emigran.
- Pueden tener acceso a una mejor educación para sus hijos.

#### *Desventajas*

- El trabajo que hay disponible puede ser temporal, impredecible, peligroso o ilegal.
- A pesar de que gana más dinero, a menudo el inmigrante ganará poco en comparación con la calidad de vida del nuevo lugar. Puede que no logre la alta calidad de vida que a menudo se describe en los medios de comunicación.
- La migración significa dejar atrás redes de apoyo de amigos y familiares, y una cultura a la que están acostumbrados, y mudarse a un lugar nuevo y distinto, y a veces hostil.

- Los inmigrantes enfrentan el estigma, si la comunidad a la que se mudan no los entiende o desconfía de ellos.
- Los niños que se quedan en casa o que son enviados a otro lugar por sus padres, son más vulnerables al abuso.
- Los migrantes internacionales puede que no tengan un estatus legal y por lo tanto, no tienen acceso a apoyo como servicios médicos o servicios de bienestar social.

### **El efecto sobre el lugar que acoge al migrante**

#### *Ventajas*

- Los migrantes frecuentemente van a lugares donde no hay suficientes personas locales con las destrezas para realizar los trabajos que hay disponibles. Los vacíos que ocupan los migrantes se concentran en empleos altamente calificados, como los doctores o trabajos manuales, como los obreros de la construcción. Esto ayuda al soporte de la economía.
- A menudo los migrantes están más dispuestos a ocupar vacantes en empleos que las personas locales no están dispuestas a ocupar. Esto incluye papeles como recoger frutas, cuidar niños y servicios de limpieza.
- La integración de los migrantes a la cultura de la zona o del país que los acoge puede llevar a una diversidad cultural en áreas como los alimentos y la música.

#### *Desventajas*

- A menudo los migrantes experimentan abuso y discriminación racial que divide las comunidades y puede aumentar la criminalidad.
- A menudo los migrantes viven en vecindarios donde hay otras personas de la misma zona. Una comunidad inmigrante grande puede colocar una presión adicional sobre los servicios locales (como las escuelas y los servicios médicos).
- Los países que reciben migrantes muchas veces tienen que responder a la llegada repentina de una gran cantidad de migrantes ilegales, muchos de los cuales han arriesgado sus vidas al viajar en camiones y en botes.
- Los migrantes pueden traer consigo enfermedades como la tuberculosis y el VIH.

## Mitos<sup>9</sup>

Un mito es un relato o noticia que desfigura lo que realmente es una cosa, dándole la apariencia de ser más valiosa o más atractiva, por lo que se plantean las siguientes situaciones:

- ***Los migrantes contribuyen a reducir el empleo para los norteamericanos.*** Esta creencia está tan generalizada que muchos estadounidenses creen que es una verdad absoluta. Sin embargo, la realidad no es así, ya que las características de la fuerza de trabajo de los migrantes en comparación con los nativos de la región norte del Continente Americano son diametralmente opuestas, pues tienen más escolaridad y es comparativamente mano de obra calificada, razón por la cual el mercado de estos trabajadores es distinto del que llenan los migrantes.

En lo que respecta a mano de obra calificada en EU hace que la mayor parte se encuentre empleada en sectores de alto valor agregado como la manufactura, y la alta tecnología, así como en los servicios. Por tanto, la mano de obra no calificada en EU es escasa y la tienen que importar (hoy día en buena medida de México y Centro América), debido a que los puestos de trabajo que demandan las empresas norteamericanas que son intensivas en trabajo no calificado no satisfacen su demanda con los trabajadores no calificados norteamericanos.

- ***Los migrantes no crean riqueza para la economía norteamericana.*** Existe la falsa creencia de que sólo los migrantes calificados (con habilidades técnicas y/o títulos universitarios) generan riqueza. Este tipo de análisis no toma en cuenta que uno de los efectos positivos de que miles de empresas estadounidenses contraten trabajadores indocumentados con salarios menores a los trabajadores residentes, son los precios más bajos con que llegan sus productos al consumidor local (resultado de tener costos laborales más bajos).
- ***Los migrantes son una carga para los servicios públicos de EU.*** También este es otro mito. Es cierto, a veces los migrantes pueden coadyuvar a que se saturen ciertos servicios públicos como los de salud o los educativos, pero hay estudios contundentes que revelan que en un análisis costo-beneficio, los migrantes contribuyen con más recursos que el costo que representa su demanda por servicios públicos. Lo anterior se debe simple y sencillamente a que la contribución en creación de riqueza compensa con creces la utilización de estos servicios. Además, buena parte de estos trabajadores indocumentados ni siquiera usan estos servicios por miedo a ser detenidos, así que el beneficio aumenta. Finalmente, aquellos trabajadores que se quedan de por vida, generan en su primer generación hijos que además de estudiar más años escolares, se vuelven contribuyentes activos y con ello participan en el sostenimiento de los servicios públicos.

---

<sup>9</sup> [www.departamento19.hn/.../1034-mitos-realidades-y-tendencias-en-l...](http://www.departamento19.hn/.../1034-mitos-realidades-y-tendencias-en-l...)

## Realidades<sup>10</sup>

### Migración en Honduras

Según estadísticas del Centro de Atención al Migrante Retornado (CAMR), cada año unos 80 mil hondureños emigran anualmente a Estados Unidos, de los cuales el 7% lo hace de manera legal, 17% entra de manera irregular; el 75% es deportado de México y 1% se queda entre México y Guatemala.

El 83% de los emigrantes hondureños en ruta hacia los Estados Unidos de América son hombres y 17% mujeres, en su mayoría han cursado la primaria completa y tienen por destino final los Estados de Texas (23%), California (14%) y la Florida (12%).

En cuanto a lo que respecta a la migración interna y transfronteriza, ambos tipos de migración se mantienen en una relación de continuidad. Se determinó que muchas personas ya habían emigrado desde sus comunidades hacia centros urbanos o industrializados antes de salir del país, siendo la génesis de su decisión la falta de oportunidades de educación, de salud, de empleo por la centralización de los servicios en las grandes ciudades, la falta de iniciativas estatales para las áreas rurales, la injusta distribución de la tierra y la marginación de amplios sectores de la población, causan que las personas y familias se trasladen del campo a la ciudad. En la década de los noventa este fenómeno se agudizó con la derogación de la Ley Agraria que limita aún más el acceso a la tierra y a las oportunidades de asistencia técnica, apoyo económico, entre otros.

Las estadísticas arrojan que cada año emigra casi medio millón de personas comprendidas entre las edades de 15 y 29 años del campo a la ciudad, abandonando la actividad agrícola para emplearse en una actividad diferente a la que se encuentra acostumbrado, todo por agenciarse un salario regular pero al no haber suficiente oferta de empleo, buscan más allá de las fronteras nacionales las oportunidades que en el país no encuentran.

En el 2008, la población mundial se contaba en 6,700 millones de habitantes. En ese mismo año, la población de migrantes internacionales era de 214 millones, un poquito más del 3% del total. Aún así, analizando todo el país, 4 de cada cinco hondureños todavía vive en el mismo lugar donde nació, siendo los Departamentos que se destacan por poseer mayor porcentaje de población nativa Choluteca con 94%, Francisco Morazán con 93% y Comayagua con 89%.

Se conoce que del Distrito Central y de San Pedro Sula han sido los sitios de donde procede el mayor número de emigrados hacia el extranjero. Asimismo, se sabe que el 40% del total de emigrados que viven en el extranjero son originarios de los Departamentos de Cortés y Francisco Morazán.

Al menos el 90 por ciento de los que se van --por tierra o por vía aérea-- "su viaje" termina en EU, el país de destino preferido por el emigrado hondureño. Otros 300,000 connacionales están dispersos en otros puntos del mundo, generalmente en España, Canadá y México.

---

<sup>10</sup> [www.departamento19.hn/.../1034-mitos-realidades-y-tendencias-en-l...](http://www.departamento19.hn/.../1034-mitos-realidades-y-tendencias-en-l...)



Los que se van, en su mayoría, son jóvenes; más hombres que mujeres, pero no por mucha diferencia. Ambos tienen menos de 30 años de edad. Se van más los casados o en unión libre que los solteros, fomentando con ello la feminización de los hogares hondureños y afrontando riesgos enormes de que se rompa la unidad familiar. Se van los que tienen una mayor escolaridad, aunque sin haber sobrepasado el nivel primario de educación. Esto implica que la mano de obra que sale al exterior posee un bajo nivel de destreza y que no posee los conocimientos y habilidades propios de estos tiempos de globalización, informática, etc. Mucho menos, poseen alguna ventaja comparativa para lograr en los Estados Unidos u otro país desarrollado de destino, un empleo estable que goce de buena paga y estima social.

En consecuencia, en los mercados laborales de EE.UU. – así como en el resto de las naciones desarrolladas -- hay por sistema una oferta deficitaria permanente de mano de obra. Y ello sucede aún en épocas como la actual, con un alto desempleo, desaceleración de la economía y disminución del consumo en general. Ello explica, en parte, que aún en tiempos de crisis económica en Estados Unidos, los montos anuales de remesas que llegan de ese país a Honduras, en vez de disminuir, sigan aumentando.

El contexto histórico hondureño relata que el éxodo masivo de hondureños hacia EE.UU. empezó a partir de 1990, coincidiendo con el fin de los conflictos de la Guerra Fría en la región centroamericana.

Sin embargo, y como ya se ha estudiado antes al conocer sobre las causas que llevan a los seres humanos a dejar su país es la relacionada con fenómenos naturales como el que azotó a Honduras haciendo que se disparara la migración masiva hacia el vecino país del norte. Después del Huracán Mitch en 1998 y de acuerdo al Instituto Nacional de Estadísticas (INE) de Honduras, el 87% del total de los hogares hondureños reporta tener uno o más miembros que se fueron al extranjero en los últimos 10 años.

Asimismo, es importante abordar las remesas familiares –ya que para el 2011 se estimaron en unos 2,800 millones de dólares -- que en forma continua llegan a Honduras enviados por los migrantes-- constituyen la mayor fuente de divisas y un impacto directo en la estabilidad macroeconómica del país.

Pese a que la migración se ha convertido en un componente estructural de la vida nacional, hasta la fecha beneficia más a sectores ya privilegiados. Este voluminoso movimiento de nacionales y los negocios que se derivan del mismo puede considerarse como "una industria" que beneficia a casas remesadoras, couriers, empresas cambistas, especuladores de divisas, el Banco Central de Honduras, el sector bancario nacional y extranjero, cooperativas de ahorro y crédito, importadores y comercializadoras de muebles y electrodomésticos, útiles del hogar, etc.

## Tendencias<sup>11</sup>

Durante las últimas décadas la migración desde Centroamérica a Estados Unidos ha crecido velozmente, mereciendo una especial atención la población hondureña que es la que registra la tasa anual más elevada.

Entre 2000 y 2009, el tamaño de la población de inmigrantes centroamericanos en la nación norteamericana se duplicó y más en 18 estados.

Sin embargo, la crisis económica que envuelve a Estados Unidos ha modificado estas tendencias que parecían mantenerse en la década actual. Según el INE de Honduras, en años anteriores al 2007 la corriente migratoria hondureña hacia EU atraía un promedio de 25 personas por hora, y ello sumaba entre 80 mil a 100 mil hondureños por año. Hoy en día, hay una tendencia decreciente en el número de los nacionales de esos países que se van para Estados Unidos. En el caso hondureño, ahora se estima que se van unos 60,000 al año, en parte, debido a la crisis económica que abate a la mencionada nación.

Los hondureños han reaccionado en forma diversa ante la crisis económica estadounidense. Sin disponer de cifras precisas, un numeroso grupo que no llega a ser mayoritario ha optado por trabajar más, aumentando por día horas extras de trabajo con el mismo patrono. Otros han buscado el mismo objetivo pero adoptando prácticas de multi - empleo, es decir, trabajando con distintos empleadores en un mismo día laboral. En ambos, predomina la idea que más temprano que tarde serán deportados a Honduras, porque están indocumentados.

Otros han optado por una alternativa opuesta. Para prevenir que los deporten, ahora "se arriesgan menos". Y para ello han disminuido sus días y horas de trabajo. Por miedo a que "los agarre la migra", en esta época de crisis laboran sólo lo necesario. Se conforman con un ingreso que les permita "ir tirando", esperanzados que pronto "la situación se va a arreglar".

Otro grupo de emigrados hondureños, que diría es el más numeroso, ahora sigue actuando "como siempre", aunque con precauciones adicionales ante nuevas amenazas. Reconocen que ha aumentado el número de indocumentados deportados con antecedentes penales.

El Programa de Comunidades Seguras (SCOMM por sus siglas en Inglés), esta también complicando el ambiente porque le da acceso a las autoridades federales de inmigración – FBI y el Departamento de Seguridad Nacional-- a compartir huellas digitales para identificar a inmigrantes ilegales. Adicionalmente, los empleadores que están en busca de mano de obra ahora tienen primero que consultar el E-Verify, un procedimiento que les permite comprobar, a través de un banco nacional de datos, si el solicitante a empleo tiene una condición migratoria amparada por ley.

Adicionalmente, ya 8 Estados de la nación norteamericana han promulgado leyes anti-migrantes, inspiradas en la controversial Ley de Arizona. La mayoría de estas leyes estatales han sido impugnadas por organizaciones de inmigrantes de la sociedad civil, por iglesias y también por

---

<sup>11</sup> [www.departamento19.hn/.../1034-mitos-realidades-y-tendencias-en-l...](http://www.departamento19.hn/.../1034-mitos-realidades-y-tendencias-en-l...)

grupos de abogados de la Asociación de la American Civil Liberties Unión (ACLU, por sus siglas en inglés) en cortes menores y también en la Corte Suprema de Estados Unidos.

Por cada diez, un centroamericano reside en los Estados Unidos bajo el TPS. Aproximadamente 302,500 centroamericanos permanecen en los Estados Unidos amparados por el programa de Estatus de Protección Temporal (TPS, por sus siglas en Inglés).

El TPS fue extendido para algunos inmigrantes salvadoreños en 1990 a raíz de la guerra civil que se vivía en ese país. También se otorgó TPS<sup>12</sup> a algunos inmigrantes hondureños y nicaragüenses tras el Huracán Mitch en 1998, y para los salvadoreños, luego de los devastadores terremotos en el 2001. El Servicio de Ciudadanía e Inmigración de los Estados Unidos (USCIS, por sus siglas en inglés) estima que hay 229,000 salvadoreños, 70,000 hondureños y 3,500 nicaragüenses que residen en los Estados Unidos bajo el TPS.

Entre el 2000 y 2009, aproximadamente 10.3 millones de inmigrantes obtuvieron la tarjeta verde, o de Residencia Norteamericana, incluyendo 606,894 nacidos en Centroamérica. Los inmigrantes centroamericanos representaron un 4.2 por ciento (es decir 47,868) de los 1.1 millones de inmigrantes que recibieron residencia legal permanente durante el 2009. Pero los hondureños continúan teniendo una situación migratoria precaria. El 61% del total no tiene ningún tipo de visa y por lo tanto está indocumentada. El 12% está amparado por el TPS. Otro 12% tiene residencia o "tarjeta verde" y sólo el 2% se ha naturalizado por haber adoptado la ciudadanía norteamericana.

En general, los inmigrantes centroamericanos tuvieron menos tendencia que otros grupos de inmigrantes a ser ciudadanos naturalizados de los Estados Unidos.

Entre los centroamericanos nacidos en el extranjero, el 30% eran ciudadanos naturalizados de los EE.UU., en comparación con el 44% de la población en general de individuos nacidos en el extranjero.

Los panameños (65%) y beliceños (61%) presentaron las mayores tasas de naturalización de todos los grupos de inmigrantes de Centroamérica, mientras que los salvadoreños (28%), guatemaltecos (24%) y hondureños (21%) tuvieron las tasas más bajas de naturalización. Las tasas de naturalización entre los costarricenses (46%) y nicaragüenses (50%) estuvieron más cerca de la tasa entre la población total de los individuos nacidos en el extranjero.

---

<sup>12</sup> Estatus de Protección Temporal

## Recapitulación

### Por qué emigran las personas?

Necesario es ahondar en que no solamente la pobreza es un factor de la emigración, si bien la mala situación económica y la falta de oportunidades son fuertes motivaciones para emigrar, cada vez más la inseguridad personal se convierte en el detonante de la decisión de abandonar la patria.

Bastará solamente que el Código Penal, creado mediante Decreto No. 144-83, disponga en su Título VII, Delitos Contra la Propiedad, Capítulo I, que el robo para el caso constituye un delito y por ende conlleva una sanción.

**ARTICULO 217.** Comete el delito de robo quien se apodera de bienes muebles ajenos los animales incluidos empleando violencia o intimidación en las personas o fuerza en las cosas.

Se equipara a la violencia contra las personas el hecho de arrebatar por sorpresa a la víctima la cosa que lleva consigo o el uso de medios que debiliten o anulen su resistencia.

**ARTICULO 218.** El culpable de robo será castigado con cinco (5) a nueve (9) años de reclusión.

Al culpable del delito de robo de vehículos automotores terrestres, naves aéreas, buques y otros bienes similares, se le aplicará una pena de diez (10) a quince (15) años de reclusión.

La pena aplicable del delito de robo de vehículos automotores terrestres, naves aéreas, buques y otros bienes similares, se le aplicará una pena de diez (10) a quince (15) años de reclusión.

La pena aplicable al robo de ganado mayor será de siete (7) a diez (10) años de reclusión. El robo de ganado menor se castigará con reclusión de tres (3) a siete (7) años.

Constituye agravante de este delito el robo de tres (3) o más cabezas de ganado mayor o menor.

Veamos el siguiente precepto jurídico:

**ARTICULO 117.** Es reo de asesinato, quien dé muerte a una persona ejecutándola con la concurrencia de cualquiera de las circunstancias siguientes:

- 1) Alevosía;
- 2) Con premeditación conocida;
- 3) Por medio de inundación, incendio, envenenamiento, explosión, descarrilamiento, volcamiento, varamiento o avería de buque u otro artificio que pueda ocasionar grandes estragos, siempre que haya dolo e intencionalidad; y,
- 4) Con ensañamiento, aumentando deliberada e inhumanamente el dolor del ofendido.

La pena por asesinato será de veinte (20) a treinta (30) años de reclusión y cuando se cometiese mediante pago, recompensa o promesa remuneratoria, o se acompañase de robo o violación, la pena será de treinta (30) años a privación de por vida de la libertad.

Sera suficiente que la condena por el delito de asesinato sea de 30 años máximo para que la gente se abstenga de hacerlo o se requerirá de cambios más profundos en la sociedad para llegar a la convivencia pacífica.

Analicemos lo que implica el déficit de seguridad en las naciones que también es causante de que se genere más miseria y obligue a los más desprotegidos a marcharse de su pueblo, es por ello que en este punto es importante resaltar la iniciativa de la Universidad Nacional de la Policía de Honduras y la Vice-Rectoría de Investigación y Postgrado al prestar especial interés al tema de seguridad en todas sus facetas, siendo una de las experiencias destacadas la conferencia sobre **“Seguridad Sustentable: Hacia un Nuevo Paradigma Estratégico”**, llevada a cabo en octubre del año 2011 donde el Doctor en Filosofía Jurídica- Enrique Del Percio- especialista en sociología de las instituciones, abogado y profesor de sociología en la Universidad de Buenos Aires, y además profesor visitante o invitado en prestigiosas universidades de Europa y América compartió su amplia trayectoria con un grupo de pasantes de las Maestrías en Políticas Públicas y Seguridad Humana que se imparten tanto a civiles como a miembros del cuerpo policial en la UNPH.

Durante la disertación se abordó el tema de la Seguridad Sustentable, que son un conjunto de políticas que consideran la desigualdad social como la causa fundamental de hechos delictivos, por lo que se centran en reducir los tipos de exclusión ya sea social, de género, territorial y demás, que para efectos de nuestro estudio juegan un importante rol porque precisamente por sentirse relegadas a un segundo plano es que las personas se aventuran a probar suerte en otras latitudes.

Es una circunstancia a considerar que la concentración en las causas del delito puede constituir a largo plazo una medida eficaz para transformar de manera positiva a aquellas sociedades donde la falta de seguridad ciudadana ha pasado a ser en los últimos años uno de los temas preponderantes para los pobladores y por ende una mayor responsabilidad de los gobiernos en apresurarse a ponerle remedio al mal.

Hoy por hoy se menciona mucho lo que es la tasa de seguridad y de cómo beneficiará a la colectividad, sin embargo la inseguridad es una cuestión compleja que no puede reducirse únicamente a los problemas de criminalidad, involucra situaciones de sanidad, de medio ambiente, urbanismo, de formación, pone en juego conflicto de intereses relacionados con la división y uso del espacio y de los ritmos de la ciudad, por lo que se debe reflexionar sobre los siguientes enfoques:

- a) **Urbanismo:** Cualificar los espacios públicos y la mejora de la vivienda, así como la regeneración del hábitat de los asentamientos urbano marginales para proporcionar visibilidad y dignidad a los residentes.

- b) **Cultura: Enriquecimiento de la Imagen Urbana en aspectos físicos y simbólicos.** Rescate de espacios públicos, fortaleciendo la habitabilidad y el uso y disfrute adecuados del espacio público y el tiempo libre.
- c) **Acción socioeconómica y educativa:** Acciones preventivas tendientes a generar empleo *in situ*, disminuir la deserción y ausentismo escolar, generar programas de formación para los sectores más vulnerables de la población.
- d) **Innovación política y legal:** Cambios normativos, organizativos y de gestión, propios de la modernización administrativa, enfocados al acercamiento del gobierno local a la gente y la resolución de los problemas.

Como se ha podido escudriñar, para alcanzar la anhelada Seguridad Sustentable deben llevarse a la práctica proyectos donde prevalezca el trabajo coordinado entre autoridades, cuerpos policíacos y ciudadanía, por lo que se vuelve imperativo que en el combate a la inseguridad y la prevención del delito se desarrollen más y mejores canales de comunicación entre el gobierno y los ciudadanos, que se proceda a desburocratizar los trámites administrativos para la consecución de la transparencia y la legitimidad de las actuaciones.

Quienes piensan en emigrar no tienen muchas razones para tener proyectos de largo plazo en un lugar al que quizás renuncien. No se trata más que del empobrecedor proceso que transforma a los ciudadanos de un país en meros habitantes de su territorio, y es lamentable pensar que cuando un país tiene más habitantes que ciudadanos, su futuro no puede ser bueno.

## **VII. COMITES DE FAMILIARES DE MIGRANTES Y LA LABOR DE LAS MUJERES EN LA TEMATICA**

Los comités de familiares de migrantes han surgido en Honduras y en otras localidades con el propósito de gestionar, informar, incidir en las políticas públicas y a establecer medios de comunicación con las personas que emigraron al extranjero.

Entre las instituciones pertenecientes a la sociedad civil que se encuentran involucradas con el tema migratorio se pueden mencionar las siguientes:

### **Comité de Familiares de Migrantes de El Progreso (COFAMIPRO)<sup>13</sup>**

Comité de Familiares de Migrantes de El Progreso (COFAMIPRO), que se autodefine como un grupo de hondureños que une esfuerzos para buscar a sus familiares perdidos durante su viaje hacia Estados Unidos.

Tiene su génesis en el Proyecto “Maquila y Migrantes” donde se atribuye al sector maquila movimientos migratorios internos así como la posterior migración internacional. A su vez, tal Proyecto dio paso al surgimiento en el año de 1999 del Programa “Sin Fronteras” a través de Radio Progreso y donde la idea central era hacer eco al tema migratorio, por lo que en sus ediciones fueron muchas las personas que aprovecharon el espacio para comunicar que tenían un familiar del cual desconocían el paradero, que la última información fidedigna que tenían es que viajó a Estados Unidos.

Es así como nace este importante comité cuya sede se encuentra en El Progreso, donde se reciben casos de migrantes desaparecidos, muertos o detenidos, lo primordial es salvaguardar los derechos de los migrantes, considerando dentro de su visión y misión lo relacionado a los derechos humanos que deben respetarse a todos por igual, sin excepciones.

Todo pariente interesado en obtener apoyo puede hacerlo desde los comités de barrio o directamente en la oficina central, donde se deben facilitar los datos de la persona a quien se busca, inmediatamente se procede a la apertura de un expediente con el cual el personal a cargo se contacta a la oficina de Asuntos Consulares de la Cancillería Hondureña y así comenzar la búsqueda, que en la actualidad oscila entre los 400 casos de compatriotas desaparecidos.

En el planteamiento que esta asociación hace sobre sus objetivos se destacan los siguientes:

- Búsqueda y localización de emigrantes hondureños desaparecidos.
- Reivindicación de los derechos de los emigrantes, tanto ante las instituciones hondureñas como de los países de destino.
- Denuncia de violaciones a los derechos humanos de los migrantes.

---

<sup>13</sup> Informe 2011-2012. Foro Nacional para las Migraciones en Honduras (FONAMIH)

A continuación, se destaca la labor emprendida por dos mujeres comprometidas con la causa de la migración a través del COFAPRIMO:

### **Testimonio Doña Emeteria Martínez**

Originaria de el Yorito-Yoro, y a la edad de 74 años, Doña Emeteria comparte que procreó 6 hijos a quienes mantuvo haciendo tortillas y lavando ajeno, que siempre contó con el apoyo de su extinto esposo. En esta revelación, da a conocer que su hija Ada Marlen Ortiz contaba con tan sólo 13 años cuando fue objeto del delito de violación, situación que la llevó a experimentar la maternidad bajo difíciles circunstancias siendo todavía una niña, y a quien se le arrancó el derecho a disfrutar de una infancia feliz.

La chiquilla de 14 años convertida en mamá se sentía frustrada, desorientada y no pudo continuar los estudios; entró al mundo laboral con el propósito de procurarse ingresos para el sostenimiento suyo y de la recién nacida Gladis Meliza Ortiz, por lo que se traslado al centro de la ciudad donde nuevamente fue objeto de otro atropello de parte de un hombre que mediante engaños la reubicó en un lugar conocido como San Juan Pueblo, donde permaneció por algún tiempo y después de varios intentos pudo escapar. Lamentablemente fue objeto de vejámenes y situaciones que vulneraban sus derecho a la libre locomoción, a la libertad sexual, etc., y al regresar al seno de la familia, la entonces adolescente estaba embarazada de su segundo hijo a quien llamó Jorge Luis Ortiz, quien estudió y es contador público.

Con dos niños que mantener la joven madre trabajaba arduamente pero solamente lograba percibir L30.00 para dar de comer a los dos menores, lo que era insuficiente por lo que al llegar a los 17 años decidió salir de casa para buscar una mejor fuente de empleo con mejor remuneración y la que según ella estaba en el norte, a lo cual su madre se oponía rotundamente aconsejándole que era mejor permanecer junto a los suyos, porque si se iba corría el riesgo de que la apresaran.

### El encuentro

En su experiencia cuenta haber recorrido varias ciudades de México acompañada por otras madres y miembros del Comité de Familiares de Migrantes Progreseños, COFAMIPRO. Fue el 9 de agosto de 1989 que Gladis Meliza partió y desde esa fecha tuvieron que transcurrir 21 años para encontrarla el 6 de noviembre de 2010, justo cuando su cónyuge tenía escasos dos meses de haber fallecido.

Informa que ha participado en las caravanas que eventualmente realizan los familiares de migrantes para encontrar a sus parientes, expresó que los viajes los costean ellos mismos saliendo de Honduras hasta llegar a Guatemala, pasando luego a ciudad Hidalgo donde el Padre Angel Luis Nieto y Martha Sánchez les apoyan con transporte para recorrer varias localidades y buscar a sus seres amados. Durante sus recorridos en 2008 y 2009 no contó con la suerte de encontrar a su retoño. Afortunadamente en 2010 su otra hija de nombre Yessenia Maritza Ortiz- cuya residencia es en Carolina del Norte- mediante un correo electrónico pudo establecer comunicación con Alan Gregorio, tercer vástago de su hija desaparecida, quien le contó donde se encontraban.



Es así que en Lechería, en la Casa del Migrante Juan Diego se encontró con su hija después de haber vivido sumergida en la zozobra. Manifiesta que ese memorable día varios periodistas estaban en el lugar y que ella no sabía lo que pasaba. Que al preguntar solamente le decían que había una fiesta. Por su parte, pedía a Dios fuerzas para continuar y no flaquear, que le diera valentía para resistir las pruebas. Que un joven se le acercó para darle agua, y encontrándose en un saloncito en la Casa del Migrante Juan Diego vio algo en la puerta y que de pronto escuchó la inconfundible voz que le dijo mamá, al momento que se abrazaron y lloraron de emoción. Su hija le comentó que había enviado muchas cartas pero que se las regresaban porque la dirección no era la correcta; asimismo que trató de hacerle llegar un mensaje por Radio Moderna pero que no fue posible establecer comunicación. Doña Emeteria enuncia que se encontraba profundamente emocionada y que solamente se sintió mal cuando le preguntó por el papa y tuvo que responderle que había partido ya al lado del Todopoderoso.

Su hija ahora tiene tres descendientes y vive felizmente establecida en México, aunque al inicio fue difícil porque no tenía documentos que legalizaran su situación en ese país, ahora todo se ha resuelto, vive y trabaja con tranquilidad.

Finalmente declara que “El haber encontrado a mi hija, no significa que dejaré el Cofamipro. Seguiré luchando por otras madres que como yo sufren por no saber de sus hijos”.



Doña Emeteria junto a su hija y nietos.

## Testimonio Dona Rosa Nelly Santos

En su conversación Doña Rosa Nelly, quien es Coordinadora del COFAMIPRO, cuenta que dicha asociación nace del llanto, de la angustia y desesperación de muchas madres, de familias enteras que esperan tener alguna noticia sobre un pariente que un día salió con rumbo al norte aspirando culminar el sueño maravilloso de gozar de mejores condiciones de vida.

Da a conocer que se presentaron dos proyectos a Radio Progreso: Las Golondrinas haciendo alusión a las maquilas porque ponen su huevo y luego vuelan, y el programa Sin Fronteras que inicialmente pasaba los sábados al medio día y que en la actualidad se llama Abriendo Fronteras, transmitiéndose los domingos en un horario de 12:30 a 1:30 p.m., el que también puede ser escuchado por internet.

Relata que todas las iniciativas han tenido el propósito de encontrar a sus colaterales, ya que Cancillería no se ha movilizadado como debería, que han presentado cada caso con la documentación de soporte que incluye: partida de nacimiento, fotografía, razón por la que salió, quien es la familia y el registro del último dato que se obtuvo de la persona -cuando, donde y que número telefónico dejó. Asimismo el domicilio de la familia con su respectivo número telefónico.

### Las caravanas

*Primera caravana.* Se realizó en el 2000 desde El Progreso a Cancillería en Tegucigalpa, teniendo como fin que el gobierno les reconociera y por tanto concediera una comisión de búsqueda.

*Segunda caravana.* Como no pasó nada, en 2002 salieron desde Progreso a Guatemala, donde participaron aproximadamente 72 personas, pero lamentablemente no se obtuvo ningún resultado positivo.

*Tercera caravana.* En diciembre de 2002 durante la feria de la Virgen de la Concepción en Tecún Umán, mezclándose con la gente que iba en la procesión, pudieron entrar sin documentos hasta Tapachula donde encontraron información de 4 personas del sexo femenino.

*Cuarta caravana.* En 2004 se formó COMIFAH y se emprendió un viaje saliendo de Tegucigalpa llegando hasta Tapachula y como hallazgo se obtienen noticias de la hija de Doña Edita Maldonado quien es otra de las mujeres líderes de COFAMIPRO.

*Quinta caravana.* En el 2006 la expedición se hace a nivel de pastoral, asociación de red de comités que abarca la región del sur, norte occidente y centro de Honduras. Se tuvo gran éxito en Tapachula, ya que mucha gente facilitó información de personas que buscaban. Aparece la hija de Doña Ermelinda Alvarado, quien encontró a su hija después de 14 años de no verla. Recabaron datos de cerca de 15 consanguíneos que nunca pudieron confirmarse, así como también es importante dar a conocer que llegaron hasta Veracruz.

*Sexta Caravana.* Durante el 2008, sólo se encontraron datos de otras personas pertenecientes a Tegucigalpa y Choluteca. De progreso y sus alrededores sólo se obtuvieron algunas pistas.

*Séptima caravana.* En 2010 se da con el paradero de la hija de Doña Emeteria Martínez. Asimismo, Doña Olga Lidia Navarro, hermana de Nelly Santos Navarro encontró a su hijo Lenin Alcildes Mejía a quien no veía desde hace 17 años.

Las caravanas 2011 llegaron hasta Rancho San Fernando Tamaulipas, donde Doña Nelly no participó para dar oportunidad a otros de buscar a sus familiares.

### Recursos

De Tegucigalpa a Hidalgo los familiares costean sus gastos. Al llegar allá los esperan líderes de las organizaciones de México para proporcionarles transporte, alimentación y hospedaje, siendo los puntos donde se les brinda cobijo las mismas casas del migrante.

### **Testimonio Doña Edita Maldonado**

Según artículo publicado por Diario La Prensa en fecha 19 de marzo de 2010, **más de 600 personas que se van “mojadas” a Estados Unidos han desaparecido en el camino, de acuerdo a datos del COFAMIPRO, cuyos familiares los buscan en Guatemala y México. Han encontrado 144 y 32 que retornaron con amputaciones.** Registra a 656 personas que han viajado “mojadas” a EU en los últimos diez años; de éstas, 355 están desaparecidas, 50 están presas, 32 han regresado con amputaciones, 18 han muerto en el camino, 32 están hospitalizadas en México, 144 han aparecido, cinco son víctimas de la trata y tráfico de personas y veinte están secuestradas por bandas como Los Zetas, la organización delictiva mexicana, cuyo principal negocio es el narcotráfico.

Edita Maldonado, Secretaria de COFAMIPRO, relata que viajaron hasta México recorriendo la misma ruta que llevan los “mojados” y dieron con el paradero de cinco personas. El sacrificio de doña Edita fue recompensado, pues encontró a su hija desaparecida hacía cinco años.

“Sentí una gran alegría cuando pude saber dónde estaba mi hija. Lamentablemente ella enfermó un tiempo después y murió, pero lo más importante es que sé dónde está sepultada, mientras que hay personas que no saben si su familiar está muerto y si se quedaron a medio camino”.

### **Casa de Migrante en Ocotepeque<sup>14</sup>**

Ubicada en Barrio San Andrés, dos cuadras arriba de la Casa Cural de Ocotepeque, tel. (504) 2653-2686, creada en 1996 ha tenido como propósito brindar ayuda humanitaria a las personas migrantes que regresan deportadas de Estados Unidos, México y Guatemala. Su objetivo es promover y proteger los derechos de los migrantes retornados, ofreciendo albergue, alimentación, medicamentos, teléfono, atención psicológica, legal, transporte, empleo temporal.

---

<sup>14</sup> Informe 2011-2012. Foro Nacional para las Migraciones en Honduras (FONAMIH)

De acuerdo a lo expresado por Marielena Aguilar, Coordinadora de la Casa del Migrante en Ocotepeque, han recibido donación de un terreno de 325 m<sup>2</sup> donado por una organización integrada por las municipalidades de Ocotepeque denominada Asociación de Municipios del Valle de Sesecapa (AMVAS), siendo actualmente la prioridad el comenzar con la construcción de una importante obra que albergará a muchos necesitados.

Con respecto a datos estadísticos facilitados por la Señora Aguilar, se ha econtrado que son en su mayoría hombres quienes más demandan los servicios que se brindan en este recinto, y en un menor número las mujeres y los infantes.

Precisamente en julio de 2012 se atendieron 102 personas; es decir, 86 hombres y 16 mujeres, obteniéndose la siguiente información:

#### Edad

Años	No. de personas
14 a 18	13
19 a 23	23
24 a 28	14
29 a 33	18
34 a 38	9
39 a 43	5
44 a 48	6
49 a más	5
<b>Niños menores</b>	
7 años	2
5	2
6	1
2	2
12	2

**Número de hijos**

Entrevistados	Descendientes
29	Sí tiene
73	No tiene

**Estado civil**

Entrevistados	Estado civil
12	Casados
90	Solteros

**Trato de las autoridades**

Entrevistados	Respuesta
86	Bien
9	Mal
7	Regular

**Nivel de escolaridad**

Entrevistados	Educación
68	Primaria
13	Secundaria
21	Ninguna

**Procedencia**

<b>Entrevistados</b>	<b>Departamento/país</b>
8	Francisco Morazán
11	Cortés
2	Choluteca
9	Comayagua
10	Colón
9	Lempira
3	Intibucá
6	Yoro
5	Olancho
9	Valle
14	Copán
3	La Paz
3	Santa Bárbara
3	Atlántida
5	Ocotepeque
<b>Otros países</b>	
2	El Salvador

**Centro de Atención al Migrante Retornado (CAMR)<sup>15</sup>**

Dirigido y coordinado por la Hermana Valdetta Willemann, el CAMR brinda asistencia inmediata y satisfacción de necesidades básicas a migrantes hondureños retornados; proceso de reinserción orientado a mejorar la calidad de vida; respeto y promoción de los derechos humanos, promover e impulsar la incorporación del hondureño retornado al sistema productivo nacional, sensibilizar a la población sobre los riesgos

---

<sup>15</sup> Idem.

Iniciado en 1999 en la ciudad de Tegucigalpa, ubicado en el Aeropuerto Toncontín, fortalecido en el 2000 cuando extiende cobertura en el Aeropuerto de San Pedro Sula, es actualmente ejecutado por la Iglesia Católica a través de la Asociación Hermanas Misioneras Scalabrinianas, en coordinación con la Dirección General de Migración y Extranjería dependiente de la Secretaría del Interior y Población.

Al recibir un grupo de deportados y después de concluidos los trámites de ingreso al país, lo que procede es llevar a cabo entrevistas individuales donde se consignan: la información personal y familiar, educación, trabajo/inversión/datos económicos, salida y retorno, salud, denuncia. De igual manera, se ofrece información y orientación a los retornados y se pone a la orden lo que es la asistencia temporal consistente en: albergue, alimentación, transporte, contacto con familiares, primeros auxilios y otros.

Es importante destacar el programa de reinserción donde se promueve la readaptación social, promoviendo la educación, se identifica y selecciona instituciones interesadas en apoyar a la población en la continuación de estudios en los ámbitos formal y no formal, donde se reconoce la labor del Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), Escuela Jaime Frufau de Cáritas San Pedro Sula y muchas instituciones más interesadas en contribuir para que la calidad de estas personas mejore.

### **Centro de Investigación y Promoción de los Derechos Humanos (CIPRODEH)<sup>16</sup>**

El Centro de Investigación y Promoción de los Derechos Humanos, CIPRODEH es una organización no gubernamental, sin fines de lucro, no partidista, fundada en el año de 1989 y reconocida por el Estado de Honduras mediante personería jurídica No. 182-91.

Este centro cuenta con una trayectoria reconocida a nivel nacional e internacional, destacada como una organización orientada a la promoción de los derechos humanos, a través de procesos de sensibilización, formación ciudadana, investigación, incidencia política, difusión y asesoría técnica para la incorporación de políticas públicas que desde la perspectiva de los derechos fundamentales procuren el bienestar integral de todos y todas.

El impulsar el respeto y vigencia de los derechos humanos tanto individuales como colectivos, asimismo generar las condiciones para el ejercicio de una ciudadanía efectiva, le ha permitido ganarse un importante espacio como una organización de apoyo a procesos de democratización local y nacional orientados a fortalecer nuevos liderazgos y protagonismos ciudadanos en la esfera pública y social.

**Cobertura Geográfica:** El trabajo de CIPRODEH se ubica en el ámbito geográfico y administrativo de los municipios del departamento de Francisco Morazán, ubicado en la región central del país, sitio donde se desarrolla un trabajo muy fuerte de incidencia en políticas públicas en la temática de legislación, justicia, seguridad y el enfoque de derechos humanos.

---

<sup>16</sup> Ídem.

Desde 1998 la labor institucional se ha extendido al ámbito local particularmente en ocho municipios del Departamento de Francisco Morazán. Además, se desarrollan procesos de capacitación y sensibilización en otras ciudades del país como Cortés, Olancho, Intibucá, Atlántida, Choluteca, La Paz, Intibucá, Comayagua, ya sea previa solicitud de otras organizaciones sociales regionales o de las autoridades locales.

### **El Foro Nacional para las Migraciones en Honduras (FONAMIH)<sup>17</sup>**

Este importante Foro a favor de los migrantes, surgió como iniciativa de la Pastoral de Movilidad Humana en la Pastoral Social CARITAS, ahora Pastoral de Movilidad Humana - Conferencia Episcopal, en agosto de 1997, quienes convocaron a representantes del Centro de Investigación y Promoción de Derechos Humanos- CIPRODEH; de la Asociación de Organizaciones no Gubernamentales-ASONOG; del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos-CONADEH; con el fin de compartir sus inquietudes con respecto a la creación de un espacio, para reflexionar sobre la realidad de los derechos de las personas migrantes.

El objetivo era fortalecer el trabajo a favor de los migrantes, con la participación de otras organizaciones de la sociedad civil. Se acordó convocar a otra reunión a fin de elaborar un “Plan de Emergencia”, para afrontar el problema de las deportaciones y organizar al FONAMIH como ese espacio de reflexión. Desde entonces el FONAMIH ha sido un espacio de coordinación y análisis.

El FONAMIH<sup>18</sup> es un espacio de organizaciones civiles y privadas, en colaboración y coordinación con personas naturales, entidades gubernamentales y no gubernamentales relacionadas con el fenómeno migratorio.

Su visión es contribuir en la construcción de una sociedad humanista y democrática que cuente con políticas estatales efectivas orientadas a la protección y defensa de los derechos de las personas migrantes y sus familiares.

Forma parte del Consejo Consultivo del Fondo de Solidaridad con el Hondureño Migrante en Condiciones de Vulnerabilidad (FOSHOMI), y de la Red Regional de Organizaciones Civiles para las Migraciones (RROCM).

En la actualidad y en virtud de la ejecución de varios programas y proyectos entre los que se encuentran:

- Programa de incidencia para una política pública en materia migratoria.
- Programa de fortalecimiento institucional para instituciones miembros en materia migratoria.
- Programa de prevención y sensibilización en torno a la trata de personas.
- Programa de vinculación Migración, Remesas y ERP.
- Programas de investigación en torno al tema migratorio.

---

<sup>18</sup> Artículo 1 de los estatutos de FONAMIH



El FONAMIH realiza esfuerzos conjuntos no solamente con actores de la sociedad civil sino que también involucra a instituciones gubernamentales como las descritas a continuación:

- Secretaría de Estado en los Despachos del Interior y Población. Corresponde proponer al Presidente de la República la política migratoria nacional, velar porque la migración contribuya al desarrollo económico y social de Honduras y que los inmigrantes respeten la Constitución, las leyes y los reglamentos, la moral y las buenas costumbres, recomendar los proyectos de tratados o convenios internacionales en materia migratoria, y todo aquel asunto que sea de su competencia.
- Secretaría de Relaciones Exteriores. Tiene a su cargo formular, coordinar, ejecutar, dar seguimiento y evaluar la política exterior y las relaciones del Estado.

Ha definido entre sus objetivos: “la protección de los intereses del país y de los hondureños que residen en el exterior, definir y evaluar estratégicamente las funciones de las Misiones Diplomáticas y Consulares, tomando en cuenta los intereses nacionales, propiciando que las mismas respondan a las necesidades del desarrollo sostenible”

En virtud del trabajo que realiza esta Secretaría a favor de la población migrante de Honduras, el Embajador Ramón Hernández Alcerro-Jefe de la Misión en Estados Unidos, ha expuesto lo siguiente a D19<sup>19</sup>:

### **Entrevista Embajador Ramón Hernández Alcerro**

#### **D/19: ¿Qué labor a favor de los migrantes hondureños hace la Misión de Honduras en Washington?**

Nuestros compatriotas migrantes han sido motivo de atención fundamental en las actividades que desarrolla la Embajada de Honduras en los Estados Unidos. Desde el inicio de mis funciones solicité a la Cancillería que se creara una nueva sección en la Embajada que se encarga de atender, por una parte, el tema de protección humanitaria a nuestros migrantes. Por otra parte, se creó también la figura de un encargado de Asuntos Consulares quien supervisa y audita las labores de los diez Consulados de Honduras en este país. Tratamos por todos los medios a nuestro alcance de auxiliar a los compatriotas que están en situación de vulnerabilidad y además de vigilar que los Consulados den la protección que los hondureños necesitan y que ofrezcan con eficiencia y transparencia sus servicios. Tengo que admitir que hemos encontrado limitaciones legales y estamos confiados que pronto esas limitaciones se van a superar con la nueva legislación que ya está en el Poder Legislativo y que el Congreso deberá aprobar este año para favorecer a nuestros hermanos en Estados Unidos.

#### **D/19: ¿Cuál es su visión de los compatriotas que dejan su lugar de origen en la búsqueda de destinos mejores?**

---

<sup>19</sup> [www.departamento19.hn/.../inmigración/.../392-apremia-legislar-en-f...](http://www.departamento19.hn/.../inmigración/.../392-apremia-legislar-en-f...)

Nuestros compatriotas emigran porque tienen necesidades fundamentales que no pueden satisfacer. Esta es la tragedia nuestra. Sobre todo no estamos creando el número de empleos que necesitamos. Apenas creamos unos 100,000 empleos al año y deberíamos abrir 200,000 anuales. Nuestros compatriotas se van del país principalmente por razones económicas. En ese éxodo dejan atrás familia, amigos, sus costumbres, idioma y cultura. Corren riesgos inimaginables para llegar al norte de América. Las historias de su travesía son realmente sobrecogedoras. El desarraigo acarrea un costo personal muy grande.

Por estas razones los respeto mucho. Demuestran un arrojo y una determinación que impresionan. Hacen grandes sacrificios en sus trabajos aquí para sostener a sus familias en Honduras. Todo el país les debe reconocimiento. Ellos contribuyen a la economía nacional con cerca de US\$2,700 millones al año. Son nuestra fuente más importante de divisas extranjeras. Esto representa una quinta parte del Producto Interno Bruto del país. Sin esos dólares todos los hondureños estaríamos en gravísimas dificultades.

#### **D/19: ¿Cree que la Reforma Migratoria será una realidad en los Estados Unidos?**

Este es un tema muy complejo dentro de la política interna de los Estados Unidos, realmente no espero un resultado a corto plazo. La reforma migratoria integral está inmersa en la dinámica política de los partidos Demócrata y Republicano y va a ser una cuestión muy debatida durante la próxima campaña política. Para pasar a una reforma migratoria integral se necesita construir un consenso en la clase política norteamericana y no lo veo en estos momentos.

Hay acciones que mantienen vivo el debate sobre este tema como la reciente presentación del proyecto de reforma migratoria amplia presentada por el Senador Robert Meléndez. Mantenemos la esperanza que se logre un consenso que eventualmente permita la reforma. Es una necesidad para nuestros emigrantes pero creo que es también una necesidad urgente para los propios Estados Unidos.

#### **D/19: ¿Qué opinión le merecen las leyes anti inmigrantes que poco a poco se van replicando en diferentes Estados de la Unión Americana?**

Tanto la Ley SB1070 promulgada en el Estado de Arizona, como otras similares promulgadas en los Estados de Georgia, Utah, Alabama, Florida y otros, proyectan un temor de cierta parte de la población norteamericana frente al fenómeno migratorio. Hay temor sobre lo que la inmigración significa sobre el empleo, sobre todo en estos momentos que hay un desempleo tan alto aquí. Hay temores culturales sobre cuál es el impacto que la inmigración puede tener sobre la identidad cultural norteamericana. Hay una reacción sobre si estas poblaciones aprenderán el idioma Inglés, si se asimilarán, como ha sido el caso de otras inmigraciones en el pasado. Hay temores sobre cuál es la repercusión de la inmigración sobre los sistemas de seguridad social, de salud y de educación del país. Cuál será el efecto sobre el sistema político, particularmente en ciertos Estados con fuerte población inmigrante. Muchos sectores ven además el fenómeno migratorio como desordenado y reaccionan negativamente frente al mismo. Hay poca reflexión sobre la contribución de la inmigración a la economía nacional, incluso a los sistemas de seguridad social y de salud en términos de aportaciones de una población joven como lo es la inmigración hispana.

#### **D/19: ¿Qué ha hecho el Gobierno de Honduras con respecto a todas estas leyes que se consideran discriminatorias?**

Por medio de nuestra Embajada, el Gobierno de Honduras ha realizado algunas acciones conjuntas con otros países como México, con el propósito justamente de tratar de revertir la aplicación de este tipo de leyes. Recientemente se presentó ante la Corte del Distrito Norte de Georgia un escrito denominado “Amigo de la Corte” (*Amicus Curiae*) en la demanda de inconstitucionalidad interpuesta por organizaciones de la sociedad civil en ese Estado en contra de la Ley anti inmigrante HB 87. Vamos a continuar accionado en ese sentido. Igualmente hemos pedido a las autoridades norteamericanas que se respete la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares y los fallos judiciales internacionales sobre la protección consular que dicha Convención da para los extranjeros en los Estados Parte de ese tratado.

#### **D/19: ¿Qué Estados en EU tienen mayor cantidad de hondureños? ¿Hay seguimiento de la comunidad y de sus organizaciones?**

Los Estados con mayor presencia de hondureños son a mi juicio Florida, Texas, California y New York. No existe un censo de hondureños en Estados Unidos por la misma condición que la mayoría son indocumentados. Sin embargo puedo juzgar que estos son los que tienen más población hondureña por el nivel de actividad de los Consulados en esas áreas. En cuanto a las organizaciones de hondureños, recientemente levantamos un listado de las organizaciones de hondureños en los Estados Unidos.

#### **D/19: ¿Cuál es el futuro de los migrantes hondureños en los Estados Unidos de cara a los próximos diez años?**

Es incierto en la medida en que no se produzca la ansiada reforma migratoria integral. Bajo ese panorama, el sector que tiene posibilidades fuertes de consolidar un estatus permanente a corto plazo está constituido por los compatriotas que se han inscrito antes en el TPS.

#### **Banco de Datos Forenses de Migrantes No Localizados**

Asimismo, se destaca en este apartado la importante firma del Convenio<sup>20</sup> para identificar migrantes hondureños muertos camino a EE UU.

En el seno de Poder Ejecutivo se firmó testigo un convenio de cooperación interinstitucional que contempla la creación y la dirección de un Banco de Datos Forenses de Migrantes No Localizados, para la búsqueda de compatriotas que viajan indocumentados a Estados Unidos.

El convenio fue firmado por los titulares de las secretarías de Justicia y Derechos Humanos, Ana Pineda; Relaciones Exteriores, Arturo Corrales, los representantes del Centro de Investigación y Promoción de los Derechos Humanos (CIPRODEH), Wilfredo Méndez, Foro Nacional para las Migraciones en Honduras (FONAMIH), Manuel Suárez y del Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF), Mercedes Doreti.

---

<sup>20</sup> [www.presidencia.gob.hn/index.php?...convenio-para-identificar-mig...](http://www.presidencia.gob.hn/index.php?...convenio-para-identificar-mig...)



Se planea crear el Banco Regional Forense que agilice el proceso de identificación de los cuerpos de los migrantes hondureños en su periplo en busca del denominado “sueño americano”.

La Ministra de Justicia y Derechos Humanos, Ana Pineda, aseguró que el banco permitirá la identificación de migrantes no localizados entre los restos humanos que están en centros forenses, cementerios municipales y lugares similares en México, Estados Unidos y en los países centroamericanos.

El banco de datos registra información ante-mortem de los compatriotas, como la fecha de salida, última comunicación con los familiares, datos físicos, médicos, odontológicos, óseos, dactilares y genética.

Actualmente, se realizan pruebas genéticas de sangre y saliva, de manera gratuita a los parientes, con lo que la EAAF conformará la carpeta forense de los hondureños que han migrado.

### **Importancia del registro de nacimiento**

Tomando como referencia lo anterior se hace hincapié en la importancia que reviste el registro de las personas desde su nacimiento, con lo que iniciativas como la creación del banco de datos forenses de migrantes no localizados puede verse enormemente favorecida.

La inscripción de nacimiento es uno de los derechos humanos fundamentales. No sólo otorga el reconocimiento legal de existencia e identidad, sino que además señala que ese ser humano “pertenece” a una familia, a una comunidad y a una nación.<sup>21</sup>

La identificación del recién nacido ha de servir en primer lugar como mecanismo de defensa del menor contribuyendo a protegerle de los muchos y graves peligros existentes (raptos, tráfico de niños, explotación sexual y en el trabajo, conflictos bélicos y desastres naturales), al tiempo que una garantía para proteger sus derechos civiles. Sin duda, un niño debidamente identificado es un niño más protegido frente a todos estos peligros. El objeto de la identificación es pues salvaguardar la identidad del menor, para evitar así el quebrantamiento de sus derechos humanos y civiles.

La importancia del registro de nacimiento (o de la falta del mismo) va más allá de las cuestiones individuales. Sin sistemas sólidos de registro civil, es virtualmente imposible planificar o poner en práctica estrategias eficaces de desarrollo. Aquéllos que no registrados, que no aparecen en

---

<sup>21</sup> Revista Notarial de Honduras. Junio 2011. No. 7

los datos recogidos, suelen ser pasados por alto en la planificación del desarrollo social. Son completamente invisibles a la hora de tomar importantes decisiones políticas y presupuestarias.

El registro de nacimientos, los censos poblacionales, son un paso decisivo en el camino hacia el buen gobierno y representan un elemento vital en la promoción de los procesos democráticos, pues el hecho de asegurar que se proceda a la inscripción de las personas desde su nacimiento constituye el reconocimiento oficial y positivo de cada nuevo miembro de la sociedad, que posee todos los derechos y responsabilidades de un ciudadano digno.

### Científico<sup>22</sup>

Por lo general, la identificación de los recién nacidos se ha venido haciendo a través de la huella plantar, sin embargo es un sistema que presenta grandes inconvenientes, que llevados a la práctica resuelven brevemente la identificación del menor, puesto que dicha impresión plantar sólo es útil en los primeros meses de vida, y sirve para distinguirlos de los demás neonatos que se encuentran en la clínica en el momento de su nacimiento.

En la vida civil, fuera del ámbito de los hospitales, el sistema universal de identificación es el dactilar y la ciencia que desarrolla este método de identificación es la dactiloscopia (del griego *dactylos*-dedo y *skopein*-examinador). Las huellas dactilares están formadas por dermatoglifos (del griego *derma*-piel y *gluphe*-grabado) de las falanges de los dedos de las manos. En el caso de los recién nacidos la falange media y la distal son muy útiles para identificar. Los poros pueden complementar esta identificación.

Las huellas se forman a los 120 días de vida intrauterina y desaparecen con la desintegración de los tejidos. Son iguales siempre, aunque aumentando de tamaño se conservan siempre.

Después de esta breve reflexión sobre el imperativo de inscribir a las personas para que su existencia sea legalmente reconocida, se continúa con la descripción de la siguiente institución gubernamental

- Comisionado Nacional de los Derechos Humanos de Honduras (CONADEH). Su objetivo es garantizar el respeto de los derechos humanos de todas las personas que habitan el territorio nacional, el desarrollo con equidad y justicia social y la consolidación de la democracia, velando que los actos y resoluciones de las autoridades públicas sean acordes al contenido de la Constitución de la República, las leyes y de los tratados, pactos y convenios internacionales suscritos y ratificados por Honduras.
- Instituto Nacional de la Mujer (INAM). Su visión es ser uno de los pilares fundamentales del Estado en lo referente a la incorporación plena de la mujer impulsando el mejoramiento de su calidad de vida, y potenciando el respeto a sus derechos humanos, en armonía con los intereses de todos los sectores sociales en un marco participativo y democrático. Asimismo, en su misión se establece como la institución responsable de formular, desarrollar, promover, coordinar y dar seguimiento a las políticas que

---

<sup>22</sup> Dr. Antonio Garrido. Médico Pediatra. Sistema de Identificación del Recién Nacido

garantizan y protegen los derechos de las mujeres, las adolescentes y las niñas con equidad de género, para contribuir al desarrollo humano sostenible del país.

- Fondo de Solidaridad con el Hondureño en Condiciones de Vulnerabilidad (FOSHOMI). Aprobado mediante Decreto No. 179-2007 del 18 de diciembre de 2007, con una asignación presupuestaria de 15 millones de Lempiras (Art. 4), este presupuesto se asignará a la Secretaría de Relaciones Exteriores (Artículo 2), y está destinado exclusivamente para gastos de repatriación de los ciudadanos hondureños fallecidos, o que se encuentren en situación grave a causa de heridas, amputaciones o enfermedad terminal; asimismo, apoyo y asistencia a víctimas de trata de personas o secuestros. Incluyendo la repatriación de niños y niñas no acompañados; mujeres y adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad, búsqueda de hondureños desaparecidos en el proceso migratorio y finalmente, asistencia inmediata a migrantes deportados por vía aérea y terrestre (Artículo 7).

### **Asociación Red de Comités de Migrantes y Familiares de Honduras – Asoc. Red (COMIFAH)<sup>23</sup>**

Es una organización de Comités de Migrantes y Familiares que están organizados a nivel nacional, que tiene como fin el auto apoyo y la defensa de los Derechos Humanos.

¿Quiénes forman parte de esta Organización?

Todos los comités que están organizados a nivel nacional.

Actualmente existen treinta comités de familiares de migrantes.

- Siete en la zona de Tegucigalpa
- Ocho en Choluteca
- Ocho en progreso – Yoro
- Tres en San Pedro Sula -Cortés
- Uno Nacaome - Valle
- Ocotepeque y Santa Bárbara

#### Logros

- 26 comités de migrantes y familiares fortalecidos en su estructura organizativa.
- La creación de la Cooperativa Mixta “Migrantes y Familias en Acción” Ltda.
- Creación de Microempresas para comités miembros de la Asociación Red COMIFAH.
- Realización de 5 viajes de búsqueda de migrantes desaparecidos, (2 viajes regionales y 3 a nivel de la Red COMIFAH).
- Concientización sobre los derechos de los migrantes ante la sociedad civil, medios de comunicación y gobierno. (Semana del Migrante).
- Creación de proyectos productivos en conjunto y coordinación con la Pastoral de Movilidad Humana (PMH).
- Fortalecimiento Institucional de la Organización.

---

<sup>23</sup> Informe 2011-2012- Foro Nacional para las Migraciones en Honduras (FONAMIH)

- Más de quinientas personas capacitadas en temas como ser: Derechos Humanos, Convención del 90, Estrategia Reducción a la Pobreza, Participación Ciudadana, VIH – SIDA e incidencia política entre otros.
- Lograr el incremento del Fondo de Auxilio con el Hondureño Migrantes, de 1.5 millones de lempiras a 15 millones.
- Pertenecer al Consejo Consultivo del Fondo de Solidaridad con el Hondureño Migrante en Situación de Vulnerabilidad (FOSHOMI).
- Ser un referente en el tema migratorio, ante organizaciones de sociedad civil y gobierno.
- Gestión de fondos para la repatriación de muertos y mutilados ante la Cancillería.

#### **Proyección a Corto Plazo – Asociación Red COMIFAH**

- Seguir Concientizando al gobierno, sociedad civil y población en general sobre la realidad de los migrantes y la trata de personas.
- La implementación por parte del Estado de Honduras de la Política Nacional de Atención al Emigrante.
- Monitoreo y seguimiento a las Contrataciones en Origen o Temporeros.
- Los comités potencialicen sus capacidades para ser actores de desarrollo e implementen eficazmente la participación ciudadana.
- Crear la Comisión Interinstitucional de búsqueda de migrantes desaparecidos en la ruta migratoria.
- Continuar con el viaje de búsqueda de migrantes desaparecidos.
- Realizar prácticas de auditoría social al Fondo de Solidaridad con el Hondureño Migrante en Situación de Vulnerabilidad (FOSHOMI).
- Monitorear la implementación de la Política Nacional de Atención al Emigrante.

#### **Comisión Nacional de Apoyo al Migrante Retornado con Discapacidad (CONAMIREDIS)-(PMH)<sup>24</sup>**

Ha sido promovida por la Pastoral de Movilidad Humana (PMH) desde mayo del 2009. Uno de sus objetivos es el Promover y organizar a los migrantes retornados con discapacidad, para el auto apoyo, en el conocimiento de defensa de sus derechos, siendo protagonista de su propia reintegración social. Entre sus objetivos específicos están: a) Identificar a los migrantes con discapacidad en todas las diócesis con el fin de organizarlos, b) Capacitar en el desarrollo humano para promover la calidad de vida de los hombres y mujeres migrantes con discapacidad a través de la formulación y acompañamiento integral, c) Establecer lazos de coordinación con diferentes instituciones, organizaciones públicas y privadas interesadas en el tema a través de convenios de cooperación, d) Impulsar la gestión de proyectos productivos para mejorar las condiciones de vida de los migrantes con discapacidad que conlleva al empoderamiento de sus capacidades y destrezas.

---

<sup>24</sup> Idem

### **Hermanas Misioneras de San Carlos Borromeo-Scalabrinianas<sup>25</sup>**

Es una Congregación Religiosa, llamada por Dios a servir, amar y evangelizar a los migrantes, refugiados, desplazados en el mundo.

En nuestro país la Congregación ha estado presente desde hace 18 años, trabajando a nivel nacional en la Arquidiócesis, con la Pastoral de Movilidad Humana, en el Centro de Atención al Migrante (CAMR).

### **Pastoral de Movilidad Humana (PMH) Arquidiócesis de Tegucigalpa<sup>26</sup>**

Busca dar respuesta a los desafíos de los tiempos, acompañando a los migrantes, turistas y trabajadores del mar de acuerdo a cada realidad, contribuyendo a la construcción de una sociedad más justa, fraterna y solidaria.

Sus líneas de acción son:

1. Fortalecimiento institucional: Fortalecimiento y ampliación de la Comisión Arquidiocesana y uno de los Equipos de PMH; apoyo y asesoramiento a los comités de migrantes y familiares de migrantes; elaboración de proyectos, propuestas y gestión de recursos para buena ejecución de las actividades.
2. Sensibilización sobre el fenómeno migratorio: Semana del Migrante, jornadas en varios espacios y comparecencias en medios de comunicación.
3. Atención solidaria y promoción de los derechos humanos.
4. Incidencia política: participación activa en el FONAMIH; involucrar a más párrocos y agentes en la Pastoral.
5. Investigación y divulgación: encuestas locales; colaborar en las investigaciones a nivel nacional.

### **Pastoral Social Cáritas-Diócesis de Choluteca<sup>27</sup>**

Su objetivo es el fortalecimiento para la integración y autogestión de comunidades con movimiento migratorio en el sur de Honduras. Ha venido desarrollando experiencias en otros temas como agricultura ecológica, economía solidaria, participación ciudadana, derechos de la mujer y equidad de género, y riesgo ambiental.

Todas estas áreas responden a problemas urgentes de la población meta de la región sur, en cada una de estas líneas de acción se ha venido reflexionando, experimentando y ampliando medidas para solventar la problemática a la cual se dirigen.

---

<sup>25</sup> Idem

<sup>26</sup> Idem

<sup>27</sup> Idem



## Casa Alianza Honduras<sup>28</sup>

Casa Alianza es una organización internacional no gubernamental, que atiende a niños y niñas en desamparo desde el año de 1968.

En 1972 se fundó la organización actual, no lucrativa y de carácter privado con el nombre de Covenant House o, su equivalente en español, Casa Alianza.

Después de Nueva York, Covenant House se extiende a otras ciudades de Estados Unidos y a Canadá. En 1987 Honduras, a partir de 1988 se instituye en México y en 1998 en Nicaragua.

Actualmente Casa Alianza atiende anualmente a más de 20,000 niños y niñas en desamparo en Honduras, México y Nicaragua

## Programas de atención:<sup>29</sup>

### Etapa de Calle

**Objetivo:** Propiciar en los niños, niñas y adolescentes en desamparo el interés por una opción diferente a la calle, sensibilizarlos sobre los riesgos y consecuencias a que se exponen viviendo en la misma e invitarlos a participar de manera voluntaria del Programa Residencial (Centro de crisis) u otra opción, y así decidan dejar sobrevivir en desamparo por convencimiento propio e inicien un proceso socio educativo que favorezca su rehabilitación y reinserción social.

### Programa Residencial (Centro de Crisis)

**Objetivo:** La superación de la crisis, conseguir la estabilidad emocional, la rehabilitación de sus adicciones y/o traumas producto de las diferentes formas de violencia. Facilitar la reintegración familiar y la reinserción social y laboral de los niños(as) y jóvenes formándolos para una adecuada convivencia e interacción con sus semejantes mediante la práctica de normas básicas de convivencia.

### Programa Residencial de Atención Integral a niñas víctimas de Explotación Sexual Comercial y Trata (Hogar Querubines)

**Objetivo:** Estabilizar a la niña y adolescente atendida en el Programa Residencial mediante un proceso sistemático de diagnóstico, tratamiento, rehabilitación, fortalecimiento y preparación para su reinserción social.

### Programas de Apoyo:

#### a) *Salud Integral*

**Definición:** Entendemos la Salud Integral como el completo bienestar físico, mental, social y espiritual para lograr un crecimiento y desarrollo adecuados.

**Objetivo:** Brindar un conjunto de acciones coordinadas y dirigidas a los niños, niñas y adolescentes, realizadas por un equipo multidisciplinario que da acompañamiento y

<sup>28</sup> Idem

<sup>29</sup> <http://www.casa-alianza.org/es/page.php?3.4>

seguimiento a los procesos de crecimiento y desarrollo individual, grupal y familiar, atendiendo a los problemas que se presentan en la esfera biológica, psicológica, social y espiritual.

*b) Reintegración Familiar*

El objetivo del Programa de Reintegración Familiar es lograr la reincorporación del niño(a) y adolescente a su núcleo familiar, tratando de generar un ambiente favorable en la dinámica y estructura de su familia que propicie la comunicación, y la participación activa y responsable de todos sus miembros.

Es indiscutible la enorme labor que Casa Alianza Honduras realiza a favor de los menores, tratando de que sus derechos sean respetados, por lo que en junio de 2012 el Observatorio de Derechos de Niñas, Niños y Jóvenes de Honduras de Casa Alianza presentó su informe denominado: “Análisis de la Situación de Derechos de la Infancia Migrante No Acompañada en el Marco de los Procedimientos de Deportación y Retorno a Honduras”, que tiene como propósito de concienciar a las autoridades encargadas de tomar decisiones y a la colectividad en general sobre el creciente fenómeno de la niñez migrante de Honduras en su recorrido por Centroamérica y México para llegar a Estados Unidos.

El importante estudio realizado por Casa Alianza se desarrolló en las etapas listadas a continuación, con lo cual se pretende sensibilizar y encontrar soluciones reales a tan penosa situación que vulnera derechos como el acceso a la educación, a la alimentación, vestuario, entre muchos otros y que afectan a muchos NNA que son el futuro de esta nación.

Etapas 1. Trayecto desde Tegucigalpa a Tecún Umán (Guatemala) y Tapachula (México).

Etapas 2. Trayecto desde Tapachula (México) a Tegucigalpa. Viaje de Retorno.

Etapas 3. Recibimiento de los niños, niñas y adolescentes hondureños deportados por vía terrestre.

Etapas 4. Recibimiento de los menores de edad hondureños deportados por vía aérea.

Etapas 5. Acercamiento a la realidad de las familias de los NNA migrantes retornados.

Asimismo, para analizar este importante flagelo fue necesario conocer los últimos datos proporcionados a septiembre de 2010, por la Encuesta de Hogares Múltiples (EHPM) del Instituto Nacional de Estadística en Honduras, en la que se detallan los indicadores principales de los hogares y de la población del país con lo que queda claramente evidenciado que se requieren medidas drásticas y efectivas para aliviar la situación de uno de los sectores más vulnerables de la sociedad como lo son los NNA.<sup>30</sup>

Nuestro país registra un total de 2, 638,421 menores de edades comprendidas entre los 5 y los 17 años, de los cuales el 51% son varones y el 49% son mujeres. Asimismo, que el 15.6% de estos niños, niñas y jóvenes trabaja (de los cuales, el 42% estudia y trabaja de forma simultánea y el 58% sólo trabaja); el 70.9% sólo estudia y el 13.4% ni estudia ni trabaja.

---

<sup>30</sup> Análisis de la Situación de Derechos de la Infancia Migrante No Acompañada en el Marco de los Procedimientos de Deportación y Retorno a Honduras. Junio 2012. Observatorio de Derechos de Niñas, Niños y Jóvenes de Honduras de Casa Alianza.

El total nacional de casos identificados de trabajo infantil es de 412,122 menores trabajadores de edades comprendidas entre los 5 y los 17 años. El 3.7% de estos niños y jóvenes tienen de 5 a 9 años; el 40.7% de 10 a 14 años y el 55.6% tienen de 15 a 17 años. El 25.8% de los niños y jóvenes trabajadores se ubica en las zonas urbanas y el 74.2% en las zonas rurales del país.

En lo que refiere al nivel educativo es importante resaltar que el 72.2% de los niños alcanzan únicamente el nivel de primaria en sus estudios; el 22.5% llegan a la secundaria; el 5% no ha alcanzado ningún nivel y únicamente el 0.2% restante alcanza estudios superiores.

El 97% de los niños y jóvenes trabajadores recibe menos de un salario, identificándose un 48.6% de este total que recibe menos de un salario trabajando igual o más de 36 horas. Entre las principales actividades desarrolladas por estos jóvenes destacan: la agricultura silvicultura, caza y pesca; el comercio al por mayor/menor, hoteles y restaurantes; servicios comunales, sociales y personales; y finalmente, la industria manufacturera.

Anualmente, el Estado hondureño alista 200,000 jóvenes a la población económicamente activa, con el infortunio de que se generan solamente 70,000 empleos; es decir, que hay un déficit de 130,000 empleos para hacer frente a la demanda laboral, por lo que la fracción desfavorecida se convierte en un potencial grupo para engrosar las filas del fenómeno migratorio.

Los datos anteriores sientan un precedente para que se haga valer ese principio consignado en el Art. 3 de la Convención sobre los Derechos del Niño que establece:

“En todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño.

Los Estados Partes se comprometen a asegurar al niño la protección y el cuidado que sean necesarios para su bienestar, teniendo en cuenta los derechos y deberes de sus padres, tutores u otras personas responsables de él ante la ley y, con ese fin, tomarán todas las medidas legislativas y administrativas adecuadas.

Los Estados Partes se asegurarán de que las instituciones, servicios y establecimientos encargados del cuidado o la protección de los niños cumplan las normas establecidas por las autoridades competentes, especialmente en materia de seguridad, sanidad, número y competencia de su personal, así como en relación con la existencia de una supervisión adecuada.”

Con relación al Interés Superior del niño Miguel Gillero Bruñol nos dice: “Es necesario afirmar que el “Interés Superior del Niño”, no alude, ni puede aludir, más que a la satisfacción de sus derechos fundamentales”, es por ello que el estudio de la infancia migrante conlleva al conocimiento de una serie de riesgos a los que se exponen, ya que muchos son objeto de explotación sexual comercial o laboral, al tráfico de personas, a ser utilizados por el crimen organizado, a situaciones de violencia, inseguridad, enfermedades, accidentes, extorsión a sus familias, y demás.

Lo antes expuesto no es más que la pauta que debe seguir el Estado de Honduras a través de instituciones como el IHNFA en lo que a materia de infancia migrante se refiere, trabajando con esmero y mostrando un genuino compromiso en estudiar la temática, uniendo en ese largo andar esfuerzos con organismos internacionales, auxiliándose además con entes de la sociedad civil en la consecución y aplicación de los remedios jurídicos que den la estocada final a los desplazamientos de NNA.

..

## Recapitulación

Este apartado tiene como propósito no sólo compartir sobre la importante labor de los Comités de familiares de migrantes y el trabajo de las mujeres en la temática sino que también agradecer la gestión que el Presbítero Licenciado Pedro Pantoja Arreola, líder espiritual de Belén Posada del Migrante en Saltillo y la Licda. Ana Lorena Delgadillo de la Fundación para la Justicia de México realizan en defensa de los derechos de los migrantes, lo cual fue más que palpable cuando en junio pasado estuvieron de visita en las oficinas del Foro Nacional para las Migraciones en Honduras (FONAMIH), con el propósito de compartir con miembros de organizaciones civiles, privadas y demás entes relacionados con el fenómeno migratorio sobre sus experiencias en torno a este flagelo que aqueja a muchas sociedades en el mundo.

La morada ubicada en la Calle Juan de Erbaez No. 2406, Col. Landín de Saltillo-Coahuila (México), fue creada en el año 2002 como resultado de la indignación que generó el hecho donde perecieron cruelmente dos hondureños que habían decidido abandonar el país en busca del conocido sueño americano, y desde ese entonces es un refugio que tiende la mano al necesitado y cuyas historias son más que desgarradoras.

Dicho lugar de descanso permite a los migrantes en tránsito que proceden en su mayoría de Honduras, Guatemala, El Salvador y Nicaragua, cubrir necesidades básicas que van desde el tomar un baño, comer, dormir, recibir atención médica y demás con el propósito de hacerles sentir un apoyo y de respaldarles durante la larga y agotadora travesía, dignificando así su calidad de seres humanos.

La historia de la humanidad registra grandes movimientos de masas que han dado paso a cambios culturales, económicos, geográficos y políticos, siendo una de las tantas reflexiones que el Padre Pantoja durante su disertación compartió: “Cuando emigra el joven, emigra la esperanza... (Simone) Cuando emigra la familia, emigra el tejido social... Cuando emigra el indígena, emigra la historia...”

En cuanto a la tarea de los Comités de Familiares de Migrantes respecta se alaba y se agradece el empeño que cada una de las personas pone en la loable labor de emprender la búsqueda de sus seres amados con quienes perdieron contacto cuando éstos han ingresado a México de manera ilegal en la larga y peligrosa travesía que los lleve hasta Estados Unidos.

La aflicción no se hace esperar en el grupo denominado como Caravana de Madres Centroamericanas, ya que ha sido mucho el espacio de tiempo en que no se ha tenido noticias de ese hijo, hija, pero sí resuenan en la mente de todas las nefastas noticias que se ventilan en los medios de comunicación que resaltan el incremento de los secuestros de migrantes para dedicarlos al comercio sexual, a la explotación laboral, para extorsionarlos y últimamente para reclutarlos de manera forzada en los grupos delincuenciales, ya que la región ha sido utilizada como puente o corredor natural para el flujo de actividades del crimen organizado que en lugar de mermarse van en constante evolución viéndose altamente favorecidas por ser una zona donde existe una marcada falta de oportunidades económicas y la incapacidad para reducir las desigualdades y la pobreza.

La temática sobre seguridad y crimen organizado transnacional es una situación alarmante que en la actualidad es un problema mundial, y que de manera particular golpea fuertemente a los países que comprenden el istmo centroamericano, por lo que a nivel regional son muchos los esfuerzos que las instituciones estatales, organizaciones ciudadanas y demás trabajan con el propósito de procurar el mayor bienestar posible para que las sociedades vivan bajo mejores condiciones, con verdadera aplicación de la justicia, asegurar el respeto irrestricto a los derechos humanos y pugnar por su promoción y defensa.

En tal sentido, la migración es un claro ejemplo de la carencia de esas oportunidades generadoras de ingresos que se constata cuando ha sido mayor el factor económico el que ha orillado a un desplazamiento que una situación generada por una eventualidad de tipo político u otra.

Bajo la dinámica del pleno goce de la democracia, se llevó a cabo en septiembre del año 2011 la presentación del estudio “Seguridad y Crimen Organizado Transnacional: Una Propuesta de Acción para Centroamérica”, la cual estuvo a cargo de la Red Centroamericana de Centros de Pensamiento e Incidencia (La Red), cofundada y auspiciada por la Fundación Konrad Adenauer, cuyo nombre responde al primer canciller de la República Federal Alemana (RFA), elegido en el año de 1949. Adenauer, personaje emblemático que en lo que respecta a política exterior no solamente procuró establecer una alianza con Estados Unidos y el acercamiento a Francia, sino que es también considerado uno de los padres de la Unión Europea.

Dentro del marco de los principios de libertad, justicia y solidaridad que rigen a esta connotada organización aunado al trabajo conjunto desarrollado por el equipo de La Red integrado por: Hugo Noe Pino-ICEFI, Raquel Zelaya-ASIES, Eduardo Stein-Coordinador de la Red, Carmelo Torrebiarte-FUNDESA (procedentes de instituciones guatemaltecas), Laura Mejía-FUNDE El Salvador y Tjark Egenhoff de la KAS es que durante la disertación se hizo énfasis en que durante los últimos años el crimen organizado ha extendido sus tentáculos y áreas de operación, siendo que el poder económico adquirido le permite influenciar en las actividades gubernamentales entorpeciendo los intentos que los países en vías de desarrollo hacen por fortalecer su economía y libertad.

En la actualidad, el negocio denominado crimen organizado es uno de los más rentables y exitosos del mundo, que opera con alto nivel de especialización emprendiendo numerosas actividades que requieren del trabajo exhaustivo de las autoridades para descubrir la ilegalidad de su carácter.

Ante tal situación, en diciembre de 2000 se suscribió en Palermo (Italia) la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional que es el instrumento jurídico con el que la comunidad internacional demuestra no sólo su preocupación por el fenómeno sino que va más allá al evidenciar que la voluntad política existe para erradicar un problema que aqueja a la población mundial. Que si bien es cierto son muchos los que pretenden detener el progreso y desarrollo de las naciones, ganan por mayoría avasalladora los que desean poner al servicio de los pueblos todos los recursos humanos y materiales para evitar que siga proliferando la delincuencia, que se disparen las tasas de corrupción y que se ponga un alto definitivo a aquellos cuya fuente de ingresos radica en la trata de personas.

El Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños y el Protocolo Contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire, nacieron para hacer valer los derechos de las personas que obligadas por las precarias y desalentadoras condiciones de vida imperantes en sus países de origen deciden como mejor opción para satisfacer tales necesidades y las de su familia emigrar hacia naciones industrializadas donde se vuelven altamente vulnerables a la explotación, poniendo en riesgo lo más preciado que es la vida.

En lo que respecta específicamente a la trata de niños y mujeres el Protocolo define en su Artículo 3 que: Por "trata de personas" se entenderá la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos..."

En este mismo orden, el Protocolo contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, sus Piezas y Componentes y Municiones, también complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, y al igual que los anteriores textos anexados a dicho tratado internacional, tiene como primordial objetivo el fortalecimiento de la participación, la democracia y la cultura de paz.

Se subraya ahora la persistencia de mujeres como Doña Emeteria y Doña Edita que son un ejemplo de tenacidad y verdadera obra de amor, que les hizo cruzar fronteras haciendo valer para sí mismas un derecho que fue violentado a sus familiares como lo es el derecho a la libre circulación y residencia.

Este derecho es reconocido en el Art. 13 de la Declaración Universal de Derechos Humanos. Toda persona tiene derecho a circular libremente y elegir su residencia en el territorio de un Estado y señala también que "toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio y a regresar a su país".

Del mismo modo, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (Art. 12.1) establece que "toda persona que se halle legalmente en el territorio de un Estado tendrá derecho a circular libremente por él y escoger libremente en él su residencia", también afirma que "toda persona tendrá derecho a salir libremente de cualquier país, incluso del propio".

Otro atropello del cual pueden ser objeto los migrantes es el derecho al asilo que se otorga a los perseguidos por cuestiones políticas, a quienes son objeto de persecución o atropellos por sus ideas políticas.

Al respecto, la Declaración de los Derechos y Deberes del hombre en su Art. 27 señala:

“Toda persona tiene derecho de buscar y recibir asilo en territorio extranjero, en caso de persecución que no sea motivada por delitos de derecho común y de acuerdo con la legislación de cada país”.

Finalmente, dentro de las múltiples actividades que gestan organizaciones de derechos humanos, organizaciones de la sociedad civil y del Estado de Honduras, se socializa importante información obtenida de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos en torno a una importante actividad que se ha emprendido precisamente para localizar a aquellos cientos de personas que se encuentran desaparecidas, y que con la ayuda de la ciencia médico legal se puede llegar o obtener algún dato de quienes parecen haber desaparecido de la faz de la tierra, por lo que a continuación se da paso a la información recabada:

“CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA CREACIÓN DE MECANISMOS DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN SOBRE MIGRANTES NO LOCALIZADOS Y CUERPOS NO IDENTIFICADOS”

La Secretaría de Estado en los Despachos de Justicia y Derechos Humanos firmó con el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) el “Convenio de Cooperación Interinstitucional para la creación de mecanismos de intercambio de información sobre Migrantes No Localizados y Cuerpos No Identificados”, el día 29 de mayo de 2012, el cual tiene como objeto crear mecanismos de cooperación entre las Partes establecidas en el Convenio y con otros actores, que permitan mejorar el intercambio de información para identificar migrantes no localizados entre restos de migrantes no identificados que se encuentren en servicios forenses, cementerios municipales, entre otros lugares, en el territorio de los Estados Unidos Mexicanos, los Estados Unidos de América y/o en los países de Centroamérica.

Este Convenio fue firmado por los titulares de la Secretaría de Estado en los Despachos de Justicia y Derechos Humanos, la Secretaría de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, El Foro Nacional para las Migraciones en Honduras (FONAMIH), el Centro de Investigación y Promoción de los Derechos Humanos (CIPRODEH), y el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF), contando con el Presidente de la República, Porfirio Lobo Sosa, como testigo de honor.

Previo a la firma de un Convenio de Cooperación, la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos y el Equipo Argentino de Antropología Forense, decidió llevar a cabo una primera jornada de cooperación, para precisar todos los aspectos que deben ser contemplados en el documento que habrá de ser firmado entre las partes.

Esta jornada de cooperación consistió en: una tarea conjunta en el desarrollo del proceso de recolección de muestras de sangre de 229 donantes, familiares de 96 migrantes no localizados, estas muestras fueron debidamente embaladas y firmadas por la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, Foro Nacional para las Migraciones en Honduras (FONAMIH) y el Equipo Argentino de Antropología Forense, éste último encargado de la realización de los exámenes de laboratorio y el cruce de datos con restos de posibles hondureños no identificados.



La Dirección General de Compromisos Internacionales, en representación de la Ministra de Justicia y Derechos Humanos convocó a las partes, el mismo día de la firma del Convenio, a una primera reunión de coordinación que fue instalada por la Señora Ministra de Justicia y Derechos Humanos, Abogada Ana Pineda.

El viernes 15 de junio del año 2012, se realizó una reunión de seguimiento de los casos cuyas muestras fueron obtenidas en la toma que se realizó en el mes de diciembre en el año 2011, dividiéndose los casos por grupos, según la ubicación de los Migrantes No Localizados, la última vez que sus familiares tuvieron contacto con ellos, a partir de lo cual se definirán las principales acciones de búsqueda.

Se tiene previsto realizar una segunda toma de recolección de muestras de sangre del 17 al 31 de agosto, las cuales se llevarán a cabo en la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos.

## VIII. FEMINIZACION DE LAS MIGRACIONES

### Aspectos importantes sobre mujer y migración<sup>31</sup>

Por lo general la migración libera a las mujeres y genera logros importantes que son fácilmente identificados en sus niveles de ingreso, empoderamiento y educación. Sin embargo, el aspecto negativo que esta práctica puede ocasionar es que un considerable número de féminas corra el riesgo de ser objeto de explotación y condiciones severas.

Hasta hace muy poco se pensaba que las mujeres solamente emigraban acompañando a los varones de la familia (hijos, esposos, padres, hermanos). Pero, las exigencias que imprime este mundo globalizado hacen que cada vez sean más las mujeres que salen por su cuenta en busca de trabajo, ya sea porque son "cabeza de familia", ya sea porque son familias monoparentales, o bien porque son responsables del sostenimiento económico de sus padres o abuelos.

En cuanto a mujeres solteras se refiere, que no tienen hijos, migran también en busca de empleo para su propio sostenimiento. La feminización de la pobreza es un vocablo reciente que no podemos abandonar ya que consiste en que los estragos de las condiciones de vida deficientes recaen con mucha mayor fuerza sobre esta fracción, en términos de nutrición, salud, oportunidades de desarrollo, etc., con lo cual se les está empujando a que busquen alternativas mediante la migración.

El párrafo anterior menciona que la pobreza es solamente una de las razones que tienen las personas para emigrar de sus países, que son generalmente complejas y diversas. De igual manera se pueden citar otras circunstancias que son frecuentes y que aluden a este particular evento.

- **Problemas referidos al nivel de vida:** los países o lugares de fuerte emigración suelen tener un nivel de vida bajo, una economía poco diversificada, tasas de desempleo y subempleo altas, desbalance entre las numerosas necesidades de importación y la escasez de productos de exportación, salarios bajos, situación socioeconómica precaria y otras. Con la emigración se busca superar estos problemas y alcanzar unas mejores expectativas de vida.
- **Razones de tipo político:** sistema político poco democrático, con leyes de asistencia social insuficientes o casi inexistentes, escasa transparencia en la administración de los servicios públicos con la consiguiente corrupción, etc.
- **Persecuciones internas en el país:** por razones raciales, políticas o religiosas. Las razones políticas suelen ser bastante traumáticas y que pueden terminar en el exilio, tanto si es forzado como voluntario.
- **Guerras, tanto internas como internacionales:** dando lugar a desplazamientos masivos y forzosos de millones de personas anualmente. Se destacan en este sentido los grandes desplazamientos ocurridos durante la segunda guerra mundial y en el período de la postguerra, que afectaron a muchos millones de personas.
- **Razones medioambientales** (catástrofes naturales, clima más favorable, etc.).

---

<sup>31</sup> García, Danely. Escritos sobre migración

## Mujer Migrante y su Condición Particular

En los últimos años, a medida que la importancia de la feminización de la inmigración ha ido en auge, ha crecido también la magnitud de problemas que recaen y agudizan la situación del género femenino, la cual es terriblemente agravada por las situaciones que a continuación se detallan:

- Se emplea en trabajos que se prestan a la violación de sus derechos humanos. El servicio doméstico, la industria del entretenimiento y la maquiladora son sectores en los que los patrones escapan frecuentemente a sus obligaciones contractuales y a la regulación laboral. En el servicio doméstico, particularmente, es una situación de **cuasi esclavitud** en la que muchas veces las mujeres se encuentran privadas de su libertad, sus derechos de privacidad son limitados, y en ocasiones son víctimas de violencia, verbal, física y/o sexual por parte de sus patrones.
- La sociedad construida sobre relaciones basadas en el poder no le brinda una condición de igualdad con respecto al varón. La considera débil y por tanto susceptible de someterse en una relación de poder. Las autoridades y patrones, basados en la creencia de que la mujer es incapaz de reclamar o exigir un trato digno, confían en que pueden cometer abusos e irregularidades sin temor de ser denunciados.
- La mujer migrante es víctima de violencia sexual con mayor frecuencia que los hombres, en una proporción de 100 a 1.

## Marco Internacional de Protección de los Derechos de las Mujeres

Con el tema de los derechos que protegen a las mujeres han surgido instrumentos internacionales específicos que reflejan sus necesidades, deseos y demandas en los cuatro puntos cardinales del planeta.

Declaración sobre la Protección de la Mujer y el Niño en Estados de Emergencia o en Conflicto Armado 1974	Proclamada por la Asamblea General el 14 de diciembre de 1974, la Declaración reconoce que las mujeres y los niños y niñas son la población más vulnerable durante los conflictos armados. Recuerda y refuerza la obligación estatal de promoción y protección de sus derechos.
Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, (CEDAW) 1979	Tratado Internacional de Derechos Humanos adoptado en Nueva York, en 1979. Entra en vigencia el 3 de septiembre de 1981. Es el instrumento internacional vinculante más importante para la defensa de los derechos de las mujeres. Se enfoca específicamente en los derechos humanos de las mujeres y recoge una serie de obligaciones impuestas al Estado, desde el lado legislativo, político, judicial y cultural para prevenir, juzgar y sancionar la discriminación contra la mujer, así como garantizar el goce y ejercicio de derechos en igualdad de condiciones que el varón.
Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer 1993	Adoptado después de Viena el 20 de diciembre de 1993. Se reconoció que la violencia contra las mujeres es una violación de los derechos humanos.

<p>Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer. (Convención de Belem Do Pará) 1994</p>	<p>Fue adoptada el 9 de junio de 1994 en la ciudad de Belem do Pará, Brasil. Este tratado constituyó un hito importante en el tratamiento de la violencia contra la mujer al reconocerla como “una violación de derechos humanos y las libertades fundamentales” que “limita total o parcialmente a la mujer el reconocimiento, goce y ejercicio de tales derechos y libertades”.</p>
<p>Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer 1999</p>	<p>El Protocolo Facultativo de la CEDAW es un instrumento jurídico que, aprobado en 1999 por la Asamblea General, completó el marco internacional de protección de los derechos humanos de las mujeres. Permite a los nacionales de los Estados que lo ratifican la posibilidad de presentar comunicaciones al Comité sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, denunciando al Estado por el incumplimiento de su obligación en el marco de la Convención.</p>
<p>Declaración y Plataforma de Acción de Beijing 1995</p>	<p>La Declaración y Plataforma de Acción de Beijing fueron adoptadas en la IV Conferencia Mundial de las Mujeres, que tuvo lugar en Beijing el 15 de septiembre de 1995. Incorpora lo logrado en conferencias y tratados tales como la Declaración Universal de Derechos Humanos y la Declaración sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. El documento de esta conferencia proporciona un conjunto de objetivos estratégicos y explica las medidas que deben adoptar a más tardar para el año 2000 los gobiernos, la comunidad internacional, ONGs y el sector privado para proteger los derechos humanos de las mujeres y niñas, promover la igualdad de género y empoderar a las mujeres.</p>

## Violación de los Derechos Humanos de las Mujeres Migrantes

Hablar de la situación de las mujeres inmigrantes representa un reto, en virtud de que el proceso actual de globalización económica las ha vuelto vulnerables, invisibilizando las particularidades que determinan su trayectoria dentro de las corrientes migratorias.

### Acceso a la Salud para la Mujer Migrante

Si bien las trabajadoras migratorias regulares tienen acceso a un seguro de salud, suele suceder que es demasiado básico, y no cubre por ejemplo el servicio de atención obstétrica, con lo cual estas mujeres, trágicamente, no tienen derecho a embarazarse porque no están en condiciones de asumir los costos asociados. Es decir, sus derechos sexuales y reproductivos están amenazados. La División para el Adelanto de la Mujer de las Naciones Unidas (DAW por sus siglas en Inglés) reconoce la existencia de otras barreras que afrontan las migrantes, y que se relacionan con el idioma y las diferentes prácticas culturales, que pueden cohibir a una mujer para acceder al servicio de salud, especialmente cuando se trata de una atención ginecológica.

Un factor adicional es la exposición a diferentes enfermedades que sufren no sólo por razón de sus trabajos, sino que además por otras situaciones que les afectan directamente. Por ejemplo, las mujeres que ingresan a los sectores de la agroindustria y de manufacturas están expuestas a químicos nocivos para su integridad física; en el sector salud, a contagio con enfermedades de los pacientes y exposición a rayos X.

Otro detalle es el hecho de que las mujeres están sometidas a largas y agotadoras jornadas laborales, a realizar trabajos rutinarios o mecánicos, con mínimos espacios de esparcimiento y

muchas de ellas además están obligadas a vivir en un sistema de reclutamiento en condiciones habitacionales sumamente precarias. Se observan además problemas de obesidad asociados al mayor consumo de alimentos baratos, hipercalóricos pero de bajo contenido nutricional.

El derecho a la salud es fundamental a todo ser humano, implica no sólo una atención oportuna y apropiada sino también el acceso a otros determinantes de la salud como el agua potable, la sanidad básica, la vivienda, la nutrición y la educación, el medio ambiente y una vida sexual reproductiva sana (OIM, 2002). Lamentablemente, las mujeres migrantes disfrutan en menor medida de ese derecho. Además, están particularmente expuestas a riesgos que vulneran su integridad física, situación que tiende a ser más crítica entre más limitada es la condición de vida en que se encuentre la persona.

### **Salud Sexual y Reproductiva**

A partir de 1994 con la Conferencia Internacional Sobre la Población y el Desarrollo (CIPD) en el Cairo-Egipto, la comunidad internacional llegó al importante consenso respecto de que la salud sexual y reproductiva es un derecho humano fundamental de las mujeres. Por lo tanto, la Conferencia recomienda reconocer su carácter universal, inalienable e inembargable, e insta a los Estados a encaminar sus esfuerzos para su protección, promoción y defensa, y a la sociedad y los diferentes actores sociales para que participen activa y comprometidamente en este objetivo.

En ese trascendental evento se define a la salud sexual y reproductiva como el estado completo de bienestar físico, mental y social, y no sólo la ausencia de enfermedad o inestabilidad, en todas las áreas relacionadas con el sistema reproductivo, sus funciones y sus procesos. Se hace un llamado a garantizar una vida sexual satisfactoria, y la capacidad de reproducirse sobre la base de la libertad plena para decidir sobre cuántos hijos procrear, cuándo y con qué frecuencia.

### **Vulnerabilidad de la Salud Sexual y Reproductiva de las Mujeres Migrantes**

Si bien se reconoce que los migrantes tienen la responsabilidad de proteger su salud, su comportamiento sexual es diferente cuando se encuentran lejos de sus comunidades, debido a la soledad, las presiones sociales u otros factores como la falta de recursos para la sobrevivencia, razones que en muchos casos contribuyen para conducir a las personas a asumir conductas de riesgo de embarazos no deseados o contagio de ETS, incluido el VIH/SIDA (Haour-Knipe, 2003; Phinney, 2002).

Documentos de la DAW (2005) señalan que en el Reporte 2004 sobre la Epidemia Global de VIH/SIDA se dio una fuerte correlación entre varios tipos de movilidad y el mayor riesgo de contraer la infección. A su vez, evidenció que existe el peligro que los migrantes de los países viajen y contribuyan a esparcir el virus, pero que el mayor problema está en que estas personas se desplazan de lugares de baja prevalencia a otros donde el virus está más posicionado, por ende se puede llegar a adquirir la enfermedad con facilidad. En el caso de las personas pobres, especialmente las mujeres y los niños con bajos niveles de educación y con limitado acceso a la información, la probabilidad aumenta.

Por otro lado, no se dice mucho del azar que significan los hombres provenientes de los países industrializados, personas de negocios, profesionales independientes, con conductas altamente promiscuas, demandantes de todo tipo de productos de la industria del sexo, el turismo sexual o directamente involucrados en hechos tan repudiables como las prácticas pedófilas.

La **feminización de la migración**<sup>32</sup> es una realidad en América Latina. Varios estudios evidencian la presencia creciente de mujeres en una gran variedad de circuitos laborales transfronterizos

Las situaciones de desigualdad de género en las sociedades de origen, también juegan un rol importante en las dinámicas migratorias que cada vez más, tienen rostro de mujeres. La violencia que sufren en sus hogares, en la sociedad y la falta de oportunidades, hacen de la migración una puerta de salida para la búsqueda de autonomía y de un proyecto de vida familiar. En muchos casos, se convierten en proyectos de vida personales.

Más allá de la serie de factores que conllevan a la decisión de migrar, las mujeres toman conciencia del poder individual que tienen: su capacidad de tomar decisiones de vida, su posibilidad de ser felices, su poder individual las lleva a pensar en una nueva vida y su poder colectivo en el apoyo que su partida significaría para su familia.

Antes, las mujeres migraban para acompañar a sus parejas. Ahora lo hacen como migrantes proveedoras y autónomas.

La migración se ha convertido en una alternativa para muchas mujeres latinoamericanas que recorren miles de kilómetros a fin de conseguir un nuevo espacio que valore su trabajo y que les brinde posibilidades de independencia económica, autonomía y empoderamiento, lo cual va a determinar que se convierta en un agente activo de desarrollo económico.

### **Empoderamiento de las mujeres**

¿A qué nos referimos cuando hablamos sobre el empoderamiento?

La mayoría de nosotros tenemos bastante dificultad definiendo el término *empoderamiento*. La palabra ni siquiera se traduce literalmente a muchos idiomas. Sin embargo, la mayoría de nosotros sabemos reconocer el empoderamiento cuando lo vemos.

- Mujeres que emigran no para seguir a sus esposos sino para construir sus propios proyectos de vida.
- Mujeres que conocen y exigen sus derechos humanos y los que su misma condición les dan.

En todas las regiones del mundo, en una mayor o menor escala, las mujeres son educadas para aceptar un estatus de subordinación en la sociedad. La tradicional condición masculina que encarna al jefe de familia se refleja en el ámbito político, donde predomina e impera la acción de los hombres.

---

<sup>32</sup> De Cicco, Gabriela. Las mujeres y la migración internacional. Octubre 2006.

Al analizar la división del trabajo en función del género es injusta, pues las mujeres realizan la mayor parte de las tareas, mientras que los hombres reciben el grueso de las retribuciones. Las mujeres no pueden ejercer sus derechos humanos tan plenamente como los hombres debido a la discriminación por razón de género implícita en las costumbres sociales, en las prácticas administrativas del sector público, y a veces incluso en la legislación.

Entonces, surge el feminismo como resultado del proceso de empoderamiento de las mujeres, donde se adquiere la conciencia de su subordinación comprometiéndose a realizar esfuerzos para alcanzar la igualdad entre los géneros. La experiencia indica que para la mujer no es fácil percatarse de semejante situación de dependencia, ya que han crecido con la convicción de que su papel en las relaciones de género es normal y natural, algo propio del mundo en que les ha tocado vivir.

Las alteraciones en las relaciones de género se constituyen en un factor particularmente previsible al interior de una comunidad migrante que debe enfrentarse a una nueva cultura, lo cual supone entablar nuevas relaciones sociales y de producción. Esta circunstancia puede provocar la indignación de las mujeres si su condición empeora progresivamente, o puede causar disgusto entre los hombres si ellas logran mejorar su status.

### **Educación radical para el empoderamiento femenino**

La educación conservadora contribuye a reproducir una sociedad estática, la educación radical ha sido concebida pensando en una sociedad en proceso de cambio, e incluso como un mecanismo para modificar la sociedad. El objetivo de la educación radical es producir una nueva generación que sea distinta a la precedente, e incluso mejor que ésta. De igual manera, su finalidad es cuestionar toda forma de tradición y estabilidad, como también educar a la próxima generación para adaptarse a los cambios y ser capaz de emprenderlos.

La educación femenina para el empoderamiento es, por tanto, una forma radical, activista y colectiva de autoeducación. Es la antítesis de la educación convencional y conservadora. Dicha educación constituye la rebelión de las mujeres contra la educación que recibieron previamente. En lugar de ser adoctrinadas para aceptar su lugar en el mundo, se educan para modificar ese estado de cosas. En resumidas cuentas, el empoderamiento femenino es un elemento inherente a la lucha por los derechos de la mujer.

### **Mujeres liderando procesos**

#### **Participación política de las mujeres**

Como constatan los textos oficiales que documentan “la historia” del país, pocas veces se recupera la participación política de las mujeres hondureñas del pasado y aún en el presente. En general encontramos una sobre representación de las figuras masculinas en calidad de héroes, líderes o ilustres hijos de la patria, y una sub representación de las mujeres, las que en el mejor de los casos son presentadas como honrosas excepciones del género femenino en el espacio público.

La lucha de las mujeres por conquistar el derecho al voto, se ubica como uno de los grandes hitos en la historia de participación de las mujeres en el espacio público, en su esfuerzo por ser incluidas en el concepto de democracia. En este contexto podemos destacar la participación de la Federación de Asociaciones femeninas de Honduras (FAFH), acompañada de mujeres profesionales, como la Abogada: Alba Alonso de Quezada, Lucy Gamero de Medina, Clementina Suárez y muchas otras que no han sido registradas.

En este momento de la historia, las mujeres consideraron que su lucha encaminada a obtener el derecho al voto era suficiente para que las mujeres incursionaran en la vida pública a través del ejercicio del sufragio. Sin embargo, la clase política y la intelectualidad de la época por varias décadas repitieron argumentos con los que justificaban su negativa a reconocer el derecho de las mujeres al voto, ellos se contradecían abiertamente con el reconocimiento público que los caudillos de la época hacían al aporte de las mujeres.

Se puede ver cómo los planteamientos del pasado para obstaculizar la participación política de las mujeres en igualdad de oportunidades, son similares a los del presente, para ello citamos los argumentos del siglo pasado y los del presente:

“En el año de 1894, siendo declarado Presidente de la República el Señor Policarpo Bonilla, se somete a debate el Artículo 24 de la nueva Constitución referente al sufragio, en ese momento histórico fueron tres diputados los que propusieron el derecho de las mujeres al sufragio, la moción de añadir “El sufragio se hace extensivo a la mujer” la realizó el diputado: Francisco Argueta Vargas, secundada por otros dos diputados.

En esta época el Diputado Alberto Uclés Expreso: “La ciencia ha consagrado a la mujer para la Iglesia y el Hogar, y al hombre para el Estado”.

Subyace en este planteamiento la asignación de roles supuestamente asignados por la ciencia (y no por la naturaleza) por medio de la cual las mujeres estaban destinadas a ocuparse de los asuntos domésticos y resguardar la moral de la familia, mientras los hombres eran los únicos aptos para participar en el espacio público, que por cierto aparece distanciado de la familia, de la moral y de la religión.”

A ciento diez años, en el año 2004, se introduce en el Congreso Nacional la propuesta de la Ley Electoral, en donde se contempla un capítulo de Igualdad de oportunidades, en este momento de la historia, el movimiento de mujeres hondureñas había dado grandes pasos en su crecimiento, influyendo en la instalación de políticas públicas (Política Nacional de la Mujer, Primer Plan de Igualdad de Oportunidades), y mecanismos para operacionalizarlas (Instituto Nacional de la Mujer, Comisión de la Mujer en el Congreso Nacional), para mejorar la posición y situación de las mujeres, en este proceso las mujeres del Congreso así como las mujeres ocupando puestos de toma de decisiones han presentado una apertura al diálogo político asumiendo propuestas y retos. En esta propuesta se plantea un sistema Proporcional Personalizado, donde la conformación de las planillas sea de forma alterna, de forma tal que la representación femenina sea el 50%. Esta propuesta es asumida por muchas organizaciones de la sociedad civil aglutinadas en el Movimiento Cívico para la Democracia.



***COFEMUN-INAM Investigación “Participación Política de las Mujeres Hondureñas, citando a Rina Villars, Pág. 24 y 25.***

La posibilidad de promover cambios sustantivos en la cultura política del país caracterizada entre otros aspectos por la discriminación hacia las mujeres, requiere de un esfuerzo consciente de recuperación de los aportes dados por éstas, tanto en lo que se refiere a la conquista de sus derechos ciudadanos como mujeres, así como a las luchas compartidas en favor de la paz, la justicia social y la democracia.

A pesar de las barreras y obstáculos impuestas por la cultura hegemónica que intenta confinar a las mujeres en el espacio doméstico, ellas han defendido su derecho de participación, delimitando estrategias de acercamiento con los hombres para que éstos asuman las propuestas de las mujeres. Eso es de gran importancia en el proceso de transformación de estereotipos y prejuicios que sirven para perpetuar la discriminación contra las mujeres.

El paso de las mujeres por posiciones de liderazgo en el espacio público en muchos casos está directa o indirectamente vinculado a iniciativas que promueven una nueva cultura de relación entre mujeres y hombres, un nuevo ordenamiento jurídico y un nuevo papel del Estado en la promoción de la equidad de género.

Muchas mujeres que ocupan posiciones de liderazgo en los partidos políticos y/o cargos de dirección en el Estado, han demostrado su compromiso con la promulgación de leyes, elaboración e impulso de políticas públicas favorables a los derechos de las mujeres y por ende a la equidad de género; así como a la promoción de mecanismos institucionales que garanticen la implementación de las mismas por parte del Estado hondureño.

En 20 años de retorno a la vida cívico-política de Honduras podemos afirmar que es a finales de la década de los noventa cuando se visualiza un movimiento de mujeres desarrollando propuestas en el marco jurídico, proponiendo leyes y la creación de mecanismos que garanticen la puesta en marcha de políticas públicas para mejorar la situación y posición de las mujeres hondureñas.

La instalación de la Comisión de la Mujer en el Congreso ha sido otro avance significativo para las parlamentarias y para el movimiento de mujeres puesto que ello garantiza mantener comunicación con un mecanismo directo del Poder Legislativo para tratar los Derechos Humanos de las Mujeres. En 1998 esta comisión jugó un papel importante, la Diputada Soad Salomón de Facusse asumió el reto de defender las propuestas que significaban un avance para las mujeres. Como presidenta de la Comisión de la Mujer su compromiso fue determinante en la presentación y defensa de la Ley contra la Violencia Doméstica, la diputada Victoria Contreras fue otra de las diputadas que se comprometió con esta ley; en períodos siguientes otras diputadas han retomado la importancia de mantener vigente la Comisión de la Mujer, incorporando a todas las congresistas de los diferentes partidos políticos, la Diputada: Doris Gutiérrez, es una de las mujeres que ha levantado la voz en el seno del Congreso para defender las propuestas de ley encaminadas a garantizar los derechos humanos de las mujeres, en este recorrido se han destacado también las diputadas: Luz Ernestina Mejía, Gloria Oquelí, estas últimas se destacaron en la defensa de la Ley de Igualdad de Oportunidades, obligando a los diputados a considerar la participación de las mujeres diputadas en la discusión y aprobación de esta ley. En

este período, estas mujeres se tomaron las instalaciones del Congreso Nacional cuando los diputados se encontraban en su interior, coordinando acciones con el Movimiento de Mujeres, obligando así a las diferentes bancadas de los partidos políticos a generar un diálogo con el Movimiento de Mujeres.

Acciones como las anteriormente mencionadas muestran claramente la capacidad que las mujeres han desarrollado conjuntamente para hacer valer sus derechos. Sin embargo es necesario rescatar que estos procesos han sido acompañados por hombres sensibles y comprometidos con la lucha de las mujeres, los cuales han sido canales para viabilizar el diálogo con las dirigencias de los partidos políticos y de los poderes del Estado.

La creación de mecanismos desde el Poder Ejecutivo como la Oficina Gubernamental de la Mujer, dirigida en su inicio por la Designada Presidencial Guadalupe Jerezano, quien jugó un papel fundamental en el ámbito nacional e internacional, al participar activamente en el tema de violencia contra las mujeres.

Posteriormente la Oficina Gubernamental se convierte en Instituto Nacional de la Mujer, teniendo gran trascendencia la lucha que desarrollo el Movimiento de Mujeres / feminista en la propuesta de ley para su creación.

El Instituto inicia el trabajo de elaboración de la Política Nacional de la Mujer, a través de jornadas de consulta con el Movimiento Amplio de Mujeres / feminista, coordinado por el INAM.

### **El aporte del Movimiento de Mujeres al proceso democrático**

Durante las últimas tres décadas encontramos un movimiento de mujeres amplio, plural, heterogéneo y con presencia en casi todo el territorio nacional, aportando desde las diferentes realidades al proceso democrático nacional.

Se pueden destacar algunos puntos fundamentales que han significado el cimiento de los aportes del movimiento de mujeres/ feminista. Por lo tanto se debe de considerar el aporte que la academia ha dado a centenares de mujeres en su formación y desarrollo, las que en la actualidad son líderes del movimiento de mujeres / feminista, el recorrido que a continuación se detalla habla por sí solo:

Este proceso iniciado por la Señora María Marta Díaz, Directora del INAM, el Movimiento de Mujeres aporta propuestas, a través de la instancia de la Convergencia de Mujeres-Honduras, revisando, analizando el documento borrador, realizando una propuesta completa la que fue retomada en su contenido para el documento final. El proceso de la política Nacional de la Mujer fue retomado por la Ministra del INAM, Marcela del Mar Suazo, logrando conjuntamente con el Movimiento de Mujeres a que se elevara a Política de Estado, este hecho es de gran relevancia, ya que por primera vez en la vida de la Institución se da continuidad al trabajo desarrollado en una gestión anterior, ello muestra que esta práctica representa avances en la instalación de políticas públicas. La voluntad política y el compromiso de esta funcionaria de gobierno fueron dos aspectos cruciales para contar con esta política de Estado. Otro de los

elementos fundamentales es el surgimiento de organizaciones de mujeres de diversos sectores (campesinas, estudiantes, profesionales, pobladoras).

Realización de encuentros nacionales, regionales e internacionales convocados por el movimiento feminista, así como su activa participación en conferencias internacionales convocados por el Sistema de Naciones Unidas, son parte de los hitos que marcan el proceso de desarrollo de las agendas de las mujeres.

El esfuerzo realizado por las diversas expresiones del movimiento de mujeres para lograr por parte de las instituciones del estado la formulación e implementación de políticas públicas que consideren las necesidades específicas de las mujeres en un marco de equidad de género, se refleja en los siguientes esfuerzos:

### **Participación de las Mujeres Campesinas en la elaboración de la Política de Género en el Agro**

En este proceso las organizaciones de mujeres campesinas (Confederación de Mujeres Campesinas), participaron activamente a través de talleres y reuniones para plasmar las necesidades de este sector para que fueran plasmadas en el documento de políticas de género en el agro. Podemos citar algunos avances:

- La apertura de una Oficina en la Secretaría de Recursos Naturales para operacionalizar la política.
- Elaboración del diagnóstico de las mujeres en el agro.
- Eliminación de los obstáculos referidos a la cuantía de los montos de préstamos en la política crediticia.

### **Participación de diversas organizaciones de mujeres en la formulación y aprobación de la Ley de Igualdad de Oportunidades**

En este planteamiento surgieron contradicciones políticas entre diversas expresiones del movimiento de mujeres / feminista, planteándose dos posiciones diferentes para el abordaje, en tal sentido las dos posiciones fueron las siguientes:

1. Una de las expresiones, se propuso defender el planteamiento de la diputada que llevaría la iniciativa de Ley, esta propuesta había sido elaborada por dos investigadoras las que no consultaron al movimiento tal planteamiento, sino lo dialogaron directamente con el Presidente del Congreso en ese momento.
2. Allí se destacan Ligia Delgadillo, Helga Jiménez, Ligia Martín, responsables del programa de género en este Consejo con sede en San José Costa Rica, Elsa Lily Caballero Zeitun, Blanca Guifarro, Ana María Soza, Cecilia Sánchez, Blanca Dole, quienes desarrollaron investigaciones en la academia y promovieron los encuentros nacionales y se involucraron en el establecimiento de las relaciones con el movimiento de mujeres de la región centroamericana y latinoamericana.

3. Se destacan Concepción Betanco, Gladys Lanza, Merly Eguigure, Zoyla Madrid, Miriam Miranda, Iris Aquino, Alicia Cayes, Dinora Ruíz, Sara Elisa Rosales, Narda Meléndez, Maribel Lozano y el Profesor Rafael Pineda Ponce.

La otra Expresión del Movimiento de Mujeres, promulgaba por un proceso de consulta con las mujeres del ámbito nacional y presentar la propuesta en otro momento de mayor coyuntura política, presentando así un documento de consenso.

### **Participación del Movimiento Amplio de Mujeres en la formulación de la Política de Salud Sexual y Reproductiva**

Este es un proceso en el que participaron dirigentes de diferentes expresiones del movimiento de mujeres / feminista, retomando los acuerdos del Cairo y de Beijing, en este momento la coyuntura fue aprovechada para la elaboración de la política, el movimiento mantenía buenas relaciones con los y las funcionarias de la Secretaría de Salud, estas personas presentaron voluntad política, lo que permitió que el proceso fluyera hasta concluir en el documento de política de Salud Sexual y Reproductiva.

### **Participación en la elaboración de la Política Nacional de la Mujer- Primer Plan de Igualdad de Oportunidades, 2002-2007**

Este fue un proceso que se dio en dos momentos: Primero para su elaboración, en la cual participaron todas las expresiones del movimiento de Mujeres / feminista del ámbito nacional, en este momento podemos destacar la participación de la Convergencia de Mujeres-Honduras que desarrolló una propuesta de política la cual fue retomada en sus partes medulares por el Instituto Nacional de la Mujer.

El segundo momento se da con el cambio del Gobierno donde asume la presidencia el Sr. Ricardo Maduro, asignando la responsabilidad del Instituto Nacional de la Mujer a la Ms. Marcela del Mar Suazo, persona que presentó apertura y voluntad política para continuar construyendo políticas que beneficien a las mujeres hondureñas. En este marco la convergencia de Mujeres-Honduras, continuó su proceso de incidencia integrando el Consejo Directivo del Instituto Nacional de la Mujer, desde donde se logra un diálogo directo con el Presidente de la República para lograr elevar la Política Nacional de la Mujer a Política de Estado. Este momento fue acompañado por la Ministra Marcela del Mar Suazo y la Primera Dama Aguas Ocaña de Maduro.

Del proceso anterior se puede rescatar la importancia del consenso entre las diferentes expresiones del movimiento de mujeres / feminista, así como la voluntad política de las funcionarias y funcionarios del Estado hondureño en la construcción de políticas públicas.

### **Aportes del Movimiento de Mujeres a la estrategia de reducción a la pobreza**

En este contexto el Movimiento de Mujeres / feminista elaboró un análisis del documento propuesto por el gobierno, desarrollando señalamientos en donde se constata que la visión de género está ausente en lo largo y ancho de este plan de reducción a la pobreza, en tal sentido se

cuenta con un documento: La Visión de las Mujeres sobre la Pobreza que se constituye en un documento guía para que las mujeres participen desde sus concepciones basadas en la cotidianidad, y puedan intervenir en las mesas sectoriales convocadas por el gobierno para la construcción de metas e indicadores a 15 años.

### **Aportes de diversas organizaciones de mujeres a planes de gobierno**

La Convergencia de Mujeres se dio a la tarea de Construir Una Agenda Mínima que contiene los problemas más urgentes de las mujeres hondureñas y sus posibles soluciones, en el marco de los Derechos Humanos de las Mujeres, este es un documento que se constituye en la base para los diálogos políticos con el gobierno, en tal sentido este movimiento de mujeres desarrolló el análisis, observaciones y propuestas al Plan de Gobierno 2002-2007, señalando en todas sus partes la visión de las ciudadanas.

### **Elaboración de propuestas de reformas a la ley electoral**

Por primera vez en la historia de participación política de las mujeres, se atreven a proponer una nueva Ley Electoral que garantice a la población participar en igualdad de oportunidades. Esta propuesta fue elaborada a través de consultas en el ámbito nacional coordinando esta iniciativa al Movimiento de Mujeres “Visitación Padilla”.

Se logró que muchas organizaciones de la sociedad civil retomaran la propuesta, elaborando una propuesta en el seno del Movimiento Cívico por la Democracia, en donde las mujeres plantean un sistema proporcional personalizado, incorporación de la fotografía en las planillas y en forma alterna, plasmando el 50% de participación de las mujeres.

### **Generación de procesos de sensibilización y educación**

En el esfuerzo de cambiar la cultura política del país, las organizaciones que integran el movimiento de mujeres / feminista, han desarrollado múltiples esfuerzos de sensibilización y educación con mujeres y hombres, para dismantlar los estereotipos y prejuicios sobre los que se sostienen relaciones de desigualdad. Ello probablemente constituye uno de los aportes trascendentales de las mujeres a la construcción de la democracia.

En tal sentido el movimiento de mujeres / feminista, ha desarrollado acciones tanto con la sociedad civil como con instituciones gubernamentales para generar un pensamiento de igualdad y equidad entre los géneros.

Se puede decir que las mujeres en la actualidad continúan ratificando su derecho de participación en la toma de decisiones en el ámbito público. Tal afirmación implica la ruptura con estereotipos que subsumen los derechos ciudadanos de las mujeres, sobreponiendo los roles tradicionales relacionados con el cuidado de la familia y expresan una nueva comprensión de la ciudadanía como la participación efectiva en los procesos de transformación social. La participación de las mujeres en el espacio público vinculada con el ejercicio del poder para generar procesos de transformación social que tomen en cuenta las necesidades colectivas, representa una nueva comprensión del papel de las mujeres en la sociedad.

## Tendencias en la ejecución de leyes migratorias

Los estados tienen el derecho de regular los movimientos en sus fronteras. La cooperación internacional dirigida a reducir la migración irregular contempla tanto un aspecto punitivo relacionado con la ejecución de la ley como un enfoque para la protección y los derechos humanos.

Conforme pasa el tiempo las políticas migratorias han ido cambiando como producto de su lucha contra el terrorismo, cada Los estados tienen el derecho de regular los movimientos en sus fronteras. La cooperación internacional dirigida a reducir la migración irregular contempla tanto un aspecto punitivo relacionado con la ejecución de la ley como un enfoque para la protección y los derechos humanos.

Influenciadas por la lucha contra el terrorismo, las políticas migratorias han ido cambiando su enfoque cada vez más se da mayor importancia para dar mayor importancia a la ejecución de la ley en detrimento de la protección.

Se han desplegado una gran cantidad de nuevos instrumentos para impedir el ingreso de migrantes, tales como los muros y las barreras de defensa; los requisitos de visa de alto costo; las sanciones de transporte; los controles fronterizos militarizados; la detención; técnicas de escaneo de retina y otras técnicas de escaneo biométrico; el almacenamiento internacional computarizado de datos, entre otros. Además, los estados han creado nuevas leyes e instituciones para fortalecer la regulación intergubernamental, entre las que figuran la Convención de la ONU contra la Delincuencia Organizada Transnacional (UNCTOC, 2000), la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares (ICRMW, 2003), el Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo (GFMD, 2007), y los Procesos Consultivos Regionales sobre Migración (PCR).

Estas iniciativas revelan la creciente importancia que tiene la migración en la agenda internacional. Desafortunadamente, con los controles fronterizos rigurosos, que lejos de reducir la afluencia de migrantes, han menoscabado su acceso a la protección de los derechos humanos y han propiciado la formación de redes cada vez más sofisticadas para el tráfico y la trata de personas. Las nuevas políticas han afectado prácticamente a todos los tipos de migración legal (la reunificación familiar, la migración temporal para efectos académicos, las visitas recreativas, los viajes de negocios, el asilo, los permisos de trabajo temporales y permanentes), y han puesto a los migrantes irregulares en situaciones de mayor riesgo, tanto directa como indirectamente, pero sin reducir las presiones y los incentivos que los motivan a viajar.

Existe una gran cantidad de migrantes que viven en situaciones precarias, peligrosas y de explotación, no sólo cuando se encuentran en tránsito sino también -y cada vez con mayor frecuencia- al llegar a sus destinos. Dicha situación resulta trágica no sólo para los migrantes sino que también afecta las políticas públicas de manera significativa, y en los países receptores ha creado la impresión entre el público de que los gobiernos han perdido el control sobre sus fronteras y han abandonado sus obligaciones humanitarias.

## Migración Irregular, Tráfico Ilícito de Migrantes y Derechos Humanos<sup>33</sup>

En este apartado se hace referencia a que los Estados, si bien tienen autoridad sobre el paso de sus fronteras, existen obligaciones establecidas por el derecho internacional, incluyendo la protección de los derechos humanos, que deben ser cumplidas, a fin de evitar daños morales inaceptables a los migrantes.

Los migrantes irregulares son particularmente considerados una amenaza para la seguridad y el mercado laboral de las comunidades receptoras, aunque se sabe que la mayoría de las economías industrializadas carecen de trabajadores no calificados o semicalificados. La globalización genera oportunidades económicas para las personas; sin embargo, en la mayoría de los países receptores, los migrantes irregulares trabajan en economías ocultas e informales que carecen de sistemas efectivos de regulación o de protección.

Además, el afianzamiento de un mercado de trabajo que no es plenamente legal distorsiona no sólo el mercado laboral sino también el sistema fiscal y la economía. Cuando hay industrias completas que dependen de los migrantes irregulares (como es el caso de la industria de las prendas de vestir y la agricultura en algunos países, o de la industria hotelera o de restaurantes en otros), los temas de la regulación y la protección de los trabajadores migrantes generan una gran controversia que trasciende las cuestiones éticas.

### Marcos legales

**Orden jurídico internacional de los derechos humanos.** Los migrantes tienen derecho a reclamar formas implícitas o explícitas de protección que se encuentran estipuladas en los ordenamientos jurídicos internacionales de los derechos humanos. Si bien son pocas las fuentes que hacen referencia específica a los migrantes, el uso de un lenguaje inclusivo implica que sus disposiciones se deben aplicar a todas las personas sin considerar sus circunstancias (salvo cuando se estipule lo contrario). Hay varios derechos civiles y políticos (incluidos el derecho a la vida, al no sometimiento a la tortura, a la esclavitud y al trabajo forzoso, a la igualdad ante la ley e igual protección de la ley) que no se pueden limitar, ni siquiera en el caso de personas no nacionales, incluyendo a los migrantes irregulares y las víctimas del tráfico de personas.

La Convención Internacional sobre la protección de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares (la Convención de los Trabajadores Migratorios) es el único instrumento internacional de derechos humanos que hace referencia explícita a los derechos de los migrantes. Actualmente, es el instrumento menos ratificado de los nueve tratados principales de derechos humanos que existen, y la mayoría de los estados que lo han ratificado son países de partida o de tránsito. Sin embargo, la Convención es una importante fuente del derecho internacional.

Las Convenciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)<sup>34</sup> contemplan los derechos de los trabajadores. La mayoría de ellas también tratan sobre migrantes de forma incidental o en la medida en que los migrantes se encuentren en situaciones de explotación o pertenezcan a determinados grupos. Aunque las Convenciones de la OIT no son instrumentos de protección,

<sup>33</sup> [www.ichrp.org/files/summaries/40/122\\_pb\\_es.pdf](http://www.ichrp.org/files/summaries/40/122_pb_es.pdf)

<sup>34</sup> Institución mundial responsable de la elaboración y supervisión de las Normas Internacionales del Trabajo

éstas hacen importantes referencias a los distintos derechos. La Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el Trabajo (1998) obliga a todos los estados miembros a cumplir con los principios fundamentales del trabajo, incluyendo el derecho a la libertad de asociación y de negociación colectiva, la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio, la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación, y la prohibición de la esclavitud. Las Convenciones también contemplan cuestiones como el trabajo infantil y las responsabilidades de las agencias privadas de contratación. En 2004 la OIT emitió un Plan de Acción para los trabajadores migrantes en el que se reafirmaron los derechos humanos de los migrantes. Su Marco Multilateral para las migraciones laborales (2006) proporciona orientación sobre el trabajo decente y la protección de los trabajadores migrantes.

En resumen, todos los migrantes, sin importar su condición, tienen derecho a:

**La protección contra formas de transporte que atenten contra su vida, que sean inseguras, muy dolorosas o degradantes.**

- La igualdad de acceso a la justicia;
- La protección procedimental (sobre todo en caso de arresto o detención), y
- El debido proceso (en caso de que se cuestione la legalidad de su presencia en el territorio de un país).

**La protección contra condiciones coercitivas, inseguras o inhumanas de trabajo.**

- El pago de remuneración justa por el trabajo desempeñado;
- La organización para la protección de sus intereses laborales;
- La protección contra el abuso físico o sexual;
- La educación, principalmente para los niños migrantes;
- La vivienda digna, la protección contra condiciones precarias de vivienda;
- El acceso a vivienda privada o a la vivienda subsidiada no estatal, cuando esté disponible;
- La salud; atención de la salud en casos de emergencia financiada por el estado, cuando esté disponible dentro del Estado;

**Otras formas de asistencia social necesarias para preservar la vida.**

- El derecho a salir del país en condiciones seguras y humanas;
- La protección consular.

**Asimismo, todos los migrantes tienen el derecho a:**

- No ser detenidos por razones administrativas cuando existan alternativas que permitan verificar su identidad o garantizar la posibilidad de deportarlo a otro país;
- No ser sometidos a períodos prolongados o indefinidos de detención administrativa por causa de su ingreso ilegal;
- No ser devueltos a situaciones donde corran el riesgo de ser sometidos a la tortura o al trato degradante (no devolución – *non-refoulement*).

**El derecho penal internacional.** Aunque los estados han aceptado ciertas responsabilidades relacionadas con los no nacionales (respecto a testigos y víctimas, por ejemplo), las leyes penales



proporcionan pocas formas de protección para los migrantes. La mayoría de las medidas que contemplan el derecho penal internacional tratan sobre la migración irregular y buscan fortalecer los controles fronterizos y penalizar a quienes facilitan el paso fronterizo. Estas medidas se centran en la prevención y la intercepción de la migración y se fijan en dos puntos en el tiempo (el inicio del viaje y el momento en que el migrante cruza la frontera), pero dejan para la legislación penal nacional, o el derecho laboral o de los derechos humanos, otros aspectos importantes de la experiencia del migrante.

Las situaciones anteriores en su conjunto han dado paso al más reciente instrumento del derecho penal internacional como lo es la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos.

Los Estados Parte se ven obligados a proteger el derecho a la vida, a prevenir la tortura o las penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes. Combinado con la prohibición de la penalización de los migrantes, este protocolo representa un importante compromiso internacional de brindar un nivel básico de protección.

En cuanto a eventos de prácticas de tortura<sup>35</sup> se refiere, éste ha sido durante las últimas décadas uno de los principales temas de interés del derecho relativo a los derechos humanos, siendo el primer texto jurídico internacional para prohibir lo relacionado a la «tortura» la Declaración Universal de Derechos Humanos, que es un documento declarativo adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución 217 A (III), el 10 de diciembre de 1948 en París, donde se recogen los derechos humanos considerados básicos.

**Definición:** A los efectos del Art. 1 de la Convención Contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, se entenderá por el término "tortura" todo acto por el cual se inflija intencionadamente a una persona dolores o sufrimientos graves, ya sean físicos o mentales, con el fin de obtener de ella o de un tercero información o una confesión, de castigarla por un acto que haya cometido, o se sospeche que ha cometido, o de intimidar o coaccionar a esa persona o a otras, o por cualquier razón basada en cualquier tipo de discriminación, cuando dichos dolores o sufrimientos sean infligidos por un funcionario público u otra persona en el ejercicio de funciones públicas, a instigación suya, o con su consentimiento o aquiescencia. No se considerarán torturas los dolores o sufrimientos que sean consecuencia únicamente de sanciones legítimas, o que sean inherentes o incidentales a éstas.

### Consecuencias

La tortura no solamente deja resultados negativos en la víctima, sino que va más allá, porque repercute en la familia inmediata, en la comunidad y en la sociedad en general. Las secuelas de ese hecho abominable produce en las víctimas huellas profundas e imborrables que se pueden traducir en lesiones físicas como síndromes de dolor crónico, daño muscular y del esqueleto, lesiones cerebrales con epilepsia postraumática, infecciones y enfermedades de transmisión sexual que afectan sobre todo a poblaciones más vulnerables como los niños y niñas, mujeres e inocentes.

---

<sup>35</sup> Revista Notarial de Honduras. Septiembre 2011. No. 8

### Las víctimas

Los miembros de grupos vulnerables como las minorías étnicas y sexuales.  
Los refugiados y solicitantes de asilo.  
Los inmigrantes.  
Los presuntos delincuentes comunes y los presos.  
Las personas marginadas social y económicamente.  
La población atrapada en conflictos armados.

### Prevención

Programa de 12 puntos de Amnistía Internacional para la Prevención de la Tortura:

1. **Condena de la tortura**
2. **Acceso a los detenidos**
3. **Eliminación de las detenciones secretas**
4. **Salvaguardias durante el período de detención y los interrogatorios**
5. **Prohibición legal de la tortura**
6. **Investigación independiente**
7. **Enjuiciamiento de presuntos torturadores**
8. **Invalidez de declaraciones obtenidas mediante tortura**
9. **Procedimientos de formación efectiva**
10. **El derecho a recibir una reparación**
11. **Ratificación de los tratados internacionales**
12. **La responsabilidad internacional**

### **Elementos de la Trata de Personas**

**El acto (qué se hace):** la acción de captar, transportar, trasladar, acoger o recibir personas.

**Los medios (cómo se hace):** amenaza o uso de fuerza, coacción, rapto, fraude, engaño, abuso del poder o de una situación de vulnerabilidad, o la concesión de pagos o beneficios en cambio del control de la vida de la víctima.

**Objetivo (por qué se hace):** para fines de explotación, que incluye prostitución, explotación sexual, trabajos forzados, esclavitud, retirada de órganos y prácticas semejantes.

### **Diferenciación**

El delito de trata de personas consiste en el traslado forzoso o por engaño de una o varias personas de su lugar de procedencia (ya sea a nivel interno del país o transnacional), la privación total o parcial de su libertad y la explotación laboral, sexual o similar. Es diferente del tráfico ilegal de migrantes, por varios motivos:

**Consentimiento:** en el caso de tráfico ilegal de migrantes, que suele realizarse en condiciones peligrosas o degradantes, los migrantes consienten esa circunstancia. Distinto es lo que sucede con las víctimas de la trata, porque nunca han accedido o, si lo hicieron originalmente, esa aquiescencia ha perdido todo su valor por la coacción, el engaño o el abuso de los traficantes.

**Explotación:** el tráfico ilegal termina con la llegada de los migrantes a su destino, en tanto que la trata implica la explotación permanente de una u otra manera para generar ganancias ilegales para los traficantes.

**Transnacionalidad:** el tráfico ilegal es siempre transnacional, mientras que la trata puede tener lugar independientemente de que las víctimas sean trasladadas a otro Estado o simplemente desplazadas de un punto a otro dentro del mismo Estado.

## Recapitulación

La feminización de la migración no es más que el resultado de la violencia como medio fatal que se debe desterrar en sociedades civilizadas como las nuestras, donde lamentablemente sigue prevaleciendo como si fuera la única vía por la que el sujeto activo puede hacer oír su voz, mientras que al sujeto pasivo directamente perjudicado no le queda más que seguir siendo objeto de eventos que ponen en riesgo su integridad física, psico-emocional y económica.

Dentro de este marco, es que en 1993 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la *Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer*, en la que se definió la "violencia contra la mujer" como: *“todo acto de violencia basado en el género que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la prohibición arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vía pública o en la vía privada.*

En dicha Asamblea se reconoció que eran necesarios *"una clara declaración de los derechos que se deben aplicar para asegurar la eliminación de toda violencia contra la mujer en todas sus formas, y un compromiso de los Estados y de la comunidad internacional en general para eliminar la violencia contra la mujer"*.

Profundos e imborrables son los efectos que la violencia puede tener sobre la mujer, pudiéndose destacar que en algunos países esta práctica comienza desde antes del nacimiento con abortos selectivos según el sexo; o al nacer, cuando los padres desesperados por tener un hijo varón pueden matar a sus bebés del sexo femenino. Todos los años, millones de niñas son sometidas a una práctica cultural tradicional conocida como Mutilación Genital Femenina (MGF), que reviste una forma de violencia contra la menor y que la marcará por el resto de su vida. Sin embargo, en las sociedades donde se lleva a cabo, constituye una garantía de la dignidad de la niña y su familia, aumentando de esta manera sus posibilidades de contraer matrimonio.

Asimismo, las niñas tienen mayor probabilidad que sus hermanos de ser violadas o agredidas sexualmente por miembros de su familia, por personas en posiciones de poder o confianza, o por personas ajenas. En algunos países, cuando una mujer soltera o adolescente es violada, puede ser obligada a contraer matrimonio con su agresor, o ser encarcelada por haber cometido dicho acto. Si la mujer queda embarazada antes del matrimonio puede ser golpeada, condenada al ostracismo o asesinada por sus familiares, aunque el embarazo sea producto de una violación.

En lo que respecta a la forma de violencia más común que se puede sufrir está la que se da en el seno del hogar o la familia. Los hallazgos de las investigaciones demuestran sistemáticamente que una mujer tiene mayor probabilidad de ser lastimada, violada o asesinada por su compañero actual o anterior que por otra persona. Que un ámbito familiar inadecuado puede llevarla a vivir situaciones que sólo se asemejan con la tortura, siendo que las agresiones están destinadas a perjudicar la salud psicológica de la mujer al igual que causar lesiones corporales que suelen ir acompañadas de humillación y un exceso de violencia física.

Con respecto a las mujeres víctimas de violencia sexual es frecuente que se muestren renuentes a informar sobre el delito a la policía, la familia u otros. En los países en que la virginidad de la mujer se asocia con el honor de la familia, las mujeres solteras que notifican una violación pueden ser obligadas a casarse con su verdugo, por lo que el silencio se convierte en el peor enemigo y en el mejor aliado para repetir abusos.

Ante este diario acontecer, es de vital importancia establecer posibles soluciones al problema que nos atañe, poniendo gran atención a la formación de los menores que son parte integral de una familia, ya que es precisamente en la niñez donde a través de los padres se transmiten todos aquellos valores que servirán al individuo en su futuro para una debida adaptación en la sociedad, dando esto como resultado personas capaces de respetar los derechos de cualquier ser humano y por ende los derechos de las personas que conforman su núcleo familiar.

De acuerdo a lo expresado por el propio Kofi Annan-Séptimo Secretario General de las Naciones Unidas *“La violencia contra la mujer es quizás la más vergonzosa violación de los derechos humanos. No conoce límites geográficos, culturales o de riquezas. Mientras continúe, no podremos afirmar que hemos realmente avanzado hacia la igualdad, el desarrollo y la paz.”*

En base a lo anterior, se incluye en este espacio el Anexo I, que es el único que acompaña a esta investigación, y que consiste en una copia íntegra de la Edición No. 24, marzo 2012 publicada por el Observatorio de la Violencia UNAH-IUDPAS/Instituto Universitario de Democracia, Paz y Seguridad que recaba con la ayuda de fuentes confiables como la Secretaría de Seguridad a través de la Policía Nacional (Policía Preventiva, la Dirección Nacional de Investigación Criminal (DNIC), y la Dirección Nacional de Tránsito), el Ministerio Público a través de la Dirección General de Medicina Forense la dinámica de la violencia e inseguridad que se vive en la sociedad hondureña para el período enero-diciembre 2011, donde se ha prestado especial atención a los sectores más vulnerables como ser los menores y las mujeres.

Homicidios: Gráfica 4 muertes por homicidios por grupos de edad, según sexo en número de casos; Gráfica 6 muertes por homicidio según posible móvil en número de casos. Tabla 1 tasas específicas de homicidios por 100,000 habitantes según grupo de edad y sexo.

Eventos de tránsito: Gráfica 11 muertes por eventos de tránsito por grupos de edad, según sexo en número de casos.

Delitos sexuales y lesiones: Gráfico 22 requerimientos fiscales para evaluación médico legal en clínica forense en porcentajes; Gráfico 23 requerimientos fiscales para evaluación médico legal-lesiones personales por grupos de edad, según sexo en número de casos; Gráfico 24 requerimientos fiscales para evaluación médico legal menor maltratado por grupos de edad según sexo en número de casos; Gráfico 25 requerimientos fiscales para evaluación médico legal-lesiones en niños y niñas según tipo de instrumento; Gráfico 26 requerimientos fiscales para evaluación médico legal mujer agredida, según grupos de edad en número de casos; Gráfico 27 requerimientos fiscales para evaluación médico legal del delito sexual-grupo de edad, según sexo en número de casos; Gráfico 28 requerimientos fiscales para evaluación médico legal de lesiones, tipo de agresor en número de casos; Gráfico 29 requerimientos fiscales para evaluación

médico legal de delito sexual, tipo de agresor en número de casos. Tabla 4 requerimientos fiscales para evaluación médico legal en clínica forense en número de casos por oficina regional.

Muertes no intencionales: Gráfica 20 muertes no intencionales por grupos de edad, según sexo en número de casos.

Suicidios: Gráfica 18 suicidios por grupos de edad, según sexo en número de casos.

Incidencia delictiva: Tabla 6 incidencia delictiva-delitos contra la integridad corporal.

Monitoreo de prensa: Gráfica 32 muertes por homicidio según contexto en porcentajes; Gráfica 34 homicidio de niños y niñas por grupos de edad y sexo en número de casos; Gráfica 35 homicidios de niños y niñas según contexto en porcentajes; Gráfico 36 muertes por homicidio en mujeres, por grupos de edad, en números de casos; Gráfica 37 muertes por homicidio en mujeres según ocupación de la víctima en porcentajes. Tabla 7 muertes por homicidio según contexto por sexo en porcentajes.

Después del análisis del Anexo I, queda evidenciado que también la violencia tiene un elevado nivel de influencia para que una mujer decida buscar una mejor oportunidad de vida y para ella y los suyos. Sin embargo, al emigrar expone a sus descendientes a un estilo de vida que puede colocar bajo riesgo a los jóvenes si frecuentan lugares de alto riesgo donde pasen su tiempo libre, realicen actividades sociales y de entretenimiento, ya sea por la naturaleza de las mismas o por la falta de supervisión por parte de adultos, asociación con personas que se dedican a la delincuencia que les puede llevar a adoptar un estilo de vida y uso del tiempo libre de la manera menos correcta.

Bajo otra perspectiva está la situación propia de la madre, de la mujer que abandona su lugar de origen y donde es indispensable mencionar que inicialmente se le está violentando su derecho al trabajo ya que de acuerdo al Art. 127 de la Constitución de la República de Honduras “Toda persona tiene derecho al trabajo, a escoger libremente su ocupación y a renunciar a ella, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo”, en igual sentido se expresa el Art. 23.1 de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

De acuerdo con el Art. 6.1 del Pacto Internacional de Derechos Económicos y Sociales: “los Estados reconocen el derecho a trabajar, que comprende el derecho de toda persona a tener la oportunidad de ganarse la vida mediante un trabajo escogido o aceptado y, tomará medidas adecuadas para garantizar este derecho”.

Y la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en el Art. 2 del Convenio 168 sobre el fomento del empleo y la protección contra el desempleo señala: “Todo miembro debe adoptar medidas apropiadas para coordinar su régimen de protección contra el desempleo y su política de empleo. A tal fin deberá procurar que el sistema de protección contra el desempleo y en particular las modalidades de indemnización del desempleo contribuyan al fomento del pleno empleo, productivo y libremente escogido (...)”

De acuerdo con la Constitución de la República, el Estado hondureño debe adoptar entre otras, las siguientes medidas para cumplir con el derecho al trabajo:

- a) Estabilidad de los trabajadores en sus empleos.
- b) Tutelar los derechos de los trabajadores.
- c) Prohibir a los patronos emplear menos de 90% de trabajadores hondureños y pagar a éstos menos del 85% del total de los salarios que se devengan en sus respectivas empresas.
- d) Promover, organizar y regular la conciliación y arbitraje para la solución pacífica de los conflictos.
- e) Promover la formación profesional y la capacitación técnica de los trabajadores.

Las familias mono parentales constituyen los núcleos más propensos a sufrir estrés económico y de vivir en comunidades más pobres, con altas tasas de desempleo, mayor dependencia a ayuda pública y altas cifras de población joven, por lo que es necesario que los gobiernos garanticen el derecho al trabajo digno para que el fenómeno migratorio no se incremente y siga propiciando la desintegración familiar.

## IX. REMESAS FAMILIARES<sup>36</sup>

Las remesas familiares constituyen una verdadera fuente de ingresos económicos para los hondureños, por lo que en esta sección se comparte la Encuesta Semestral de “Remesas Familiares Enviadas por Hondureños Residentes en el Exterior y Gastos Efectuados en el País Durante sus Visitas”, de enero de 2012, estudio realizado por la Subgerencia de Estudios Económicos-Departamento de Estadísticas Macroeconómicas del Banco Central de Honduras.

### RESULTADOS DE LA ENCUESTA

“La Encuesta de “Remesas Familiares provenientes de hondureños residentes en el exterior y gastos efectuados durante su estadía en el país” es aplicada semestralmente por el Banco Central de Honduras con el fin de conocer aspectos importantes de la relación económica del emigrante hondureño con su país de origen. Esta edición se llevó a cabo durante los días comprendidos del 5 al 8 de enero de 2012 en las dos principales terminales aéreas internacionales de Honduras: Toncontín en Tegucigalpa y Ramón Villeda Morales en San Pedro Sula.

El levantamiento de la encuesta se realizó mediante la entrevista y aplicación del formulario a hondureños residentes en el exterior en el momento previo al abordaje a los vuelos de retorno a sus países de residencia. En esta ocasión se entrevistaron un total de 608 personas, de las cuales 239 fueron en el Aeropuerto Internacional de Toncontín de Tegucigalpa y 369 en el Aeropuerto Internacional Ramón Villeda Morales de San Pedro Sula.

CUADRO N° 2  
NÚMERO DE ENCUESTADOS POR AEROPUERTO

AEROPUERTO	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Aeropuerto Internacional Toncontín	117	122	239
Aeropuerto Internacional Ramón Villeda Morales	172	197	369
Total	289	319	608

Fuente: EGRFH, Departamento de Estadísticas Macroeconómicas, BCH.

### 1. PERFIL DEMOGRAFICO DE LOS EMIGRANTES

Las preguntas de la encuesta comprendidas de la primera a la sexta, tienen como objetivo establecer las principales características demográficas de los entrevistados; para tal fin se consultaron aspectos como el país y tiempo de residencia, nivel educativo antes de emigrar y el actual, así como la ocupación de los emigrantes.

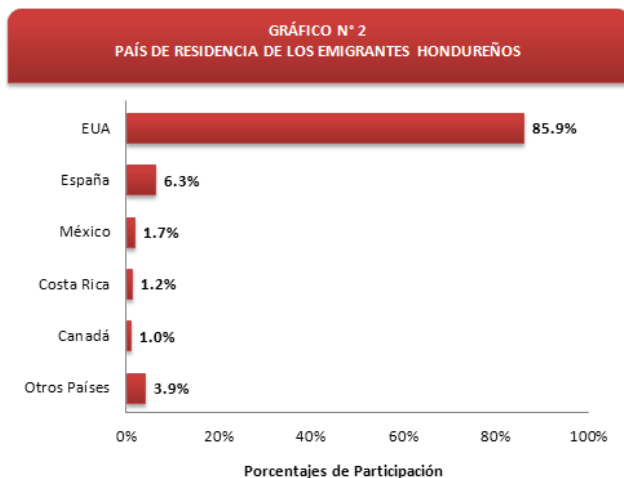
#### 1.1 PAÍS DE RESIDENCIA

De acuerdo a los resultados obtenidos en la encuesta, los EUA se mantiene como el principal país de residencia de los consultados con el 85.9%, España con el 6.3% y México, Costa Rica y

<sup>36</sup> Encuesta Semestral de Remesas Familiares Enviadas por Hondureños Residentes en el Exterior y Gastos Efectuados en el País Durante sus Visitas". Enero 2012



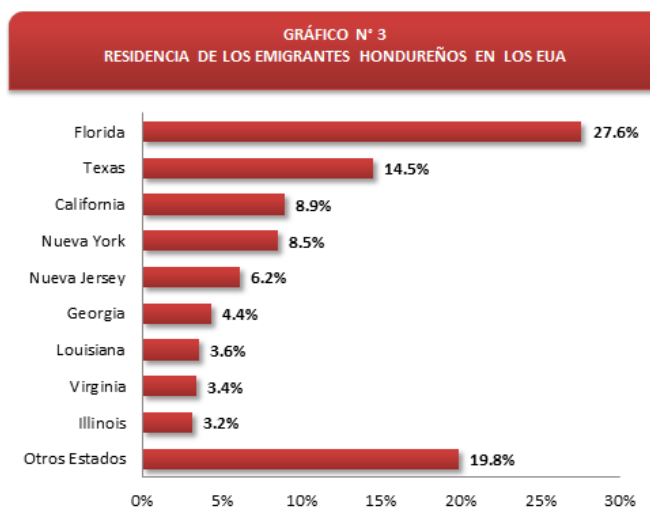
Canadá se establecieron el 1.7%, 1.2% y 1.0%, respectivamente. El restante 3.9% habita en diferentes países, entre ellos Panamá, Chile, Colombia, Sudáfrica y otros.



Fuente: EGRFH, Departamento de Estadísticas Macroeconómicas, BCH.

Nota: La suma de las partes no necesariamente es igual al total, debido a las aproximaciones.

Los encuestados residentes en los EUA habitan en 34 estados de dicho país. La Florida registró la mayor concentración de hondureños con 27.6% del total. Le siguen los estados sureños de Texas con 14.5% y California con 8.9%. En Nueva York y Nueva Jersey, importantes urbes de la Costa Este de los EUA, residen el 8.5% y 6.2%, respectivamente. Le siguen en importancia Georgia (4.4%), Louisiana (3.6%), Virginia (3.4%) e Illinois (3.2%). El restante 19.8% vive en 19 diferentes estados. Lo anterior revela un importante porcentaje de hondureños diseminados en los EUA.

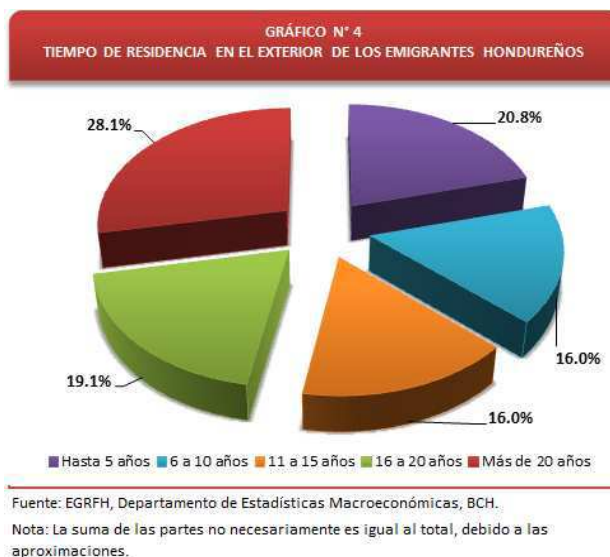


Fuente: EGRFH, Departamento de Estadísticas Macroeconómicas, BCH.

Nota: La suma de las partes no necesariamente es igual al total, debido a las aproximaciones.

### 1.2 TIEMPO DE RESIDENCIA

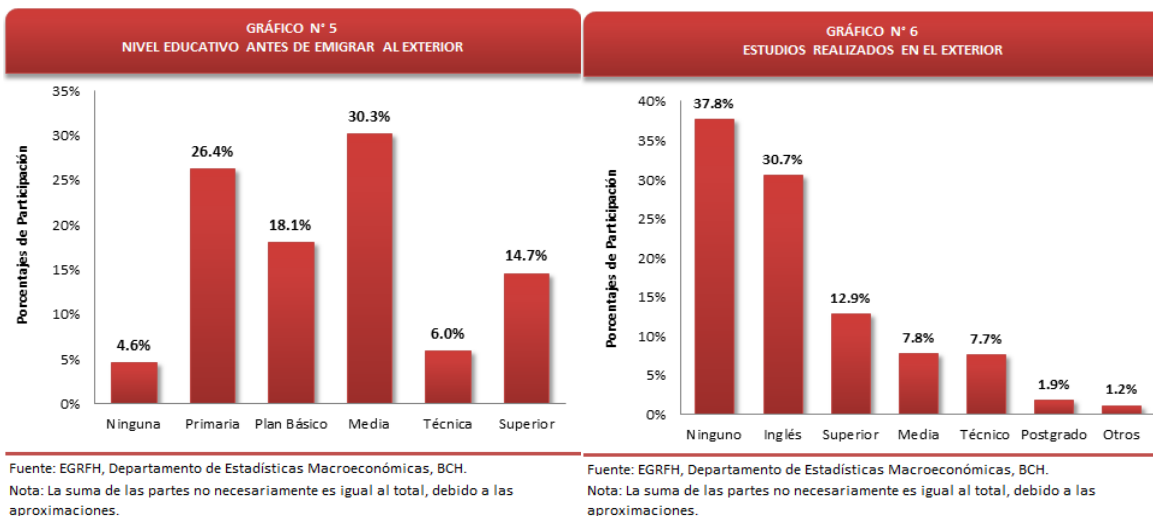
Respecto a la cantidad de años de residencia en el exterior, se concluye que el 28.1% de los entrevistados abandonaron el país hace ya más de dos décadas. El 19.1% lleva residiendo en el extranjero entre 16 y 20 años, 16.0% registran entre los 11 y 15 años, e igual porcentaje para los que llevan de 6 a 10 años, mientras que el 20.8% tiene de 1 a 5 años residiendo en el extranjero.



### 1.3 NIVEL EDUCATIVO DEL EMIGRANTE

Los resultados de la encuesta mostraron que el 49.1% de los entrevistados, previo a su salida del país, tenía de 0 a 9 años de escolaridad. De este grupo, el 4.6% no contaba con ningún grado de escolaridad, el 26.4% sólo tenía nivel primario, mientras que el 18.1% había llegado al plan básico. De los emigrados que realizaron estudios de educación media, técnica y superior, el 30% terminó la educación media, el 6.0% realizó cursos técnicos para el aprendizaje de algún oficio y sólo el 14.7% restante contaba con algún estudio universitario, aunque en algunos casos no finalizado.

Como parte del esfuerzo de adaptación a la vida económica en el país de residencia, los emigrantes han continuado con sus estudios, dentro de los cuales el 30.7% de los encuestados reveló que la continuación de su formación académica se focalizó en el aprendizaje del idioma Inglés, el 7.8% se tituló del nivel secundario, el 7.7% realizó estudios técnicos, el 12.9% afirmó que ha completado o actualmente recibe instrucción universitaria, el 1.9% cursó niveles de postgrado y el restante 1.2% se enfocó en otros estudios, como ser teología, escuela militar u otras lenguas. Por otra parte, el 37.8% de los consultados no siguió estudiando después de haber emigrado al exterior.



### 1.4 OCUPACIÓN DE LOS EMIGRANTES

La mayoría de los emigrantes realizan varias actividades económicas en los países donde residen, destacándose con el 52.8% aquellos que se desempeñan en tareas relacionadas a la prestación de múltiples servicios, como ser: labores domésticas, cuidado de personas, hoteles y restaurantes y en menor medida en servicios técnicos y profesionales (carpintería, mecánica, entre otros), servicios de gobierno, enseñanza, oficinistas y transporte, entre otros.

La segunda actividad en la que más se emplean hondureños lo constituye la construcción, como contratistas, supervisores, albañiles, ingenieros, administradores de obra y obreros especializados, etc.

El 11.8% de los encuestados labora en empleos relacionados con la actividad comercial, incluyendo vendedores independientes y contratados por comisión, cajeros de supermercados, supervisores de ventas y dependientes de bodega. El 9.7% se dedica a trabajos dentro de la industria manufacturera, como ser operarios de maquinaria y equipo y supervisores de planta, entre otros. El 3.1% se dedica a labores pertinentes a la agricultura, ganadería o pesca, y el restante 1.7% tiene ocupaciones diversas relacionadas a la religión, milicia y otros no determinados. El 6.6% de los entrevistados manifestó que actualmente no tiene un empleo formal, ya que se desempeñan como amas de casa o están jubilados o pensionados.



## 2. ENVÍO DE REMESAS FAMILIARES A HONDURAS

Según datos del Banco Mundial, pese a la lenta recuperación de la economía global, el flujo de remesas hacia los países latinoamericanos y del Caribe aumentó en alrededor de un 7.0% en 2011. Esto reflejó el fuerte nexo económico que los emigrantes procedentes de esta región mantienen con sus familiares. En ese sentido, los datos recabados por la encuesta demuestran que el 81.4% de los consultados aseguraron que proveen ayuda económica a sus familias en el país.

### 2.1 MONTO PROMEDIO DE ENVÍO MENSUAL

Los resultados evidencian que los emigrantes hondureños con un tiempo de residencia en el extranjero hasta de 5 años tienden a remitir montos más elevados, en promedio US\$357.79 mensuales; mientras que los envíos realizados por personas que llevan de 6 a 10 años de residir en el exterior fueron de US\$319.26 mensuales. La tendencia decreciente sigue con el grupo de encuestados que tiene de 11 a 15 años de vivir fuera de Honduras, al enviar una cantidad promedio de US\$271.35 al mes. Por su parte, los hondureños que llevan más de 16 años en el exterior remesan en promedio la cantidad de US\$277.20 y los que superan los 20 años un valor de US\$293.88 por mes, cantidades inferiores a las que reportan los compatriotas que llevan hasta 10 años en el extranjero. El promedio general para el envío mensual fue de US\$302.63.



Fuente: EGRFH, Departamento de Estadísticas Macroeconómicas, BCH.

### 2.2 REMESAS O ENVÍOS ESPECIALES

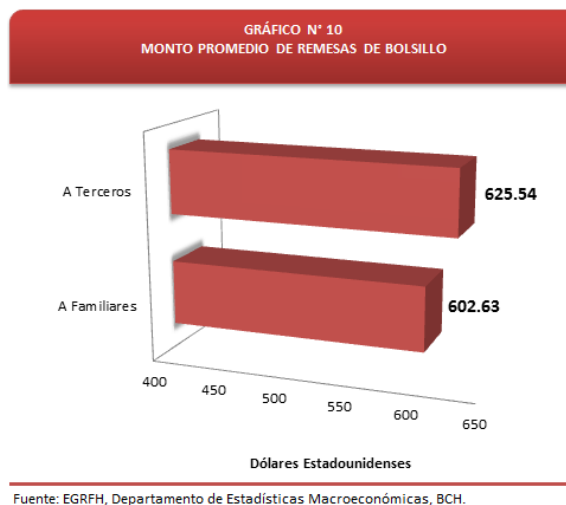
El 21.0% de los emigrantes realizó envíos considerados como especiales por su alta cuantía y que son destinados a motivos poco frecuentes, cuyo monto promedio anual fue la cantidad de US\$2,942.68. El destino predominante de estas remesas fue la adquisición de bienes raíces (compra o mejora de viviendas y compra de terrenos) con un promedio de US\$7,536.36, seguido por: la compra de vehículos por valor de US\$5,842.86; inversión en negocios por US\$4,000.00; gastos médicos por US\$2,001.94; y eventos familiares (cumpleaños, bodas y graduaciones, entre otros) con una media anual de US\$1,328.18 y otros gastos no especificados de US\$1,216.67.



### 2.3 REMESAS DE BOLSILLO

Según la definición de remesas de bolsillo que proporciona el CEMLA, éstas constituyen aquel “dinero físico (en efectivo) que el remitente, un familiar u otra persona transportan desde el país de residencia para ser entregado por o en nombre del emisor a un beneficiario en el país receptor”<sup>37</sup>

En esta instancia, el 58.1% de viajeros reportó haber entregado dinero en efectivo a sus parientes por una media de US\$602.63; mientras que el porcentaje del total de encuestados que trajo remesas por encomienda a terceras personas fue de 5.8%, cuyo monto promedio se ubicó en US\$625.54.



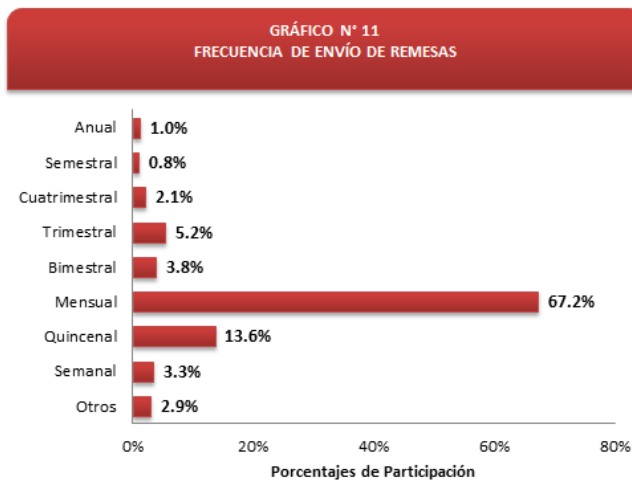
### 2.4 FRECUENCIA DE ENVÍO

Al igual que en encuestas anteriores, de acuerdo a los datos proporcionados, la mayoría de los hondureños en el exterior realizaron envíos de remesas a sus familiares y/o amigos con una frecuencia igual o menor a un mes, los cuales fueron destinados al financiamiento del consumo diario, mensualidades escolares y otros gastos corrientes en los hogares receptores. El 67.2% de

<sup>37</sup> Glosario de Remesas: CEMLA. Link: [http://www.cemla.org/pdf/Glosarios Remsas.pdf](http://www.cemla.org/pdf/Glosarios%20Remsas.pdf)

los remitentes efectúan sus envíos una vez al mes. El 13.6% lo hace quincenalmente, mientras que el 3.3% con periodicidad semanal.

Una menor proporción de los entrevistados realizan sus envíos en períodos de tiempo mayores a un mes, debido a que los hogares que reciben estas remesas cuentan con alguna otra fuente principal de ingresos. El 3.8% de los encuestados consigna una cantidad para remesas cada dos meses; el 5.2% aseveró que su ciclo de remisión es trimestral, mientras que el 2.1% lo hace cada 4 meses; el 0.8% lo realiza semestralmente y en forma anual el 1.0%. El restante 2.9% hace sus envíos de forma esporádica.



Fuente: EGRFH, Departamento de Estadísticas Macroeconómicas, BCH.

Nota: La suma de las partes no necesariamente es igual al total, debido a las aproximaciones.

## 2.5 MEDIOS Y COSTO DE ENVÍO

Casi la totalidad de los encuestados (98.7% del total) utilizaron las transferencias electrónicas para el envío de las remesas a sus seres queridos. Así, apenas el 1.3% de los envíos fueron canalizados a través de los courier y encomiendas remitidas con viajeros a Honduras.

**CUADRO N° 3**  
**MEDIO UTILIZADO PARA EL ENVÍO DE REMESAS**

MEDIO DE ENVÍO	Porcentaje (%)
Medios Electrónicos	98.7
Otros*	1.3
<b>Total general</b>	<b>100.0</b>

Fuente: EGRFH, Departamento de Estadísticas Macroeconómicas, BCH.

Nota: La suma de las partes no necesariamente es igual al total, debido a las aproximaciones.

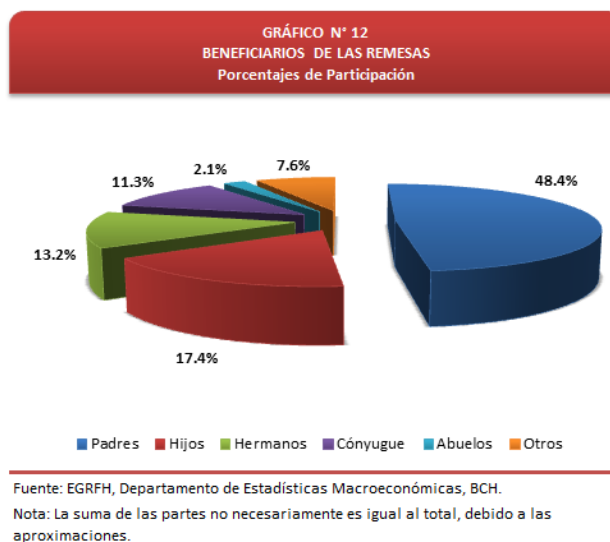
\*Incluye envíos por courier y viajeros a Honduras.

Esta preferencia por los medios electrónicos se explica por la rapidez, seguridad y cobertura que tienen los envíos realizados de esta forma. Otro factor importante que ha fomentado el uso de

este medio es la reducción en el precio observado en los últimos años, ya que el costo de transferir US\$200.00 ascendió a un promedio US\$9.88 al tercer trimestre de 2011 (alrededor de un 5.0% del monto remitido), valor inferior en 17.2% al registrado en igual período del año anterior.

## 2.6 BENEFICIARIOS Y DESTINO DE LAS REMESAS

El mayor porcentaje de beneficiarios de las remesas continuó siendo los padres de los emigrantes, lo que representó el 48.4%, en parte explicado por aquellos emigrantes que dejan hijos en Honduras y confían la crianza y tutoría de los mismos a sus progenitores. El 17.4% envía dinero directamente a los hijos residentes en el país, el 13.2% remite a hermanos, un 11.3% a los cónyuges, 2.1% a sus abuelos y el restante 7.6% a otro tipo de parientes y/o amistades.

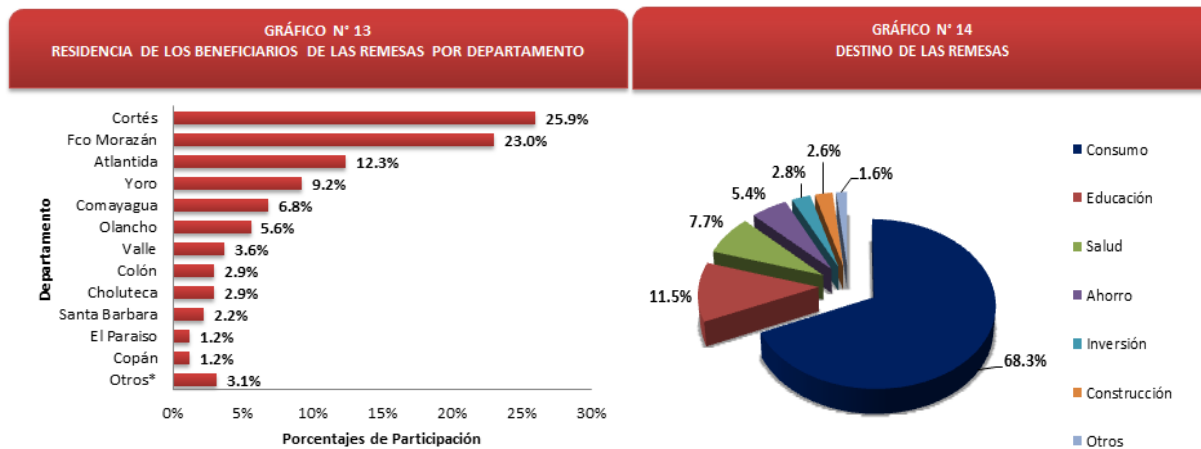


En los departamentos donde se ubican las dos ciudades de mayor población de Honduras se concentra alrededor de la mitad de los beneficiarios de las remesas que envían los encuestados. En Cortés, que alberga las ciudades de San Pedro Sula, Choloma y Villanueva, reside el 25.9% de los receptores de estos flujos. En Francisco Morazán, Departamento de mayor concentración de población del país, habita el 23.0% de los destinatarios.

Otros departamentos de la zona noroccidental donde residen beneficiarios de las remesas son Atlántida (12.3%), Yoro (9.2%), Colón (2.9%), Santa Bárbara (2.2%) y Copán (1.2%). Del resto del país destacan los departamentos de Comayagua (6.8%), Olancho (5.6%), Valle (3.6%) Choluteca (2.9%) y El Paraíso (1.2%) y otros (3.1%).

Del monto total de las remesas recibidas por los hogares receptores, el 68.3% se destina para gastos de alimentación, transporte y vestido, entre otras necesidades básicas. Un 11.5% se utiliza para el pago de gastos escolares, incluyendo colegiaturas, materiales didácticos y uniformes. El 7.7% se usa para tratamientos médicos para los beneficiarios. El 5.4% los ahorra, invirtiéndolos en algunos casos, en bienes inmuebles (casas o terrenos). El 2.8% se destina a la inversión en diversos tipos de negocios, por ejemplo; compra de mercaderías para la reventa, actividades agropecuarias o vehículos de trabajo. Finalmente, el 2.6% destina las remesas a la construcción

y remodelación de viviendas y el 1.6% a diversos conceptos como donaciones a instituciones sin fines de lucro.



Fuente: EGRFH, Departamento de Estadísticas Macroeconómicas, BCH.

Nota: La suma de las partes no necesariamente es igual al total, debido a las aproximaciones.

\*Incluye 5 departamentos con participación de menos de 1% de participación.

Fuente: EGRFH, Departamento de Estadísticas Macroeconómicas, BCH.

Nota: La suma de las partes no necesariamente es igual al total, debido a las aproximaciones.

### 3. VISITA DE LOS EMIGRANTES AL PAÍS

La encuesta también consultó sobre el gasto efectuado por los hondureños residentes en el exterior, durante su visita y estadía en el país en la época navideña. Este gasto constituye una fuente de divisas para la economía y es clasificado en la balanza de pagos bajo el concepto de ingresos por “Viajes”<sup>38</sup>. El 64.2% de los visitantes llegaron al país sin acompañante(s), mientras que el restante 35.8% manifestó haber sido acompañado por al menos un adulto o niño menor de doce años. El promedio de acompañantes fue de 2 personas.

#### 3.1 MOTIVO PRINCIPAL DE LA VISITA

Dadas las fechas en que se realizó la encuesta, se observó que el 85.3% de los entrevistados expresaron que el principal motivo para visitar el país fue pasar con sus familiares las fiestas de navidad y fin de año. El 11.8% por vacaciones y el restante 2.9% por otras razones que incluyen salud y negocios.

**CUADRO N° 4**  
**MOTIVO PRINCIPAL DE VISITA DE LOS ENCUESTADOS**

Motivo de Visita	% de Encuestados
Visita Familiar	85.3
Vacaciones	11.8
Otros <sup>1/</sup>	2.9
<b>Total</b>	<b>100.0</b>

Fuente: EGRFH, Departamento de Estadísticas Macroeconómicas, BCH.

<sup>1/</sup> Comprende motivos de salud, educación, negocios, entre otros.

Nota: La suma de las partes no necesariamente es igual al total, debido a las aproximaciones.

<sup>38</sup> La fuente para la compilación es el Instituto Hondureño de Turismo (IHT)



### 3.2 LUGAR DE ESTADÍA

La permanencia promedio en el país fue de 23 días. En congruencia con la densidad poblacional de las diferentes ciudades del país, los lugares más visitados fueron Tegucigalpa con 22.4% del total y San Pedro Sula con 21.5%. En orden de importancia se mencionaron además, La Ceiba con 6.9%, El Progreso 6.5%, Comayagua 5.5%, Choluteca 3.2%, Tela 3.1%, Puerto Cortés 2.8%, Siguatepeque 2.3%; así como diversos municipios del resto del país con 25.8%, incluyéndose en este porcentaje municipios de los departamentos de Olancho (5.1%), Colón (3.7%), Cortés y Yoro (ambos con 3.0%), Francisco Morazán (2.2%), Valle (2.1%) y otros 8 departamentos con participaciones de menos de 2%.



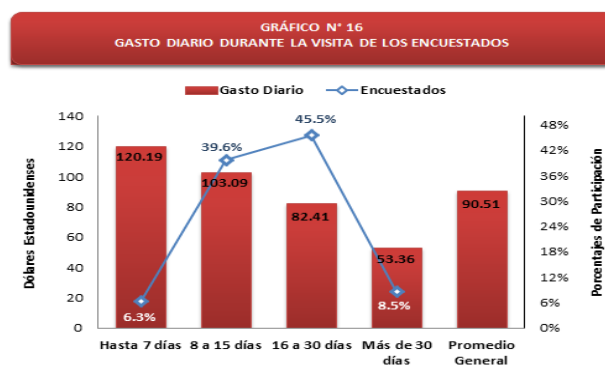
Fuente: EGRFH, Departamento de Estadísticas Macroeconómicas, BCH.

Nota: La suma de las partes no necesariamente es igual al total, debido a las aproximaciones.

\* Incluye 19 municipios más con participación de menos de 2%.

### 3.3 GASTOS DURANTE LA ESTADÍA

Los resultados de la investigación indican que los hondureños residentes en el exterior con menor tiempo de estadía en el país, tienen un gasto diario más elevado que aquellos que permanecen más tiempo. Dentro del primer rango de estadía, el cual abarca hasta los 7 días, los visitantes reportaron en promedio egresos diarios de US\$120.19; mientras que los que permanecieron por más de 30 días declararon gastos promedio diario de US\$53.36. El promedio ponderado diario resultante de la encuesta es de US\$90.51.



Fuente: EGRFH, Departamento de Estadísticas Macroeconómicas, BCH.

Nota: La suma de las partes no necesariamente es igual al total, debido a las aproximaciones.

## 4. OTROS ASPECTOS

### 4.1 DEMANDA DE PRODUCTOS NOSTÁLGICOS

Los datos de la encuesta indican que el 72.1% de los emigrantes consumen productos nostálgicos (café, frijoles, lácteos, etc.) en su país de residencia. La información recabada denota un claro vínculo cultural de los emigrantes con las tradiciones de Honduras. Los entrevistados expresaron la creciente facilidad de adquisición de estos productos (96.7% de origen hondureño), principalmente en diversas regiones de los EUA y España, debido al incremento de las exportaciones hacia esos países.

**CUADRO N° 5**  
**CONSUMO DE PRODUCTOS NOSTÁLGICOS EN EL EXTERIOR**

Respuesta	Porcentaje (%)
SI	72.1
NO	27.9
<b>Total general</b>	<b>100.0</b>

Fuente: EGRFH, Departamento de Estadísticas Macroeconómicas, BCH.

Nota: La suma de las partes no necesariamente es igual al total, debido a las aproximaciones.

### 4.2 DEMANDA DE SERVICIOS FINANCIEROS

Del total de consultados, el 39.2% afirmó demandar servicios en el sistema financiero de Honduras. Dentro de éstos destacan las cuentas de ahorro, las que en un alto porcentaje (80.0%) las abren a nombre propio, un 10.9% en cuentas mancomunadas y 9.1% las apertura a nombre de terceros.

**CUADRO N° 6**  
**DEMANDA DE SERVICIOS FINANCIEROS EN HONDURAS**  
**POR HONDUREÑOS RESIDENTES EN EL EXTERIOR**

Respuesta	Porcentaje (%)
SI	39.2
NO	60.8
<b>Total general</b>	<b>100.0</b>

Fuente: EGRFH, Departamento de Estadísticas Macroeconómicas, BCH.

Nota: La suma de las partes no necesariamente es igual al total, debido a las aproximaciones.

### 4.3 SITUACIÓN ACTUAL DEL EMPLEO

A pesar de la debilidad del mercado laboral en las economías<sup>39</sup>, principalmente las de los EUA y España, los emigrantes hondureños han mantenido una relativa estabilidad en sus trabajos, ya que el 93.4% de los consultados reportaron haber conservado su empleo en el segundo semestre de 2011. Los datos de la Oficina de Estadísticas de Trabajo de los EUA<sup>40</sup> demuestran que no se ha suscitado un incremento en el desempleo de los emigrantes procedentes de América Latina y

<sup>39</sup> FED: Mercado laboral sigue débil: Revista Suma

<sup>40</sup> Datos del U.S. Bureau of Labor Statistics

el Caribe. A diciembre de 2011, la tasa de desempleo de la comunidad hispana en los EUA se ubicó en un 11.5%, 1.0 pp por debajo de la tasa a igual mes del 2010 (12.5%).

**CUADRO N° 7**  
**EMIGRANTES QUE HAN PERDIDO SU EMPLEO**

Respuesta	Porcentaje (%)
SI	6.6
NO	93.4
<b>Total general</b>	<b>100.0</b>

Fuente: EGRFH, Departamento de Estadísticas Macroeconómicas, BCH.

Nota: La suma de las partes no necesariamente es igual al total, debido a las aproximaciones.

#### **4.4 EXPECTATIVAS DE LOS EMIGRANTES**

La mayoría de los emigrantes hondureños (75.6%), mantiene expectativas positivas sobre su nivel de ingresos y calidad de vida para 2012; mientras que el 24.4% restante considera que su situación económica actual puede menguar en el corto plazo.

Asimismo, a la pregunta sobre sus expectativas de retorno a Honduras, el 57.8% declaró que tienen la intención de regresar al país en forma definitiva, en un plazo promedio de 8 años, en tanto que el 42.2% restante expresó que un regreso definitivo no ha sido contemplado por diversos motivos, entre los cuales destacan la inseguridad en el país y la obtención de su residencia en el extranjero.

**CUADRO N° 8**  
**EXPECTATIVA DE RETORNO DE EMIGRANTES**  
**HONDUREÑOS**

Respuesta	Porcentaje
NO	42.2
SI	57.8
<b>Total general</b>	<b>100.0</b>
<b>Plazo de Retorno Promedio (Años)</b>	<b>8</b>

Fuente: EGRFH, Departamento de Estadísticas Macroeconómicas, BCH.

Nota: La suma de las partes no necesariamente es igual al total, debido a las aproximaciones.

## Deportaciones masivas<sup>41</sup>

Las deportaciones masivas de hondureños, amenazan la seguridad nacional y regional, es por ello que es preciso elaborar políticas dentro de un marco de integración regional. Casi a diario, cientos de hondureños llegan al país con sus pertenencias en una bolsa, engrosando la tasa de desempleados de un país que tiene una economía a punto de derrumbarse.

No podemos ignorar el problema, son incontables las notas periodísticas y encuestas de opinión pública sobre el tema de los compatriotas que son deportados de los Estados Unidos de América por diferentes motivos. Se especula que el incremento de esas deportaciones es resultados de represalias de tipo político o sencillamente porque cada día son más los hondureños que abandonan su patria.

En el portal del Departamento de Inmigración y Control de Aduanas ([www.ice.gov](http://www.ice.gov)) se puede constatar como desde el año 2002, las deportaciones han aumentado, así como los mecanismos utilizados, que incluyen mejor control fronterizo, seguimiento en los puestos de trabajo y, a partir del 2005, la eliminación de la práctica que permitía que las personas capturadas en la frontera fueran liberadas inmediatamente.

Anteriormente el 80% de los capturados eran liberados, hoy el 90% de los capturados son deportados en pocos días. En el 2006 fueron deportados de ese país un total de 185,431 personas, un incremento del 10% con respecto al 2005.

En este sentido, y siendo que la imperiosa necesidad económica para el sostenimiento de las familias donde cada vez más la mujer es quien lleva el papel principal como proveedora, urge de iniciativas gubernamentales y de proyectos sociales de desarrollo encaminados a brindar a la mujer retornada una opción de vida, donde pueda generarse los ingresos para aliviar las necesidades básicas (educación salud, vivienda, vestuario, etc.), de quienes de ellas dependen, tal y como lo ilustra la información que se comparte a continuación:

## Al menos 713 hondureñas han sido retornadas desde EU<sup>42</sup>



<sup>41</sup> Sánchez, Ana Francisca. Honduras un País de Migraciones. Honduras, C.A., 2008

<sup>42</sup> [www.departamento19.hn/.../migrantesretornados/5557-al-menos-713](http://www.departamento19.hn/.../migrantesretornados/5557-al-menos-713)

**Tomado de D19.** Un total de 10,706 hondureños han sido retornados de Estados Unidos, por no acreditar su estancia legal en este país. De ésta cifra, 713 son mujeres.

Así lo revelan las estadísticas del Centro de Atención al Migrante Retornado (CAMR), que reflejan un incremento del 10.46% en comparación al año anterior.

La directora del CAMR, Valdette Willeman, explicó que la migración forzada de los hondureños va en ascenso; siendo la violencia y el desempleo los factores que les obligan a salir de su país en busca de un mejor porvenir para su familia.

Con el alto porcentaje de migrantes detenidos en la frontera o en Estados Unidos, la humanista destacó que también las mujeres forman parte de éste éxodo; aseguró que muchas están abandonando sus hogares y lo que es peor "a sus niños" en ese ir y venir.

Otra de las iniciativas importantes a favor de migrantes retornados:

#### **D19. AHIBA e INFOP suscriben convenio para beneficiar a migrantes retornados<sup>43</sup>**



A fin de desarrollar un programa que brinde capacitaciones técnicas a los migrantes retornados y que éstos puedan reinsertarse a la sociedad a través de una formación profesional, la Asociación de Instituciones Bancarias de Honduras, AHIBA, y el Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP) suscribieron un convenio de cooperación.

Lo suscrito encaminará acciones para proveer a los hondureños las herramientas necesarias para iniciar su propio negocio o ubicarse en el mercado laboral de manera competente para el trabajo calificado y por ende apoyar el crecimiento sostenido de Honduras, conforme a la visión de país y de acuerdo a las expectativas del “Proyecto Amigos del Migrante”.

<sup>43</sup> [www.departamento19.hn/.../5346-ahiba-e-infop-suscriben-convenio-...](http://www.departamento19.hn/.../5346-ahiba-e-infop-suscriben-convenio-...)

El ejecutivo de AHIBA destacó que el proyecto contribuirá de manera significativa en la economía del país, ya que los hondureños al ser capacitados en diversos aprendizajes tendrán la oportunidad no sólo de reintegrarse de manera satisfactoria al mercado laboral hondureño, sino que también crear microempresas y emprender nuevos negocios.

Por su parte, el director del INFOP, David Chávez Madison explicó que las capacitaciones serán en el área de microempresas y otras como carpintería, pintura, mecánica, electricidad, computación, hotelería, belleza, servicio al cliente. Los cursos no tendrán ningún costo, señaló, al tiempo que expresó que la inversión por cada participante es de aproximadamente 3 mil Lempiras.



Para la directora del CAMR, Valdetta Willeman, éste es un logro significativo para los hondureños retornados. “Parece que la sociedad hondureña está abriendo las puertas y que los migrantes tendrán mucha más capacitación de la que nosotros esperamos”.

Se estima que el primer curso iniciará en junio próximo; la persona tendrá la libertad de escoger en cual se matriculará y la selección se realizará a través del INFOP y el CAMR.

“Los hondureños no necesitarán salir más del país para buscar empleo y se evitará la desintegración familiar principalmente”, acotó Willeman, quien agregó que los peligros en la ruta migratoria son cada vez peores, los desaparecimientos van en aumento así como la migración y el retorno de hondureños.”

Según las estadísticas del CAMR, en el período comprendido entre el 1 de enero al 6 de julio de 2012 se ha recibido un total de 16,432 retornados vía aérea de los cuales 15,170 son hombres, 1,129 mujeres, 104 niños y 29 niñas. Vía terrestre han retornado un total de 13,008.<sup>44</sup>

---

<sup>44</sup> CAMR. Datos estadísticos de hondureños deportados de los Estados Unidos de Norte América. Período enero a julio 6 de 2012.

## Recapitulación

La realidad Hondureña es definitivamente otra, ya que ha habido una transformación económica trascendental que ha dado un enorme cambio pasando por una sociedad en donde el giro más importante era el agropecuario hasta llegar a una basada en comercio y servicios.

El fenómeno migratorio ha tenido como consecuencia el aumento en el flujo de las remesas familiares, constituyéndose en una de las fuentes más importantes del ingreso disponible de las familias y por ende de la economía doméstica.

La contribución de las remesas a los ingresos públicos de nuestro país es de vital importancia ya que son destinadas para la compra de bienes y servicios en el mercado interno, que es un aporte a los ingresos del Estado que se recaudan en forma de impuestos al consumo.

También, la migración y las remesas han provocado un cambio de perfil de los hogares receptores de remesas, porque ahora han adquirido nuevos hábitos de consumo, han dejado de ser los consuetudinarios consumidores agrícolas locales hasta llegar a ser consumidores de bienes importados, de hecho se puede observar que hasta las características de las viviendas cambian, pues de casas humildes y fachada simple han pasado a construcciones con características arquitectónicas modernas parecidas a las de Estados Unidos. Asimismo, gracias a ese poder adquisitivo pueden contar con facilidades que ayudan a la comodidad cuando se hacen las tareas del hogar como ser la lavadora, refrigeradora, secadora y otros aparatos que hacen de las actividades domésticas una faena más fácil.

Siendo así, se puede concluir que las remesas son verdaderamente muy significativas porque son un pilar de la economía nacional, son una fuente no despreciable de ingresos para el país con la que se puede llegar a elevar o mantener el nivel de vida de las familias.

## X. CONCLUSIONES

- Debido a su papel en el desarrollo económico y social, es necesario que a nivel regional y específicamente en Honduras se profundice sobre el fenómeno migratorio.
- Los cambios en los patrones de la migración en Centroamérica desde los años ochenta han tenido impactos sobre la localización de la población en sus propios territorios, a diferencia de los movimientos producidos hasta fines de los años setenta. Las diferencias radican en un aumento en los volúmenes y una mayor diversidad en los tipos de migración, ya que junto a los movimientos laborales se produjeron flujos de refugiados.
- Las políticas migratorias tanto en los países receptores, emisores o de tránsito presentan un panorama complejo, ya que se pueden observar períodos de ausencia de políticas junto a períodos de manejo discrecional y arbitrario de la migración. En los países de origen, la falta de políticas demuestra un desinterés en el manejo de los flujos emigratorios. Por otra parte, las políticas de repatriaciones o retornos, en especial en lo que se refiere a refugiados, no están desvinculadas de su inserción en un contexto político conflictivo.
- Es muy probable que la migración de hondureños/as tenderá a mantenerse en el corto plazo. Simultáneamente, se generarán nuevas demandas en relación con el retorno y reinserción en los lugares de origen, y se requerirá una mayor atención en lo que respecta a la vigencia de los derechos laborales.
- Los resultados permiten concluir que la emigración internacional en Honduras, a partir de la década de 1980 ha tenido una dinámica expansiva, que ha llevado a que los hondureños censados en el exterior pasen como mínimo de poco más de 50,000 personas a más de 170,000 en la década de 1990; por lo que actualmente el país es emisor de migrantes.
- Construcción de una agenda participativa a nivel de los gobiernos locales y nacionales, desarrollándola de manera independiente, y que sea elaborada de manera inclusiva y consensuada entre los diversos actores que integran a la sociedad y debe contener un componente esencial, el cual es la seguridad del migrante.
- Desarrollo de políticas migratorias inclusivas con un enfoque de derechos humanos, donde se establezcan mecanismos de transparencia y de participación ciudadana para el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de los programas públicos migratorios encaminado a atender a las personas migrantes, con el propósito de brindarles asistencia jurídica y social durante su travesía de origen, tránsito, destino y retorno.
- Apoyar mecanismos para mejorar el acceso a la documentación, garantizar el derecho a la identidad y agilizar los procesos para realizar reformas legales en la región, que incorporen la disminución de los costos de dichos trámites, tanto en los países de origen como en los de tránsito y destino.



- Exploración de medios y alternativas para evitar la detención de migrantes, particularmente de niños, niñas y adolescentes, así como alternativas para la regularización de las personas migrantes bajo el principio de presunción de la inocencia.
- Promover la sensibilización e incidencia en la opinión pública, a fin de contrarrestar las tendencias sociales xenofóbicas a nivel local y nacional, como medio informativo a la población en general.
- Creación de mecanismos de prevención del riesgo y protección para las y los defensores y defensoras de los derechos humanos de la población migrante. Es mandato del Estado el garantizar la vida, la seguridad, y la integridad a las y los defensores y defensoras de los derechos humanos e investigar, perseguir y sancionar a los que delinquen en su contra.

## **XI. BIBLIOGRAFIA**

- Análisis de la Situación de Derechos de la Infancia Migrante No Acompañada en el Marco de los Procedimientos de Deportación y Retorno a Honduras. Observatorio de Derechos de Niñas, Niños y Jóvenes de Honduras de Casa Alianza. Junio 2012.
- Castillo, Angel Manuel. Los desafíos de la emigración centroamericana en el Siglo XXI», *Amérique Latine Histoire et Mémoire. Les Cahiers ALHIM*. <http://alhim.revues.org/index369.html>. consultado el 17 juin 2012.
- Centro de Atención al Migrante Retornado (CAMR). Datos estadísticos de hondureños deportados de los Estados Unidos de Norte América. Período enero a julio 6 de 2012.
- Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos.
- Datos del U.S. Bureau of Labor Statistics.
- De Cicco, Gabriela. Las mujeres y la migración internacional. Octubre 2006.
- Encuesta Semestral de Remesas Familiares Enviadas por Hondureños Residentes en el Exterior y Gastos Efectuados en el País Durante sus Visitas”. Enero 2012.
- FED: Mercado laboral sigue débil: Revista Suma.
- FNUAP. Emigración y Ciudadanía Social. El Exodo de Potenciación de la Ciudadanía Social. Capítulo 6.
- FONAMIH. Balance Migratorio Honduras 2008.
- Garrido, Antonio. Médico Pediatra. Sistema de Identificación del Recién Nacido
- Informe 2011-2012- Foro Nacional para las Migraciones en Honduras (FONAMIH).
- Portillo, Pablo. Curso Introductorio de Derechos Humanos.
- Puerta, Ricardo. Proceso Digital, Realidades en la Migración Hondureña Internacional.
- Revista Migrante. Fundación Esperanza, Edición No. 8. Mayo 2009.
- Revista Notarial de Honduras. Junio 2011. No. 7.
- Revista Notarial de Honduras. Septiembre 2011. No. 8.

- Revista Tercer Mundo Económico. Feminización de las Remesas, Familias Transnacionales y Comercio Nostálgico. Mayo 2006.
- Sánchez, Ana Francisca. Honduras un País de Migraciones. Honduras, C.A., 2008.
- Sandoval, Eduardo Andrés. Los Migrantes Indocumentados y los Derechos Humanos. Unidad Autónoma del Estado de México.
- Santillán, Diana y Ulfe, María Eugenia. Destinatarios y usos de remesas. ¿Una oportunidad para las mujeres salvadoreñas? Unidad Mujer y Desarrollo, Proyecto “Políticas Laborales con Enfoque de Género, Santiago de Chile. 2006.

Véase también:

- [es.wikipedia.org/wiki/Migración](http://es.wikipedia.org/wiki/Migración)
- URL <http://alhim.revues.org/index369.html>
- [www.iom.int/jahia/Jahia/about-migration/migration.../rights.../es](http://www.iom.int/jahia/Jahia/about-migration/migration.../rights.../es)
- [www.eclac.cl/publicaciones/xml/0/5990/lc11459-P.pdf](http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/0/5990/lc11459-P.pdf)
- [www.departamento19.hn/.../1034-mitos-realidades-y-tendencias-en-l...](http://www.departamento19.hn/.../1034-mitos-realidades-y-tendencias-en-l...)
- [www.departamento19.hn/.../inmigracion/.../392-apremia-legislar-en-f...](http://www.departamento19.hn/.../inmigracion/.../392-apremia-legislar-en-f...)
- [www.presidencia.gob.hn/index.php?...convenio-para-identificar-mig...](http://www.presidencia.gob.hn/index.php?...convenio-para-identificar-mig...)
- <http://www.casa-alianza.org/es/page.php?3.4>
- [www.ichrp.org/files/summaries/40/122\\_pb\\_es.pdf](http://www.ichrp.org/files/summaries/40/122_pb_es.pdf)
- Glosario de Remesas: CEMLA. Link: [http://www.cemla.org/pdf/Glosarios Remsas.pdf](http://www.cemla.org/pdf/Glosarios_Remsas.pdf)
- [www.departamento19.hn/.../migrantesretornados/5557-al-menos-713](http://www.departamento19.hn/.../migrantesretornados/5557-al-menos-713)
- [www.departamento19.hn/.../5346-ahiba-e-infop-suscriben-convenio-...](http://www.departamento19.hn/.../5346-ahiba-e-infop-suscriben-convenio-...)

## **ANEXO I**